

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**SAN FELIPE TEJALÁPAM  
ADMINISTRACIÓN 2020-2022**



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	6
FUNDAMENTO LEGAL.....	10
MISION.....	38
VISION.....	39
CONTEXTO MUNICIPAL.....	40
Territorio.....	41
Hidrografía.....	47
Flora y fauna.....	49
Edafología de San Felipe Tejalápam.....	57
Comercio Local.....	59
Costumbres y Tradiciones.....	59
Población.....	60
Estructura Quinquenal y por sexo.....	62
Proyección de población.....	64
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	69
Derechos de niños niñas y adolescentes.....	71
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	72
Asuntos indígenas.....	73
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	76
Equidad de género.....	77
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	78
EJES DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030... 79	
EJE I. PERSONAS: SAN FELIPE TEJALÁPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	80
Fin de la pobreza.....	81
Población indígena.....	82
Hogares con jefaturas femenina.....	83
Indicadores de pobreza y rezago social.....	84

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Densidad migratoria.....	85
Ingresos.....	87
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>89</b>
Viviendas particulares .....	91
Acceso a la alimentación .....	92
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>95</b>
Servicios de Salud .....	96
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>98</b>
Educación de calidad.....	100
Cultura y deporte .....	100
Escolaridad: Grado promedio de escolaridad.....	102
Infraestructura educativa.....	103
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>105</b>
<b>EJE II PLANETA: SAN FELIPE TEJALÁPAM SUSTENTABLE.....</b>	<b>107</b>
Agua limpia y saneamiento .....	108
Condiciones de las viviendas.....	108
<b>SERVICIOS DE VIVIENDA .....</b>	<b>109</b>
Agua .....	114
Agua potable .....	115
Abastecimiento de agua.....	116
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>117</b>
Producción y consumo responsables.....	118
Suelo.....	118
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>120</b>
Acción por el clima.....	121
Clima.....	122
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>123</b>
Vida de ecosistemas terrestres .....	124
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	124
Manejo de Residuos Solidos .....	125

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Uso racional de los recursos naturales .....	126
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>127</b>
<b>EJE III. PROSPERIDAD: SAN FELIPE TEJALÁPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR. ....</b>	<b>128</b>
Energía asequible y no contaminante .....	129
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>129</b>
Trabajo decente y crecimiento económico .....	130
Sectores económicos .....	131
Sector Primario .....	131
Sector Secundario .....	132
Sector Terciario .....	132
Potencialización de la producción .....	133
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>135</b>
Industria innovación e infraestructura .....	136
Caminos y carreteras .....	136
Comunicaciones y Transportes .....	140
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>141</b>
Reducción de las desigualdades .....	142
Condiciones Económicas .....	142
Empleo .....	145
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>146</b>
Ciudades y comunidades sustentables .....	147
Infraestructura pública .....	147
Red de agua potable .....	147
Saneamiento .....	148
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>148</b>
<b>EJE IV PAZ: SAN FELIPE TEJALÁPAM SEGURO .....</b>	<b>150</b>
Paz justicia e instituciones solidas .....	151
Seguridad Pública Municipal .....	151
Conflictividad Agraria .....	153
Procuración de Justicia .....	154

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Derechos Humanos .....	155
Prevención y Protección de Desastres .....	157
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>160</b>
<b>EJE V ALIANZAS: SAN FELIPE TEJALÁPAM MODERNO Y TRANSPARENTE .....</b>	<b>162</b>
Alianzas para lograr los objetivos .....	163
Buenas prácticas de gobierno municipal .....	163
Transparencia y rendición de cuentas .....	164
Municipio digital .....	165
<b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....</b>	<b>165</b>
<b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN .....</b>	<b>167</b>
<b>METAS E INDICADORES .....</b>	<b>199</b>
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>233</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>235</b>
<b>FUENTES, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANEXOS .....</b>	<b>291</b>
<b>FUENTES .....</b>	<b>298</b>

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estando constituidos como el H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam para la administración 2020-2022, el cual fue surgido y avalado por la elección de los ciudadanos que nos apoyaron mayoritariamente en el proceso interno, bajo el régimen de Usos y Costumbres, dando como resultado que a través de mi persona y demás compañeros de la

administración, seamos el conducto para lograr los objetivos y metas planteadas en esta administración y así como atender las necesidades de este Municipio, que ahora dignamente representamos.

A los ciudadanos de San Felipe Tejalápam, les agradezco de una manera muy sincera esta confianza y respaldo que me brindaron, misma que no defraudare, porque mi obligación, desde el momento que he sido investido como Presidente Municipal, es para ser, atender y actuar responsablemente como el representante de Ustedes. Ha llegado el momento de trabajar de forma unida, para que no exista la desigualdad y la exclusión, sino por el contrario existan oportunidades y la transparencia de un nuevo gobierno.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Por esto nos enfocaremos en el desarrollo de nuestras comunidades, optimizando la aplicación de los recursos, para que las acciones que realicemos atiendan las necesidades en conjunto y no de forma individual, no vamos a permitir la corrupción ni que se pervierta el servicio público en nuestra administración, porque todos los servidores públicos que estaremos en el Municipio, nos debemos en todos los aspectos a los ciudadanos que representamos.

Trabajaremos en equipo, porque esto implica tomar en cuenta a todos, para no gobernar con ocurrencias y caprichos, ya que es tiempo de que gobernemos entre hombres y mujeres, por lo que nos comprometemos a respetar y cumplir con los límites que la ley señala al servicio público, esto con el fin de no tomar determinaciones a espaldas de los habitantes del municipio, por el contrario tenemos que trabajar unidos entre Gobierno y Ciudadanía a fin de heredar a nuestros hijos un San Felipe Tejalápam mejor y con verdaderas oportunidades.

Nos comprometemos a tener un gobierno municipal que genere condiciones para la libre organización de los ciudadanos, ya que su voluntad para participar en asuntos colectivos es lo más importante y en consecuencia preservar nuestra identidad y así como fortalecer el tejido social; porque, más allá de las propias competencias municipales, trabajaremos para dar soluciones reales a problemas reales.

Para nosotros los ciudadanos son nuestra prioridad, por eso es muy importante que sientan que su Ayuntamiento los escucha y atiende, esto lo lograremos haciendo el mejor uso de nuestra capacidad y competencia, con el fin de establecer reglas claras y necesarias para fomentar y fortalecer la vida comunitaria y no solo responder a las demandas individuales o de algunos sectores, sino que se encaminen a la generalidad de la población y sirvan para que todos podamos

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

transitar con orden y certidumbre, por eso haremos todo lo necesario para no descuidar el progreso y mejora de nuestro municipio.

Trabajaremos incansablemente día a día y con el respaldo de la ciudadanía, porque queremos tener un pueblo ordenado, limpio y seguro, con un entorno de tranquilidad y paz social, que permita ser un destino de calidad para todos nuestros visitantes; Además, para que se ofrezca calidad en los ámbitos de servicios, cultura, deporte y tradiciones y así lograr en San Felipe Tejalápam, un lugar para descansar, disfrutar y recomendar en nuestro estado y en el país.

Por lo antes mencionado, tenemos en esta administración una enorme responsabilidad ante todos los ciudadanos, por lo que su presidente Municipal, el H. Cabildo y equipo de gobierno, nos enfocaremos en más hechos que palabras, en soluciones a las necesidades colectivas y sobre todo en más oportunidades de desarrollo de nuestro municipio; por ello daremos resultados, sin pretextos ni excusas, con transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal para el Municipio de San Felipe Tejalápam, periodo 2020–2022, responde al mandato de nuestra Constitución Política, donde se establecen los criterios equidad social, productividad y beneficio general de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente, facilitando la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, trabajadores, comunidades y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. Este Plan de Desarrollo Municipal, igualmente se encuentra alineado con los ejes estratégicos y con las prioridades de los gobiernos federal y estatal, estipulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, respectivamente, por lo que se convierte en un

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

instrumento rector para el desarrollo integral y sustentable del Municipio de San Felipe Tejalápam.

Por lo antes expresado, el H. Cabildo y su Servidor, de forma coordinada nos dimos a la tarea de formular y aprobar el presente Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, considerándolo como el instrumento rector y más importante de gestión para la formulación e implementación de las políticas y programas prioritarios que se establezcan; así como para la ejecución de acciones que el H. Ayuntamiento de San Felipe Tejalápam implementará durante el periodo de gobierno.

Por último, les agradezco de la manera más atenta, a todos los que colaboraron directa o indirectamente con su participación en los foros y talleres de consulta realizados para la formulación de este Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022; Tengan presente, que sus aportaciones son primordiales para realizar y conducir nuestras acciones porque Nosotros y Ustedes nos conformamos como el mismo equipo, para que el Municipio de San Felipe Tejalápam, sea un modelo de cómo se logra el trabajo y armonía entre hombres y mujeres, con el fin de tener el bienestar social y desarrollo local, con el compromiso e interés de todo un pueblo

**Atentamente**

**ALEJANDRO EUSEBIO CUEVAS MARTINEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## FUNDAMENTO LEGAL

En este apartado se señalarán los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

### **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan. Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley. En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución; d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes. Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.

- IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

- VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.
- VII. VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente;

- VIII. Las leyes de los estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de todos los municipios. Las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los estados con base en lo dispuesto en el Artículo 123 de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias (SEGOB, 2019).

**Artículos 33 y 34 fracciones II y III de la Ley de Planeación**

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales. (REFORMADO, D.O.F. 16 DE FEBRERO DE 2018)

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; (REFORMADA, D.O.F. 16 DE FEBRERO DE 2018) (SEGOB, 2019)

**Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**

**Artículo 113.-** El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución. Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: a) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos; b) Se deroga; c) Estar vecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección; d) No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal; e) No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades ejecutivas. f) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; g) No haber sido sentenciado por delitos intencionales; y h) Tener un modo honesto de vivir. i) En los municipios indígenas, además de lo establecido en los incisos anteriores, se requerirá haber cumplido con las obligaciones comunitarias establecidas en sus sistemas normativos. Las ciudadanas y ciudadanos

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

comprendidos en los supuestos de los incisos d) y e), podrán ser miembros del ayuntamiento, siempre y cuando se separen del servicio activo o de sus cargos, con setenta días naturales de anticipación a la fecha de la elección. Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley. Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato. Los integrantes de los Ayuntamientos electos por el régimen de sistemas normativos internos tomarán protesta y posesión en la misma fecha acostumbrada y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus normas, tradiciones y prácticas democráticas determinen. La asamblea general o la institución encargada de elegir a las autoridades indígenas, podrá decidir por mayoría calificada la terminación anticipada del periodo para el que fueron electas, de conformidad con sus sistemas normativos y la Ley Orgánica Municipal. Los municipios con comunidades indígenas y afromexicanas integrarán sus Ayuntamientos con representantes de éstas, que serán electos de conformidad con sus sistemas normativos y tomarán participación conforme lo establezca la ley. El partido político cuya planilla hubiere obtenido el mayor número de votos, tendrá derecho a que le acrediten como concejales a todos los miembros de la misma. La ley reglamentaria determinará los procedimientos que se observarán en la asignación de los regidores de representación proporcional, los que tendrán la misma calidad jurídica que los electos por el sistema de mayoría relativa. En todos los casos se garantizará la paridad de género. No pueden ser electos miembros de los Ayuntamientos: los militares en servicio activo, ni el personal de la fuerza de seguridad pública del Estado. Podrán serlo los servidores públicos del Estado o de la Federación, si se separan del servicio activo, los primeros o de sus

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

cargos los segundos, con ciento veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios, estará determinada por las leyes respectivas que expida el Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado. La representación política y administrativa de los Municipios fuera del territorio del Estado, corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la Entidad.

- II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones; b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases,

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados; y c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, autorizando las erogaciones plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de prestación de servicios públicos, que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley. Las erogaciones autorizadas deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Adicionalmente los Ayuntamientos deberán incluir en los Presupuestos de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 138 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley. Los ayuntamientos por conducto del Presidente

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Municipal, presentarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la Cuenta Pública del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, asimismo, entregarán los informes y demás datos que le sean solicitados de acuerdo a lo establecido en las leyes. En el año que concluya su mandato, los Ayuntamientos presentarán dicha Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente;

- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil; i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

- IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto: a) El estudio de los problemas locales; b) La realización de programas de desarrollo común; c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos; d) La capacitación de sus funcionarios y empleados; e) La instrumentación de programas de urbanismo; y f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.
- VI. Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado;
- VII. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.
- VIII. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden; durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento. Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

- IX. Cada ayuntamiento procurará contar con una Regiduría de Derechos Humanos encargada de la protección, defensa, promoción, estudio, divulgación y vigilancia de los derechos humanos. Asimismo, procurará contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género (Justicia México, 2019).

**1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación**

**Artículo 1.** La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7.** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Artículo 63.** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64.** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Artículo 66.** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado (SEFIN, 2018).

**49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**

**ARTÍCULO 49 BIS.** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**56 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca;**

**Artículo 56.-** Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

- II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

**47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

**ARTÍCULO 47.-** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- I. Cambiar la sede de la cabecera municipal, previa autorización del Congreso del Estado:
- II. DEROGADA.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- III. Remover de su cargo por causa grave a los agentes municipales y de policía, en los términos del artículo 85 de esta Ley;
- IV. Eximir al Tesorero Municipal y empleados que manejen fondos de la garantía que se haya determinado por el manejo de recursos municipales en términos del artículo 96 de esta Ley;
- V. Crear, modificar, fusionar, escindir, transformar o extinguir las entidades paramunicipales necesarias para el correcto desempeño de sus atribuciones, en los términos del Capítulo tercero, Título Quinto de esta Ley;
- VI. Solicitar y autorizar la prestación de un servicio público por parte del Gobierno del Estado cuando el Municipio esté imposibilitado para prestarlo;
- VII. Aprobar el cambio de titular de una regiduría en los términos de esta Ley;
- VIII. Determinar sobre la conveniencia de concesionar el servicio público o sobre la imposibilidad de prestarlo por sí mismo;
- IX. Autorizar la concesión de algún servicio público, con la aprobación del Congreso del Estado;
- X. Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general;
- XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;
- XII. Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- XIII. Aprobar la administración de servicios públicos por parte de los comités de vecinos en términos de lo dispuesto por la Ley de Planeación Desarrollo Administrativos y Servicios Públicos Municipales;
- XIV. Autorizar el cambio de régimen de propiedad de los bienes inmuebles municipales, en términos del artículo 103 de esta Ley;
- XV. Enajenar y gravar bienes inmuebles municipales;

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- XVI. Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- XVII. Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable;
- XVIII. Acordar el período de recepción de las participaciones y remitir a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo en los primero diez días de iniciada la administración dicho acuerdo señalando en el mismo la clabe interbancaria, número de referencia de la cuenta productiva específica e institución financiera a la cual debe realizarse la transferencia de las mismas, así como de los Fondos de Aportaciones que les corresponda. [Modificado de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 22, aprobado el 29 de diciembre del 2013 y publicado en el P.O. Extra del 31 de diciembre del 2013].
- XIX. Las demás que establezcan esta y otras leyes.
- El Ayuntamiento no podrá revocar sus acuerdos sino en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención de la Ley o del interés público.

**ARTÍCULO 68.-** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- II. Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;
- III. Presentar al órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente. (Adición según Decreto No. 1472 PPOE Extra de fecha 11-05-2018)
- IV. Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;
- V. Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;
- VI. Expedir de manera inmediata los nombramientos de los Agentes Municipales, de Policía y a los Representantes de Núcleos Rurales, una vez obtenido el resultado de la elección; (Reforma según Decreto No. 350 PPOE Tercera Sección de fecha 02-04-11) (Reforma según Decreto No. 1623 PPOE Sexta Sección de fecha 03-10-2020)
- VII. Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;
- VIII. Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. En los Municipios que se

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;

- IX. Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones, de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley y 24 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; (Reforma según Decreto No. 1204 PPOE Vigésima Séptima Sección de fecha 15-02-2020)
- X. Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio; (Reforma según Decreto No. 1184 PPOE Extra de 09-04-12)
- XI. Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;
- XII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano. Las licencias de construcción deberán señalar los requisitos y lineamientos a que deberán sujetarse las construcciones y remodelaciones que se lleven a cabo, así

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

como las reglas a que deban sujetarse las fachadas dentro de los perímetros de las zonas urbanas de cada Municipio. Las nuevas construcciones de edificios que presten servicios al público, deberán realizarse libres de elementos que puedan constituirse como barreras físicas que impidan la accesibilidad, observando las disposiciones marcadas en los ordenamientos aplicables. Las nuevas construcciones o edificaciones, incluyendo las sometidas a rehabilitación, que se realicen dentro de su jurisdicción, deberán contar con dispositivos y accesorios hidráulicos y sanitarios que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de ahorro del agua. (Adición según Reforma No. 1545 PPOE Sexta Sección de fecha 12-09-2020) Para la renovación de las licencias para construcciones que presten servicios al público se deberá tomar en cuenta lo establecido en el párrafo anterior y en el lapso en que las instalaciones no sean las adecuadas, se buscará la comodidad y accesibilidad de las personas con discapacidad dentro de los medios existentes. Las obras que se ejecuten sin autorización; que pongan en peligro a los habitantes; o que se realicen en terrenos ubicados en zonas peligrosas o vías públicas se podrán decretar la demolición de los mismos. (Reforma según Decreto No. 1625 PPOE Novena Sección de fecha 10-11-2018)

- XIII. Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;
- XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- XV. Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;
- XVI. Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;
- XVII. Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;
- XVIII. Recepcionar los recursos provenientes de los Fondos de Participaciones, Aportaciones, que le corresponda al Municipio, así como los asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Programas, Convenios o Subsidios Federales, vigilando la correcta administración de los mismos, así como del patrimonio municipal. Para lo cual deberá notificar a la Secretaría de Finanzas las cuentas bancarias productivas específicas receptoras y administradoras de los recursos señalados en el párrafo anterior; (Reforma según Decreto No. 1387 PPOE de fecha 31 de diciembre de 2015)
- XIX. Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos, previa presentación del Registro Federal de Contribuyentes, cuando se trate de funcionamiento o instalación de comercios, diversiones, bailes y espectáculos públicos, previo dictamen de las comisiones respectivas. (Reforma según decreto Núm. 783 PPOE Extra de fecha 20-12-2017) Tratándose de solicitudes de expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, adicional a lo señalado en el párrafo anterior, el solicitante deberá acompañar a su solicitud autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (Reforma según decreto Núm. 783 PPOE Extra de fecha 20-12-2017) Cuando no se cuente con la autorización de la Comisión antes citada, se negará la expedición de licencia, además de notificar de lo anterior a la Comisión

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- Nacional Bancaria y de Valores para los efectos legales que corresponda.  
(Adición según decreto Núm. 783 PPOE Extra de fecha 20-12-2017)
- XX. Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;
- XXI. Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;
- XXII. Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;
- XXIII. Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- XXIV. Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;
- XXV. Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;
- XXVI. Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;
- XXVII. Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;
- XXVIII. Ejercer las facultades que le confiere el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas;
- XXIX. Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello; y
- XXX. Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismo público privados para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales; (Reforma según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)
- XXXI. Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos; (Adición según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)
- XXXII. Tramitar y resolver las solicitudes de aclaración a que se refiere el artículo 34 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca; y (Adición según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)
- XXXIII. Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los Comités de contraloría social, los cuales habrán de crearse en el primer año de ejercicio. (Adición según Decreto No. 704 PPOE Extra de fecha 20-10-2017)
- XXXIV. Las demás que le señalen las leyes, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

observancia general dentro de sus ámbitos territoriales. (Adición según Decreto No. 1255 PPOE Séptima Sección de 09-05-2015)

**45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

**ARTÍCULO 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**ARTÍCULO 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**ARTÍCULO 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

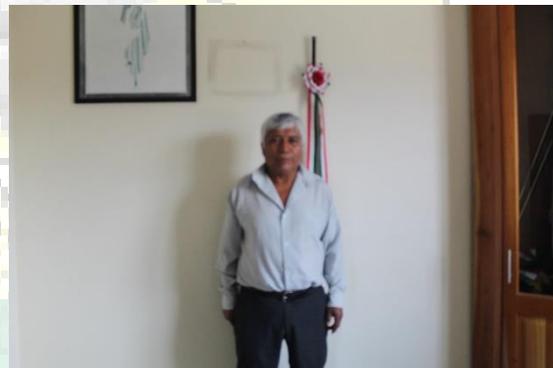
**ARTÍCULO 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento (Congreso Oaxaca, 2019).

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**MISION**

TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, PROMOVRIENDO ACCIONES PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO, CREANDO ALIANZAS DE COMUNICACIÓN PARA SER PORTAVOCES COMO FUNCIONARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALÁPAM.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**VISION**

**CORTO PLAZO:** SER UN AYUNTAMIENTO COMPROMETIDO CON LA POBLACIÓN DE SAN FELIPE TEJALÁPAM, CUYAS ACCIONES FAVOREZCAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, EN BASE AL PRINCIPIO DE NO DEJAR A NADIE ATRÁS Y NO DEJAR A NADIE AFUERA, PROCURANDO EN TODO MOMENTO EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN.

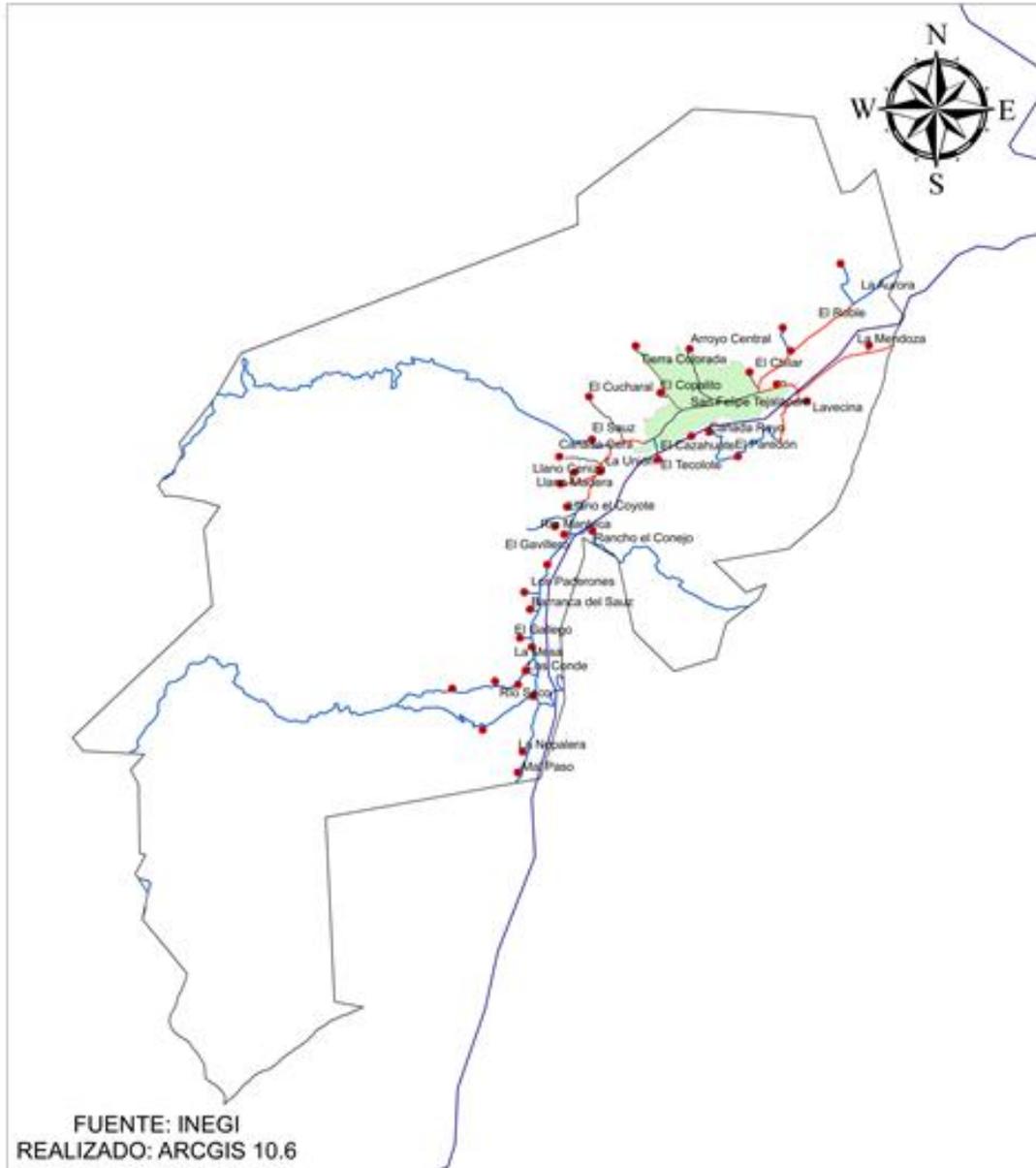
**MEDIANO PLAZO:** SER UN MUNICIPIO CAPAZ DE ASEGURAR UNA VIDA DIGNA PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), POR MEDIO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA ENTRE LOS HABITANTES Y LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA TOMA DE DECISIONES.

**LARGO PLAZO:** SER UN MUNICIPIO INTEGRAL SOSTENIBLE QUE FACILITE LA SOLUCIÓN DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS EN LOS ASPECTOS ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, GENERADO PROYECTOS QUE PERMITAN EL AUTOEMPLEO, SERVICIOS DE SALUD, AGUA POTABLE, EDUCACIÓN DE CALIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022

**CONTEXTO MUNICIPAL**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

---

2020-2022

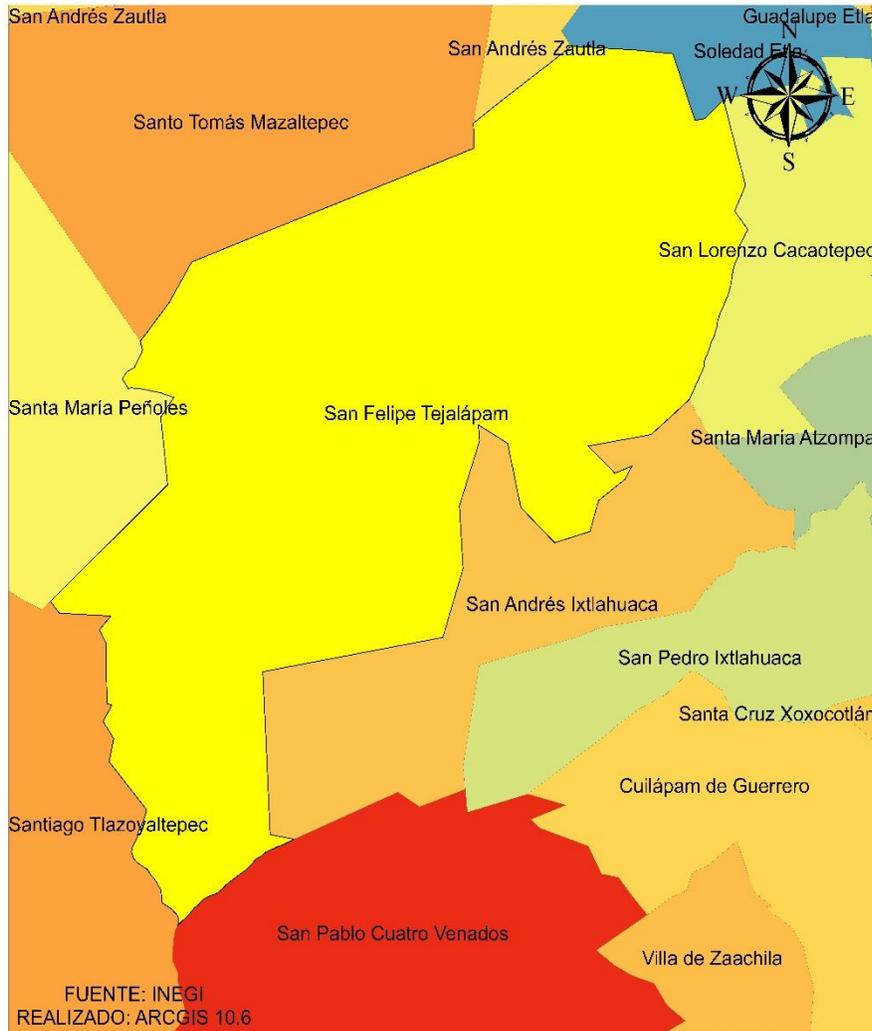
**Territorio**

San Felipe Tejalápam es un municipio que se encuentra en la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca y pertenece al Distrito número 11 – ETLA, el cual es uno de los 30 distritos que conforman al estado mexicano de Oaxaca y uno de los siete en que se divide la región valles centrales. Se conforma de 312 localidades repartidas entre 23 municipios. En cuestión de Distritación Federal el 15 marzo de 2017 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la demarcación territorial de los 300 Distritos Electorales Federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales para las elecciones 2018. Para el estado de Oaxaca la reconfiguración afectó la pérdida de un distrito electoral federal moviendo los municipios a otros distritos, en el caso del Municipio de San Felipe Tejalápam quedó integrado dentro del el Distrito III de Huajuapam de León, dicho Distrito quedó conformado con 100 municipios y 258 secciones electorales.

San Felipe Tejalápam colinda al norte con los municipios de Santo Tomás Mazaltepec, San Andrés Zautla y Soledad ETLA; al este con los municipios de Soledad ETLA, San Lorenzo Cacaotepec y San Andrés Ixtlahuaca; al sur con los municipios de San Andrés Ixtlahuaca, San Pablo Cuatro Venados y Santiago Tlazoyaltepec; al oeste con los municipios de Santiago Tlazoyaltepec, Santa María Peñoles y Santo Tomás Mazaltepec, como se visualiza en el mapa 1 de colindancias de San Felipe Tejalápam.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



## DESCRIPCION

 SAN FELIPE TEJALÁPAM

ESCALA:

1:22,542

1 centimeter = 225 meters

Coordinate System: GCS WGS 1984  
Datum: WGS 1984

Mapa 1. Mapa de colindancias de San Felipe Tejalápam.

Registros del instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI 2020) mencionan que el municipio de San Felipe Tejalápam se encuentra integrado por una Cabecera municipal del mismo nombre, y 39 localidades de las cuales por el Ayuntamiento están consideradas 2 localidades como agencias; Jalapa del Valle como agencia municipal misma que se encuentra a una distancia de 19.8 km de la cabecera municipal y La localidad de la Unión como agencia de policía que está a

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

6 km de la cabecera municipal, quedando 37 como localidades o llamados parajes por los habitantes del municipio. En la siguiente tabla se muestra la ubicación de cada localidad, con su respectiva población, en la tabla 1 se visualiza la ubicación de cada localidad dentro del territorio del municipio.

*Tabla 1. Localidades pertenecientes al municipio de San Felipe Tejalápam.*

LOC	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	LONGITUD	LATITUD	ALTITUD	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
0	Total del Municipio						
1	San Felipe Tejalápam	96°51'11.727" W	17°06'41.043" N	1644	2521	1343	1178
2	Jalapa del Valle	96°52'39.866" W	17°04'04.797" N	1730	548	279	269
3	La Unión	96°52'03.849" W	17°06'06.053" N	1661	195	100	95
4	Tierra Colorada	96°51'44.689" W	17°07'13.855" N	1673	295	150	145
5	Lovecina (Lodo de Arcilla)	96°50'12.225" W	17°06'44.032" N	1630	153	76	77
6	El Tecolote	96°51'32.584" W	17°06'12.534" N	1644	271	138	133
7	El Cucharal	96°52'09.807" W	17°06'46.487" N	1671	303	163	140
8	El Conejo [Rancho]	96°52'08.149" W	17°05'33.997" N	1687	43	23	20
9	El Copalito	96°51'31.280" W	17°06'48.492" N	1657	275	145	130
10	Llano Madera	96°52'24.153" W	17°05'59.849" N	1690	168	82	86
11	La Mendoza	96°49'38.830" W	17°07'14.120" N	1612	438	230	208
12	El Paredón	96°50'49.506" W	17°06'14.226" N	1639	315	165	150
13	La Aurora	96°49'54.124" W	17°07'58.207" N	1617	171	89	82
14	Río Manteca	96°52'28.372" W	17°05'36.455" N	1682	64	37	27
15	El Roble	96°50'21.063" W	17°07'11.187" N	1620	45	21	24
16	El Sauz	96°52'08.251" W	17°06'23.268" N	1676	418	216	202
17	Llano Ceniza	96°52'17.815" W	17°06'05.587" N	1667	89	44	45

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

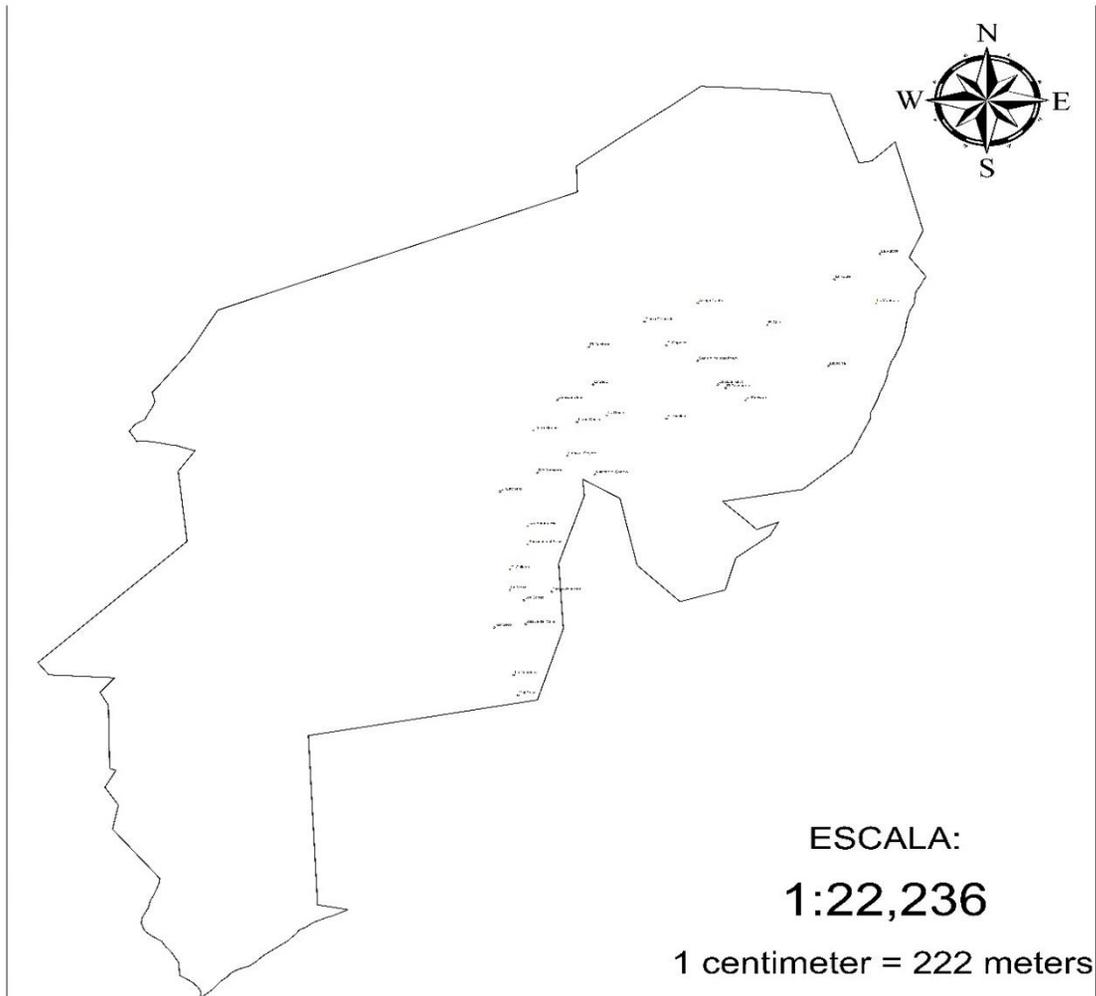
**2020-2022**

18	El Chilar	96°50'43.225" W	17°06'59.708 " N	1641	349	184	165
19	Arroyo Central	96°51'15.531" W	17°07'12.145 " N	1663	34	18	16
20	El Cazahuate	96°51'14.644" W	17°06'25.135 " N	1632	36	21	15
21	Llano el Coyote	96°52'21.637" W	17°05'47.009 " N	1684	177	91	86
22	Cañada Cera	96°52'25.884" W	17°06'14.065 " N	1681	316	159	157
23	El Gavillero	96°52'32.405" W	17°05'15.745 " N	1678	101	51	50
24	Los Paderones	96°52'44.775" W	17°05'00.932 " N	1699	69	33	36
25	El Gallego	96°52'47.161" W	17°04'36.234 " N	1719	23	14	9
26	La Mesa	96°52'40.741" W	17°04'31.329 " N	1705	157	84	73
27	Los Conde	96°52'48.156" W	17°04'11.016 " N	1725	81	35	46
29	Río Seco	96°53'07.265" W	17°03'46.609 " N	1731	132	64	68
30	Barranca del Sauz	96°52'41.657" W	17°04'51.622 " N	1699	22	14	8
31	Cañada Rayo	96°51'05.058" W	17°06'27.375 " N	1632	21	12	9
32	Mal Paso	96°52'48.279" W	17°03'23.517 " N	1750	110	51	59
33	La Nopalera	96°52'45.663" W	17°03'34.889 " N	1752	162	94	68
34	Los Nava	96°52'44.098" W	17°04'18.515 " N	1709	35	19	16
35	El Ocote	96°53'23.677" W	17°04'08.876 " N	1829	17	8	9
36	Arroyo Cacalote	96°53'00.544" W	17°04'12.789 " N	1740	10	*	*
37	El Ocotito	96°52'23.229" W	17°05'32.122 " N	1665	10	5	5
38	La Fuente	96°50'28.610" W	17°06'53.107 " N	1620	11	*	*
39	El Pipe	96°50'25.342" W	17°07'23.635 " N	1679	46	23	23

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Mapa 2. Localidades de San Felipe Tejalápam.



FUENTE: INEGI  
REALIZADO: ARCGIS 10.6

ESCALA:  
**1:22,236**  
1 centimeter = 222 meters

Coordinate System: GCS WGS 1984  
Datum: WGS 1984



## DESCRIPCION

□ SAN FELIPE TEJALAPAM

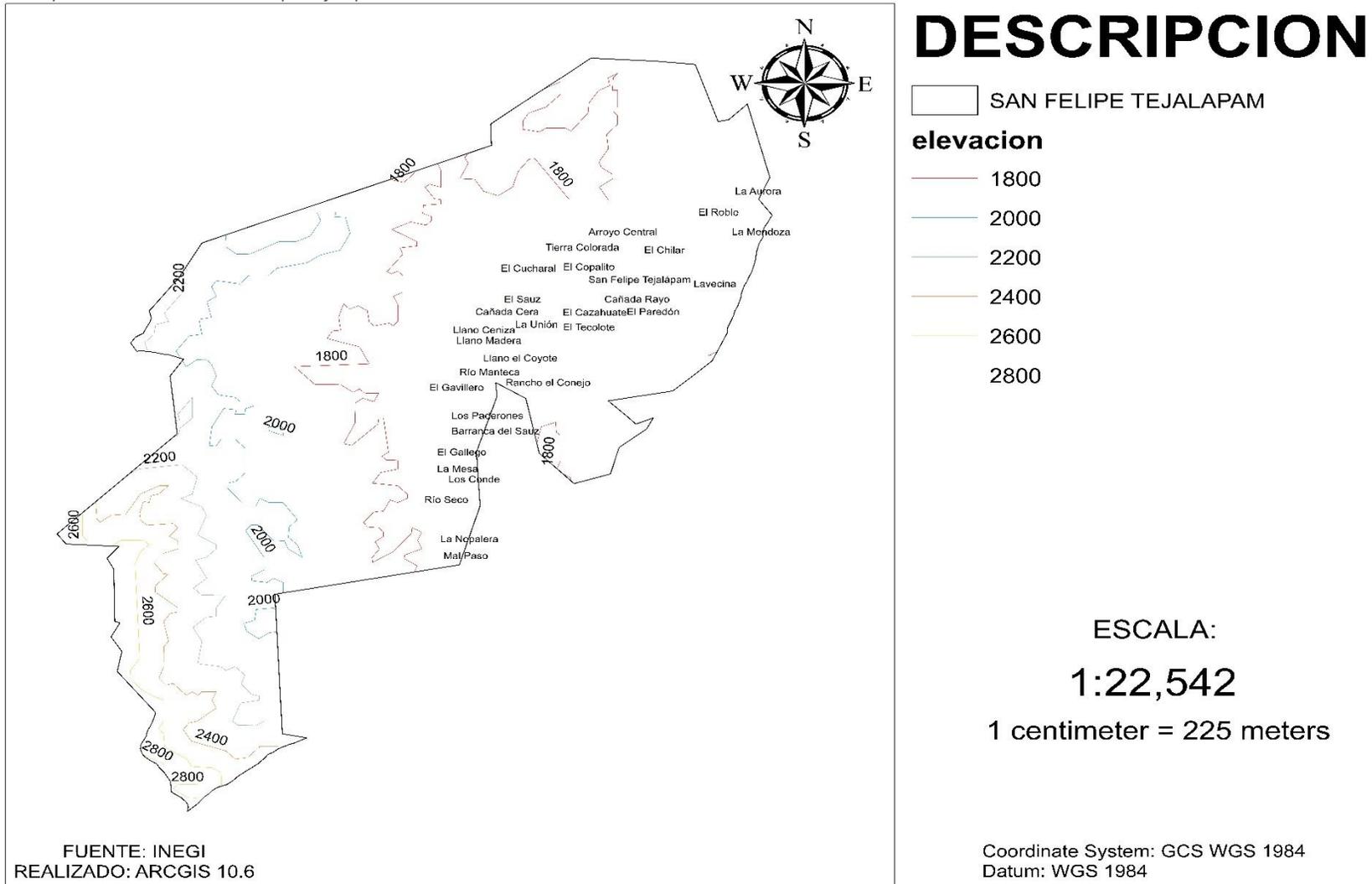
### NOM\_LOC

- Arroyo Central
- Banco de Arena
- Barranca del Sauz
- Cañada Cera
- Cañada Rayo
- El Cazahuate
- El Chilar
- El Copalito
- El Cucharal
- El Gallego
- El Gavillero
- El Paredón
- El Roble
- El Sauz
- El Tecolote
- Jalapa del Valle
- La Aurora
- La Mendoza
- La Mesa
- La Nopalera
- La Unión
- Lavecina
- Llano Ceniza
- Llano Madera
- Llano el Coyote
- Los Conde
- Los Paderones
- Mal Paso
- Rancho el Conejo
- Río Manteca
- Río Seco
- San Felipe Tejalápam
- Tierra Colorada

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Mapa 3. Elevaciones de San Felipe Tejalápam.



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

La población actual es de 8231 habitantes de los cuales 4291 son mujeres y 3940 son hombres, las coordenadas geográficas entre las que está ubicado el Municipio son los paralelos 17° 07' latitud norte del trópico de cáncer y entre los meridianos 96° 51' longitud oeste del meridiano de Greenwich a una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar.

La superficie territorial que tiene el municipio de San Felipe Tejalápam es de 76.55 kilómetros cuadrados ocupando el 0.08% en relación con la superficie general del estado de Oaxaca.

El Municipio de San Felipe Tejalápam cuenta con una gran diversidad de climas y tipos de suelos fomentando con ello diferentes recursos materiales dentro del territorio Municipal; En cuestión de Bosques el municipio cuenta con 3158 Hectáreas de bosque el cual en su mayoría se conforma con pino-ocote y encino, en cuestión de recursos acuíferos el municipio se abastece principalmente de los ríos San Pablo, Negro, Cañada Mina, y Dino los cuales alimentan 15 captadores de agua mismos que están en uso solo en temporada de lluvias, el Municipio carece de este recurso en la cabecera municipal principalmente en temporada de sequías. Y en cuestión Geológica se cuenta con Material pétreo; Sedimentaria: Lutita-arenisca (0.23%) Metamórfica: Gneis (94.02%), Suelo: Aluvial (5.24%) y Residual (0.51%), en esta cuestión la explotación no regulada ni monitoreada por el municipio.

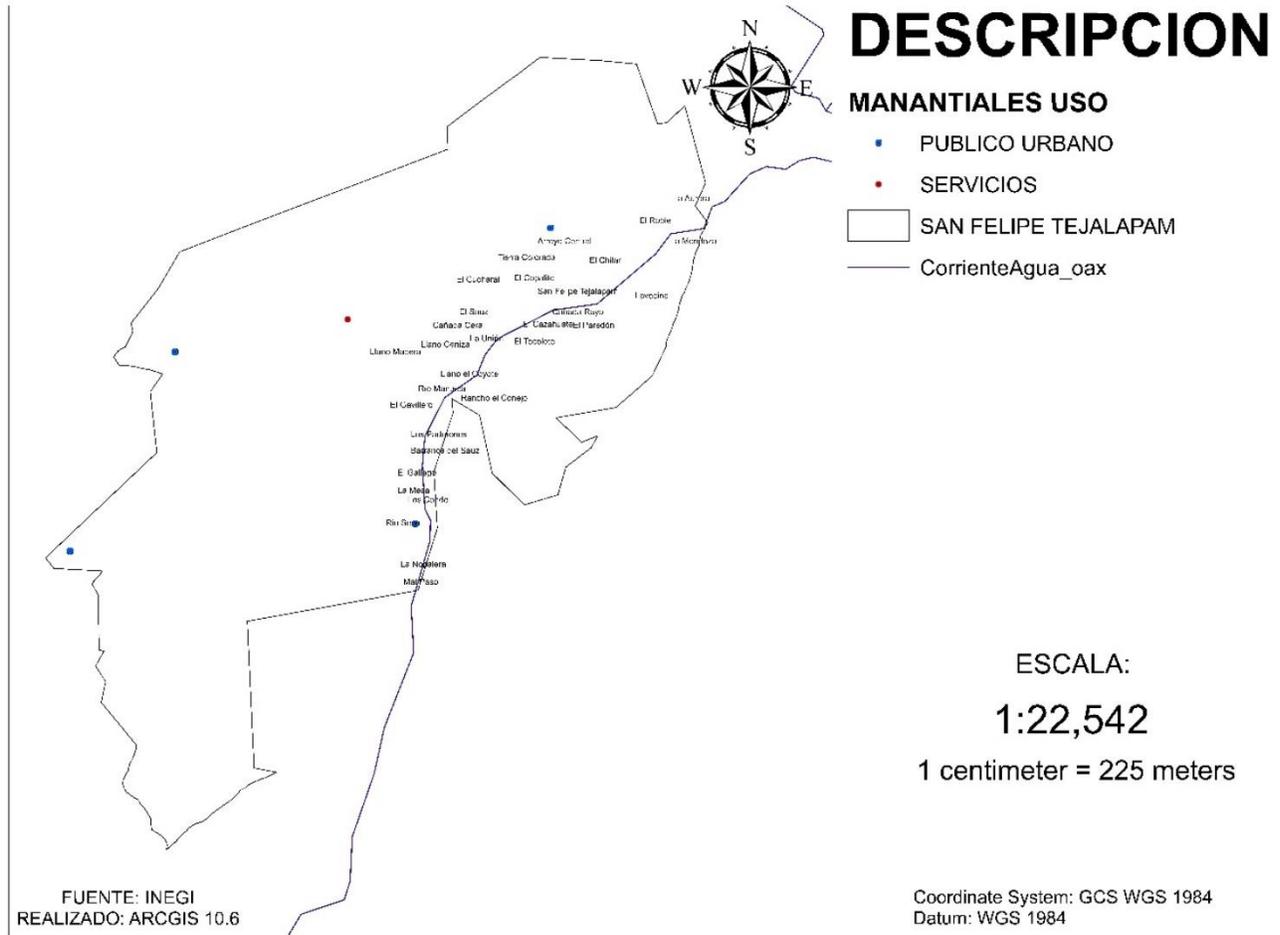
## **Hidrografía**

La hidrografía del municipio se compone por varias corrientes de aguas compuestas principalmente por los ríos San Pablo, Negro, Cañada Mina, y Dino, esas fuentes de aguas son alimentadas y/o nacen de los cerros El Mogote Jalapa y el Erqui principalmente, así mismo el territorio se compone por varios arroyos temporales; el Tepanalan, el Pazle, el Tecolote, el Tronco de águila, la Mendoza, el Cucharal, el Palenque, el Tejón, el Tecolotito y el Coyote que en su conjunto en temporada de lluvias forman parte de la hidrología del territorio municipal, aguas que en su camino

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022

alimentan y/o desembocan en el Río Cuatro Venados formando parte a su vez la subcuenca del Río Atoyac.



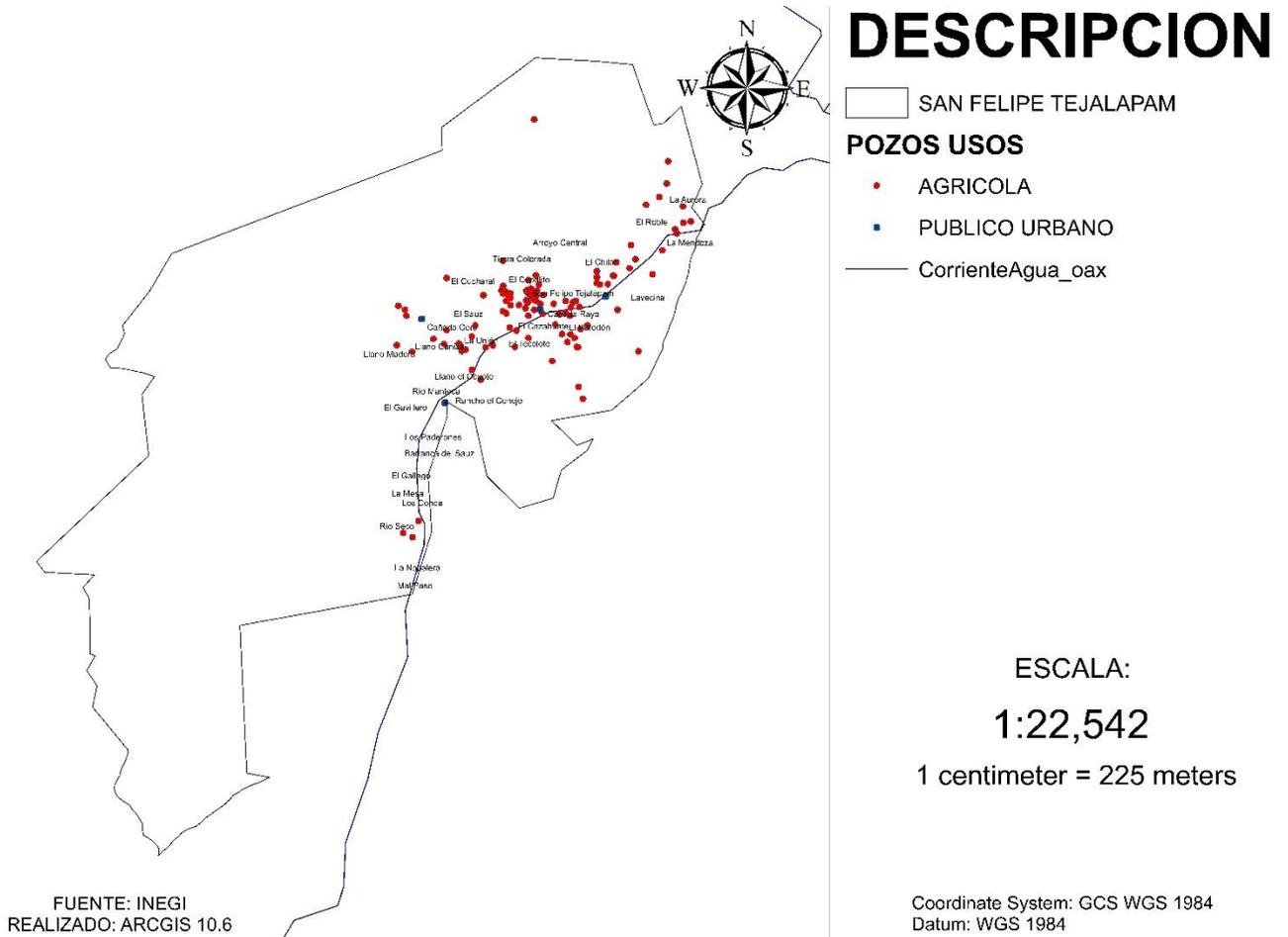
*Mapa 4. Manantiales de San Felipe Tejalápam.*

Los pozos que se encuentran en la población en su mayoría son de uso agrícola, teniendo 4 para uso público urbano, la mayoría de los pozos se localizan en la zona poblada del territorio. Existen sistemas de captación de agua (bordos), distribuidas en distintas partes del valle para fines de riego y que son parte de la hidrografía del municipio, estos son el Palenque, Zaus, el Burro, Madera Coyote, Coyote 2,

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Barranca onda, la Mina, el Tecolotito, el Tecolote, Coca del Zorrillo, las Salinas, los Paredones, la Nopalera y Cañada León.



Mapa 5. Pozos en uso de San Felipe Tejalápam.

### Flora y fauna

Existen dos tipos de bosques en el territorio de San Felipe Tejalápam, uno es bosque de coníferas y encinos, y el otro es bosque tropical caducifolio, de acuerdo con el mapa 6 el bosque tropical de coníferas y encinos se localiza en las agencias

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

de la unión y Jalapa del Valle, mientras que en la cabecera municipal se localiza en la zona urbana hacia el municipio de San Lorenzo Cacaotepec. En el territorio municipal se identifican tres grandes ecosistemas: los bosques

templados, bosque semitemplado y pastizales naturales. En la parte alta la vegetación está compuesta de Bosques de coníferas, bosques de pino, bosques de abeto u oyamel, bosques de Ayarín y bosques de encino. En la parte media la vegetación es Fluvisol y cambisol con pastizales.

Dentro de la flora local se encuentran:

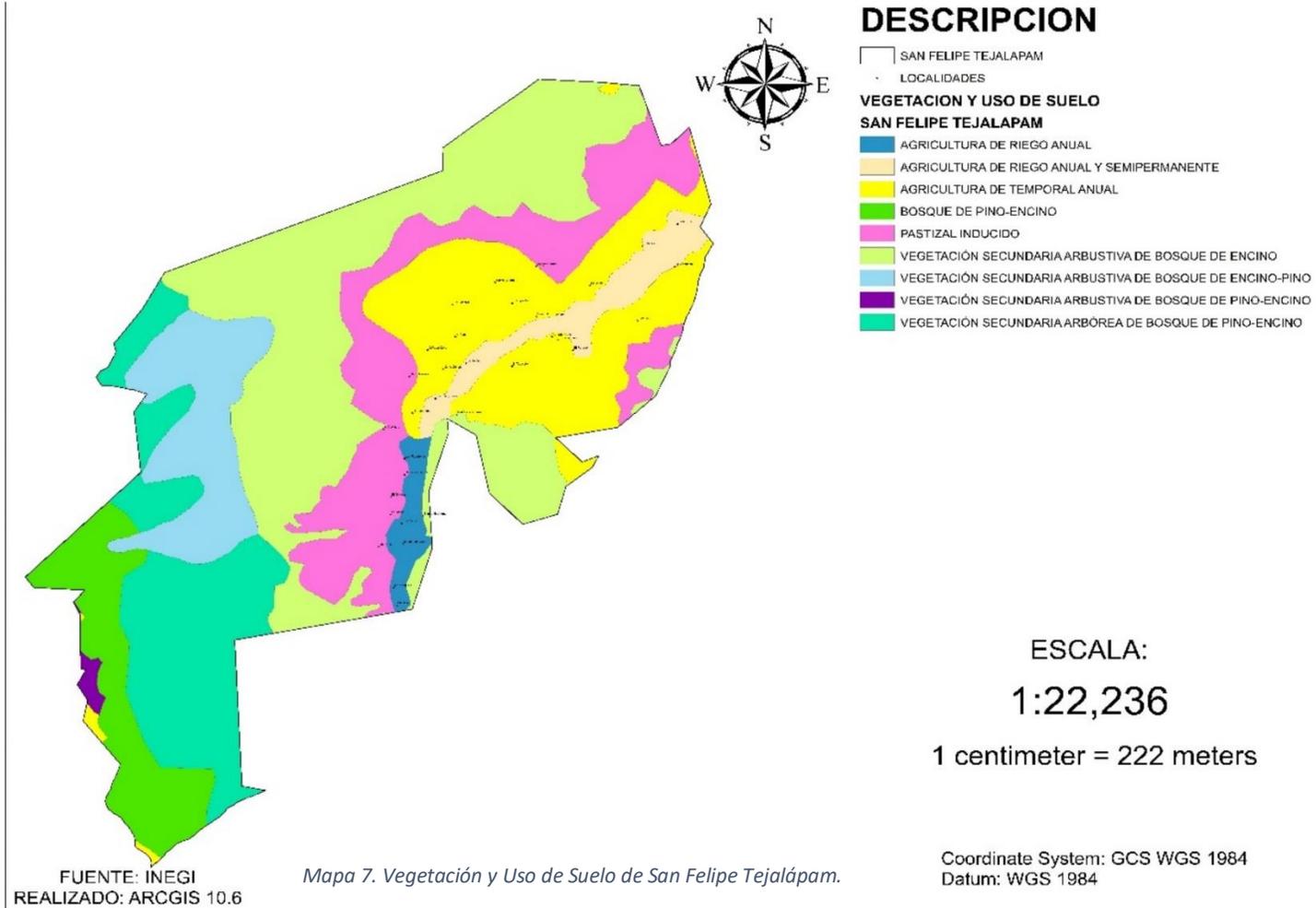
- Plantas medicinales: Albahacar, chicalote, chamizo, poleo, malva, malvarisco, ruda, san pablo, toloache y vergonzosa.
- Plantas comestibles: Berros, chepil y quintoniles.
- arboles: Pino, oyamel, modroño, moral, encino (chaparro, amarillo, de agua y de raton, mezquite, cazahuate, guaje, oyamel, zacaton y pastizal, pingüica, timbre, cuatle, palo mulato, copal (blanco y colorado), pipal, trapo, guayabal, zapotal, huamucho, sauz, palo de aguila, huizache, garrobles, y tepehuaje, tunillos.

*Mapa 6. Potencial forestal en uso de San Felipe Tejalápam.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

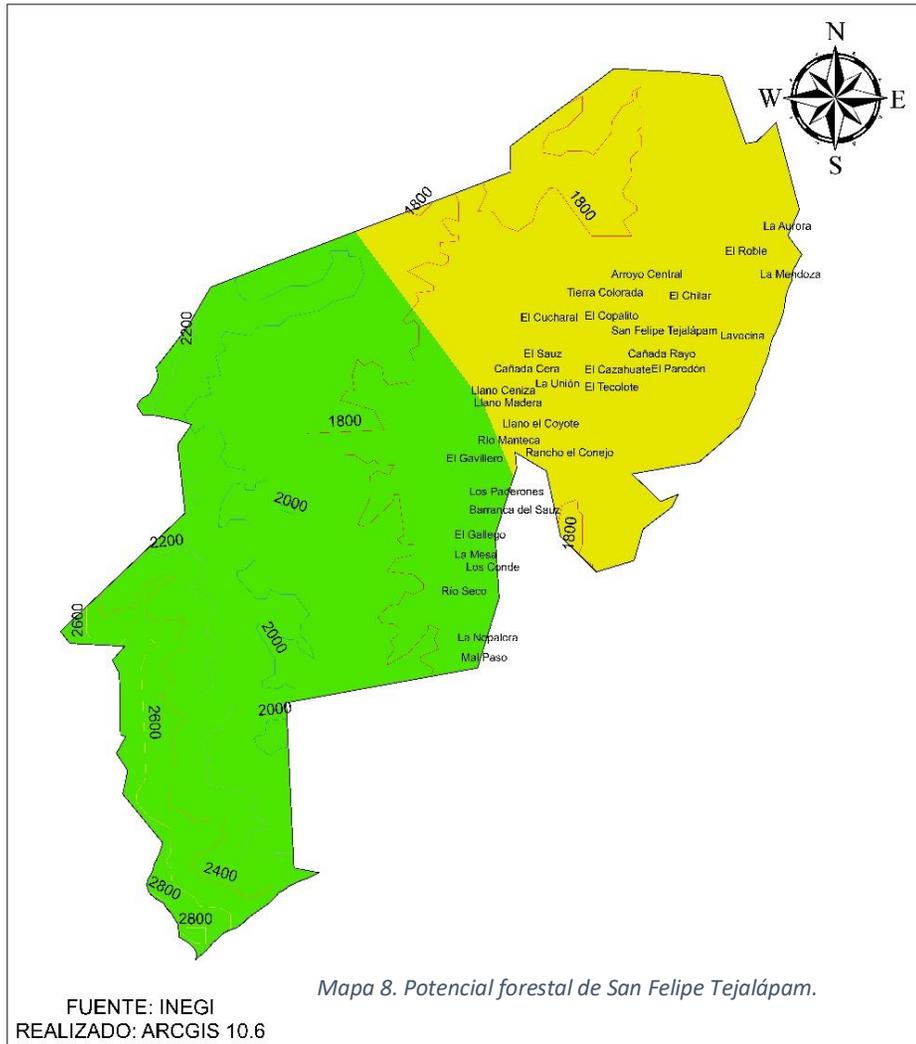
2020-2022

En cuanto a su fauna en el Municipio Existen:

- Animales Silvestres: Conejos, coyotes, zorras, conejos silvestres, liebres, ardillas, armadillos, tacomistle, tejón, costoche, venado cola blanca, víboras, tlacuaches y zorrillos.
- Aves silvestres: águila, ceniztonle, calandrias, colibrís, carpintero, corre caminos, chivirro, chogones, gavián, huitlacoques, palomas, petirrojos, primavera, tórtolas, güilas, zanates, zopilote, gorriones, venturillo, pichones y ardillas.
- Insectos: Avispas, abejas, alacranes, moscas, tarántulas, variedad de arañas y zancudos.
- Especies acuáticas: Ranas. Sapos, peces, tortugas, cangrejos, escarabajo y renacuajos.
- Animales de granja: Pollos, patos, guajolotes, puercos, ovinos, caballos y caprinos.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022



*Mapa 8. Potencial forestal de San Felipe Tejalápam.*

## DESCRIPCION

SAN FELIPE TEJALAPAM

### ELEVACION

1800  
2000  
2200  
2400  
2600  
2800

### POTENCIAL FORESTAL

BOSQUE DE CONIFERAS Y ENCINOS  
 BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO

ESCALA:

1:22,542

1 centimeter = 225 meters

Coordinate System: GCS WGS 1984  
Datum: WGS 1984

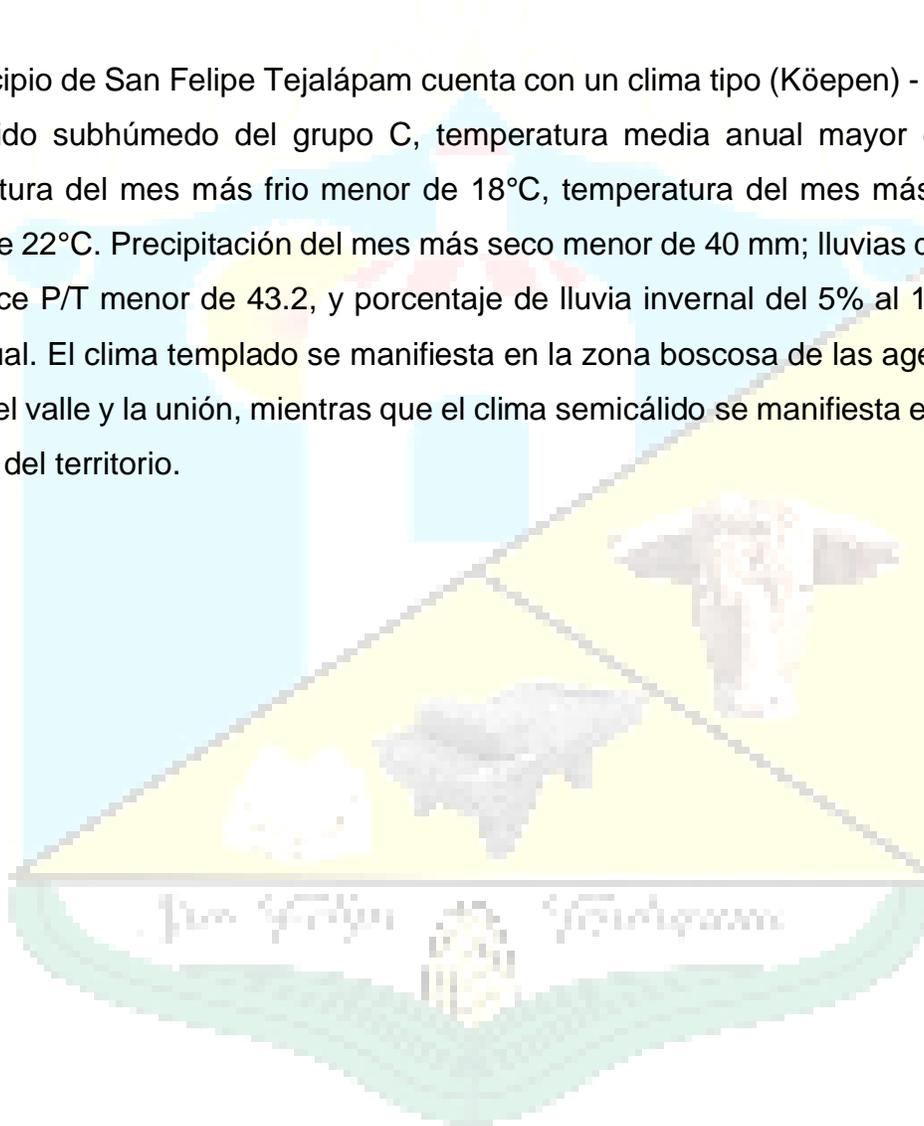
# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

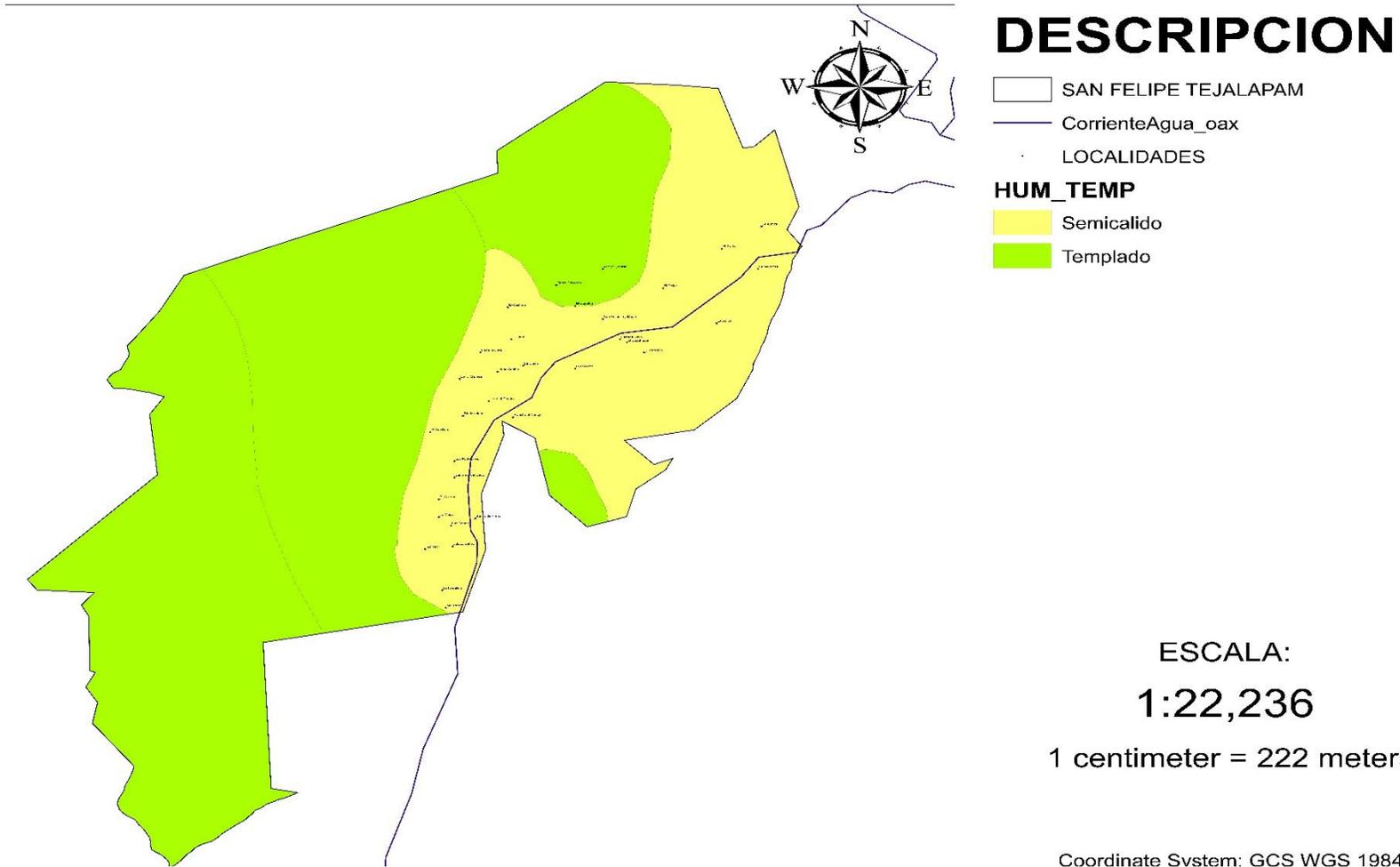
## Clima

El municipio de San Felipe Tejalápam cuenta con un clima tipo (Köepen) - (A)C(wo) Semicálido subhúmedo del grupo C, temperatura media anual mayor de 18°C, temperatura del mes más frío menor de 18°C, temperatura del mes más caliente mayor de 22°C. Precipitación del mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T menor de 43.2, y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual. El clima templado se manifiesta en la zona boscosa de las agencias de jalapa del valle y la unión, mientras que el clima semicálido se manifiesta en la zona poblada del territorio.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

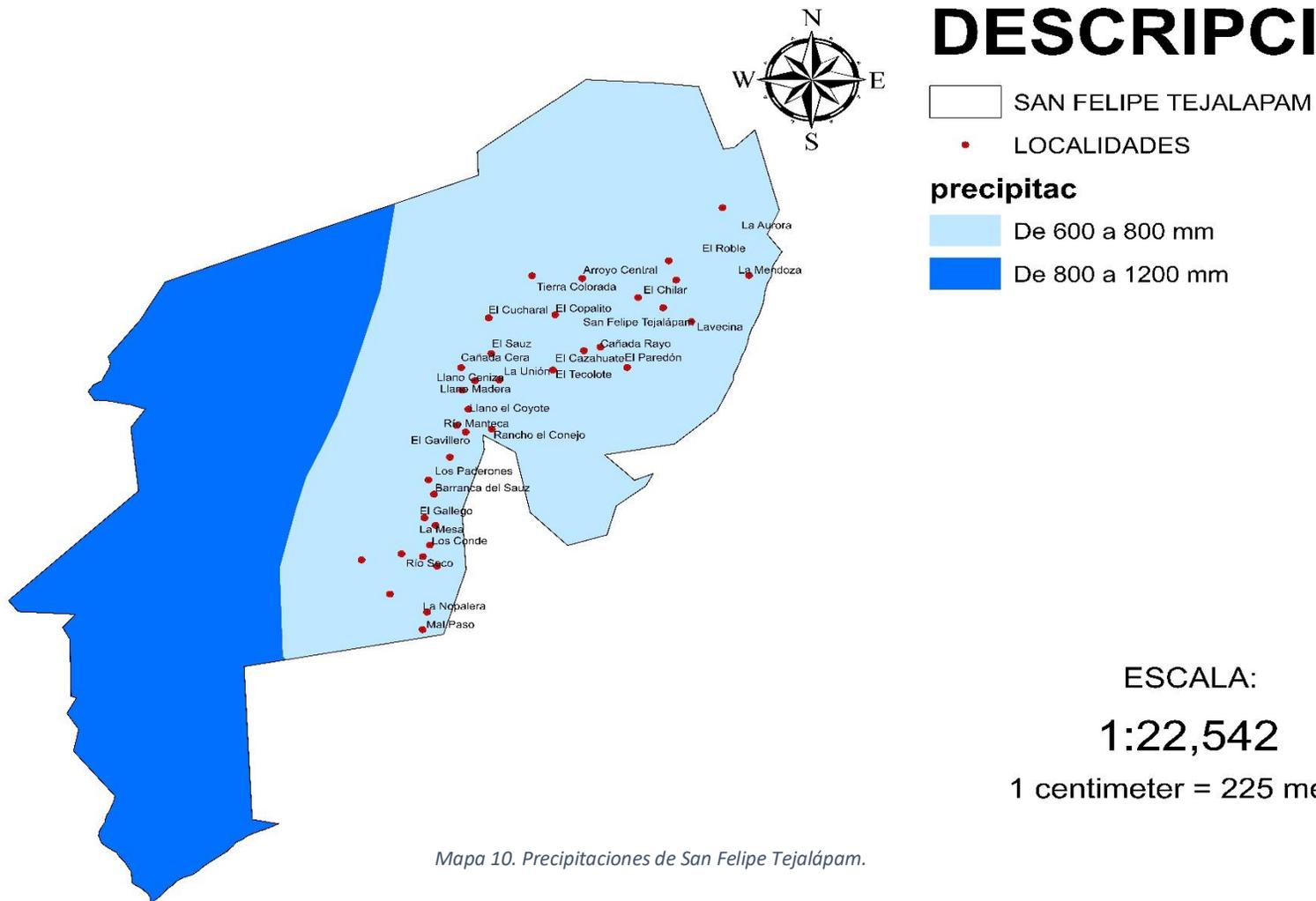
2020-2022



Mapa 9. Clima de San Felipe Tejalápam.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



ESCALA:

1:22,542

1 centimeter = 225 meters

Mapa 10. Precipitaciones de San Felipe Tejalápam.

FUENTE: INEGI  
REALIZADO: ARCGIS 10.6

Coordinate System: GCS WGS 1984  
Datum: WGS 1984

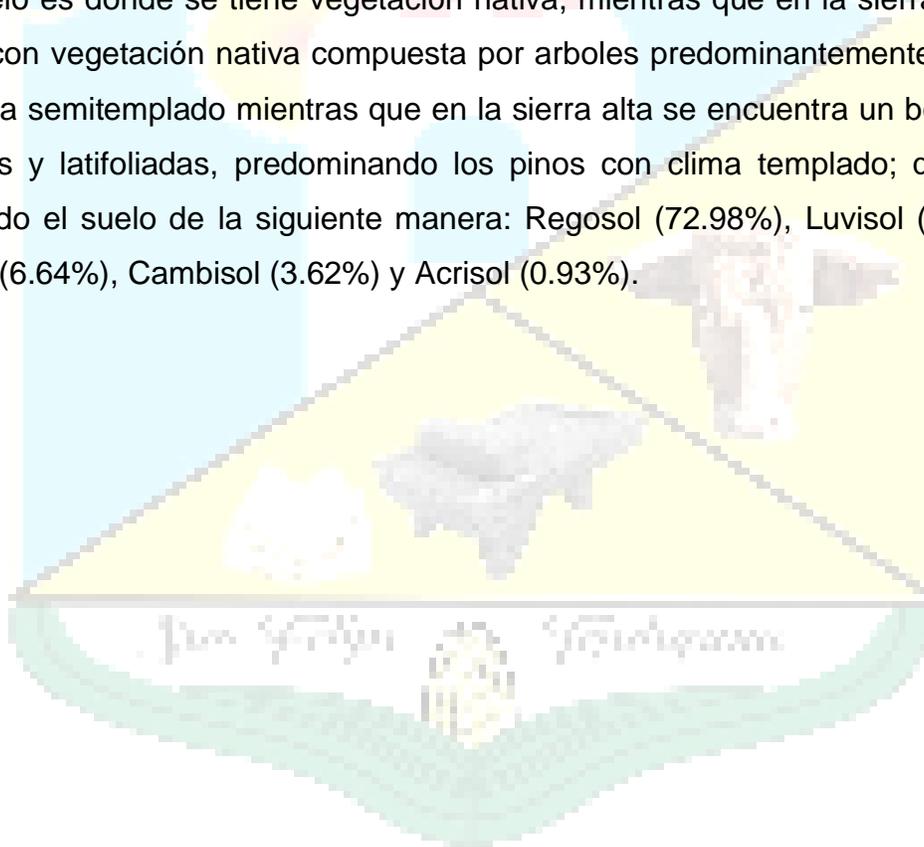
# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Edafología de San Felipe Tejalápam

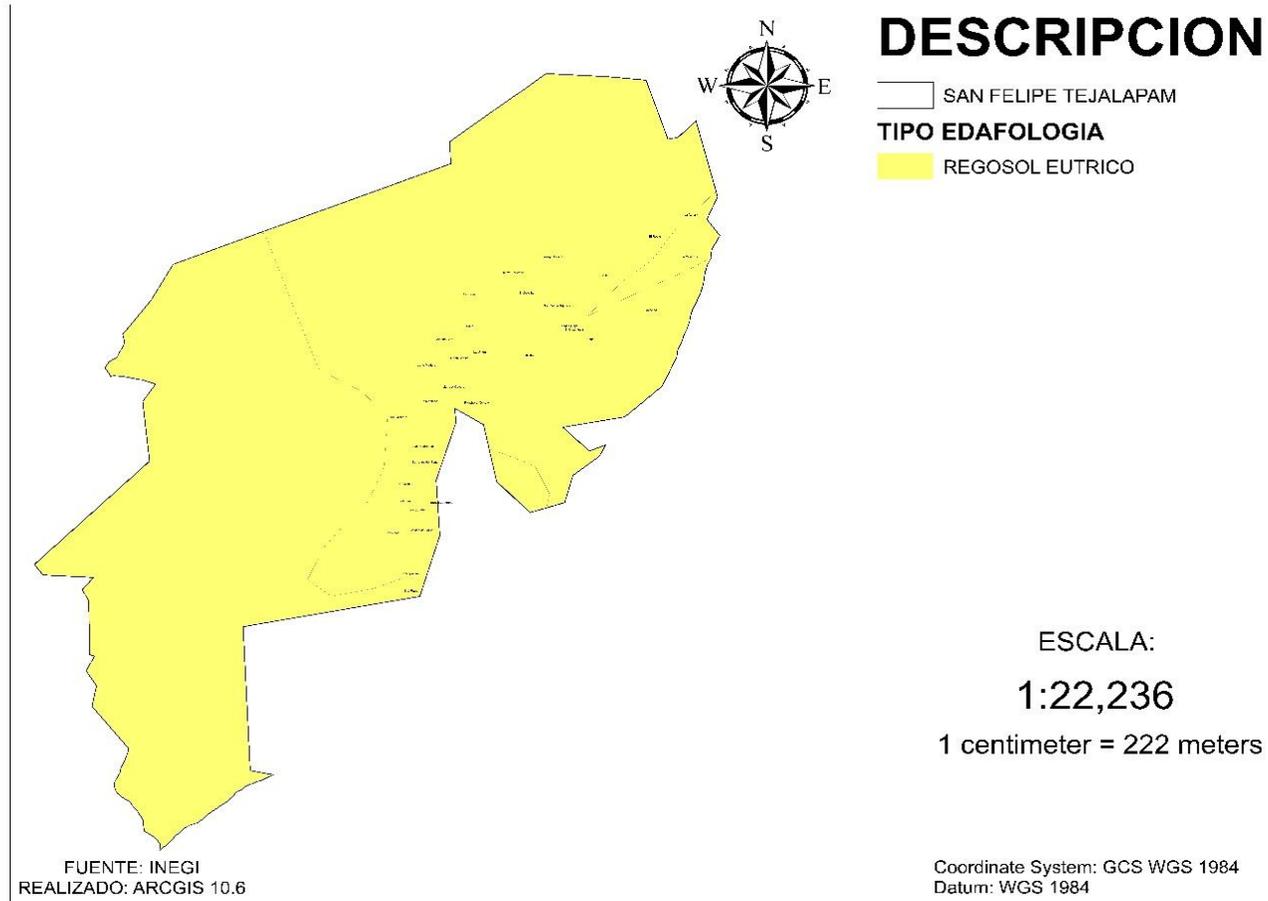
El suelo de San Felipe Tejalápam en la zona del Valle se encuentra un tipo de suelo cambiante con procesos de oxidación lento con textura gruesa con rocas dándole un color a la tierra marrón-café el cual es apto para la agricultura debidamente hidratada y fertilizada, en las llanuras se cuenta con un suelo de textura media y en este suelo es donde se tiene vegetación nativa, mientras que en la sierra baja se cuenta con vegetación nativa compuesta por arboles predominantemente encinos con clima semitemplado mientras que en la sierra alta se encuentra un bosque de coníferas y latifoliadas, predominando los pinos con clima templado; quedando clasificado el suelo de la siguiente manera: Regosol (72.98%), Luvisol (15.83%), Fluvisol (6.64%), Cambisol (3.62%) y Acrisol (0.93%).



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



Mapa 11. Edafología de San Felipe Tejalápam.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

### **Comercio Local**

Artesanías. En comparación con otras zonas del Estado, San Felipe tiene una limitada producción artesanal; dentro del pueblo existe la elaboración de artículos de bordado, palma y carrizo todo para uso personal.

Como principales actividades dentro del municipio podemos mencionar:

- Sector agropecuario y forestal: si existe en la comunidad corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de comercio y de servicios: Existen pequeñas misceláneas, existen molinos de nixtamal, así mismo los días miércoles de cada semana se coloca en la calle principal de la cabecera municipal el tianguis popular en el cual gente de distintos lugares de Oaxaca vienen a comercializar con la gente local diversos productos.
- Sector de transporte: Existe 4 camiones de transporte urbano (A la ciudad de Oaxaca - San Felipe Tejalápam), 7 sitios de taxis y servicios de mototaxis que comunican al municipio con sus localidades.
- Sector de la construcción: En la población existe gran número de habitantes que se dedican a la construcción en términos de mano de obra (albañiles) y peones (chalanos).

### **Costumbres y Tradiciones**

Danzas. Las realizan en las fiestas importantes y son: Jarabe del Valle, Baile del Guajolote y danza de la pluma por grupos formados en las escuelas.

Artesanías. En comparación con otras zonas del Estado, San Felipe tiene una limitada producción artesanal; dentro del pueblo existe la elaboración de artículos de bordado, palma y carrizo todo para uso personal.

Gastronomía. Platillos: Es muy similar a la del centro de Oaxaca; chileajo, barbacoa, caldo de menudencias, tortillas de elote, chapulines, tasajo, mole negro y Tlayudas

Antojitos típicos: Tamales de carne y de dulce, Molotes, tacos dorados y canasta.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

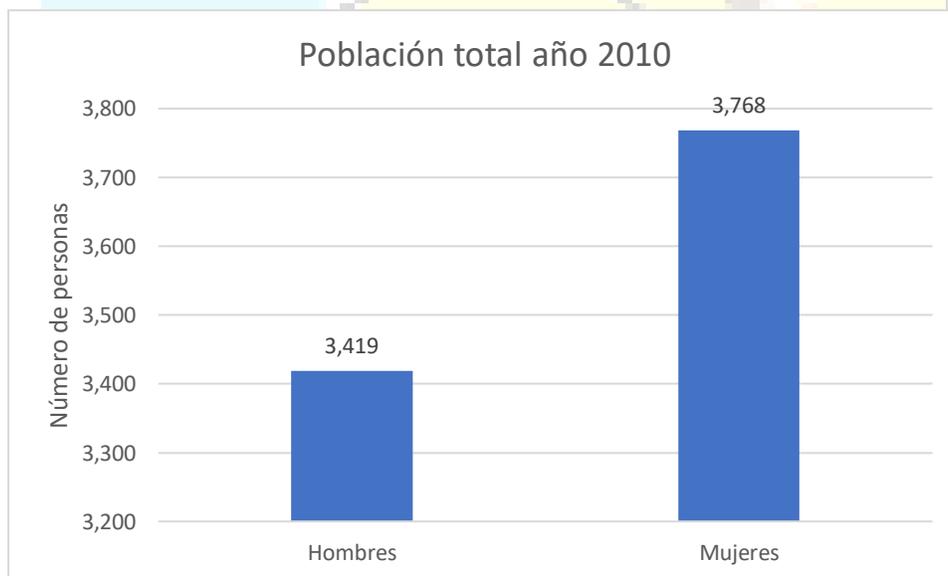
2020-2022

Fiestas Tradicionales: El 26 de mayo se celebra la fiesta en honor de San Felipe Neri, hay baile, música, procesiones, juegos pirotécnicos y feria popular.

El 7 de octubre se celebra la fiesta de la Virgen del Rosario con música, procesiones y juegos pirotécnicos. El 12 de diciembre se celebra la Virgen de Guadalupe. El 18 de diciembre se celebra la fiesta de la Soledad.

## Población

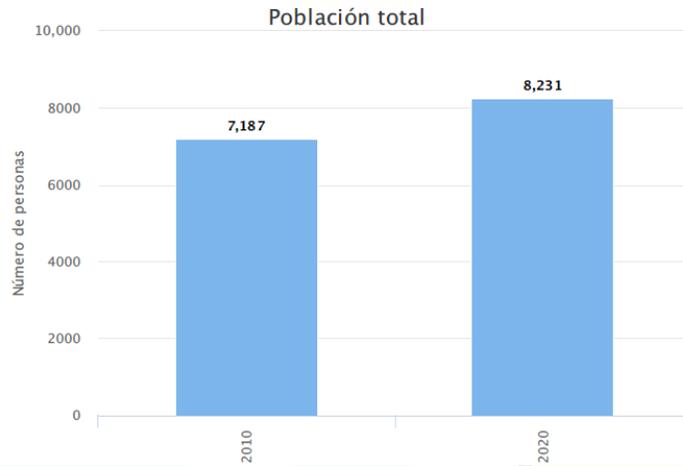
De acuerdo con datos de (INEGI, 2010), el municipio de San Felipe Tejalápam contaba con una población de 7,187 habitantes de los cuales 3,768 eran mujeres y 3,419 hombres equivalente al 52.4% y 47.6% respectivamente, para el año 2020 en dicho municipio la población fue de 8,231 habitantes, del total de la población 4,291 son mujeres y 3,940 hombres (52.1% mujeres y 47.9% hombres), representa el 0.2% de la población estatal.



Gráfica 1. Población del municipio en 2010. Fuente: INEGI, 2020.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



Gráfica 2. Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2020.

De acuerdo con las estadísticas de los censos de población y vivienda emitidos por el INEGI tiene un registro de 8,231 habitantes, lo que indica que en comparación a 2010, la población en San Felipe Tejalápam creció un 14.5%.

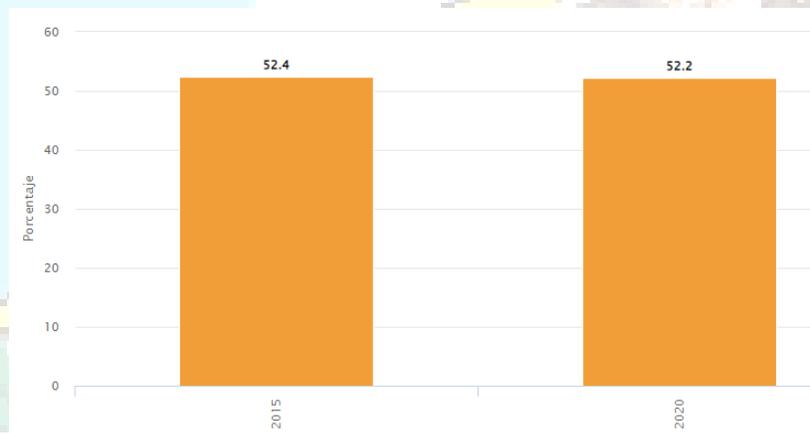
La población del municipio, en cuanto al porcentaje de hombres y mujeres del año 2015 al 2020 la población masculina incrementó 0.6 % y la población femenina disminuyó un 0.2% con respecto al año 2015.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**



Gráfica 3 Porcentaje de hombres en el municipio del año 2015 respecto al año 2020. INEGI, 2020



Gráfica 4 Porcentaje de mujeres en el municipio del año 2015 respecto al año 2020. INEGI, 2020

La densidad de población en el municipio es de 82.8 habitantes por km<sup>2</sup>.

### **Estructura Quinquenal y por sexo**

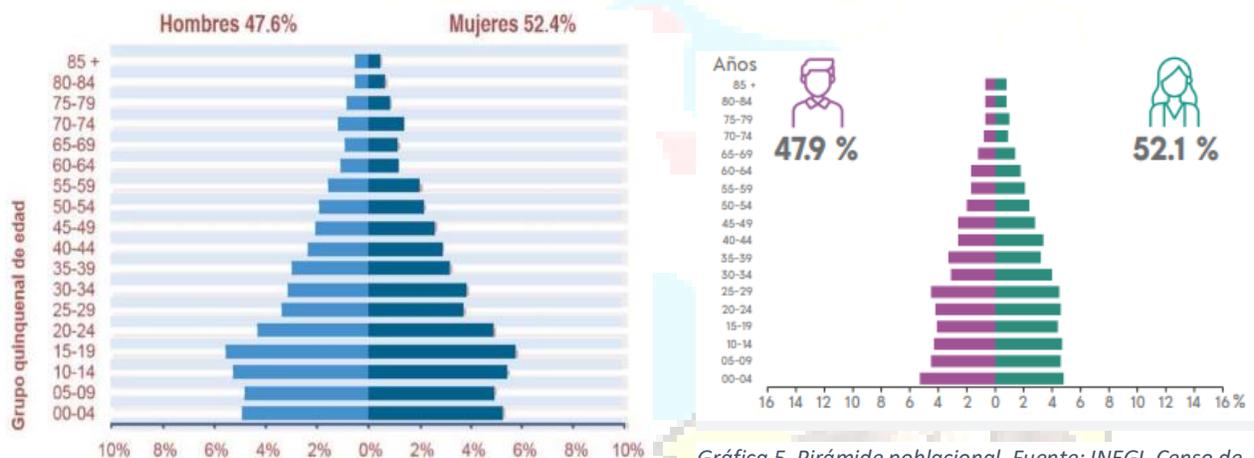
En el año 2010, de acuerdo al censo de Poblacion y vivienda realizado por el INEGI, la representación grafica de los grupos de edades quinquenales por sexo en el municipio, por su forma la pirámide fue constrictiva ya que la población infantil de 0-4 años es ligeramente mayor que la poblacion de 5-9 años, la piramide muestra que

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

la mayor población fue joven con edades de entre 0 a 19 años en su mayor auge, en cambio del rango de edades de 20 años en adelante, la piramide se contrajo.



Gráfica 6. Censo de Población y Vivienda. INEGI, 2010.

Gráfica 5. Pirámide poblacional. Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Para el censo realizado en el año 2020, la pirámide poblacional muestra que los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (828 habitantes), 5 a 9 años (748 habitantes) y 10 a 14 años (742 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.2% de la población total.

Con base a la información presentada se tiene que ha variado la concentración de población por grupo de edad, para el caso del censo realizado en el año 2010 el mayor número de población se concentró en el grupo de personas con edad de 15 a 19 años y en el año 2020 la mayor población se concentró en el grupo de 0 a 4 años, así mismo se observa que la población femenina ha sido mayor en ambos años.

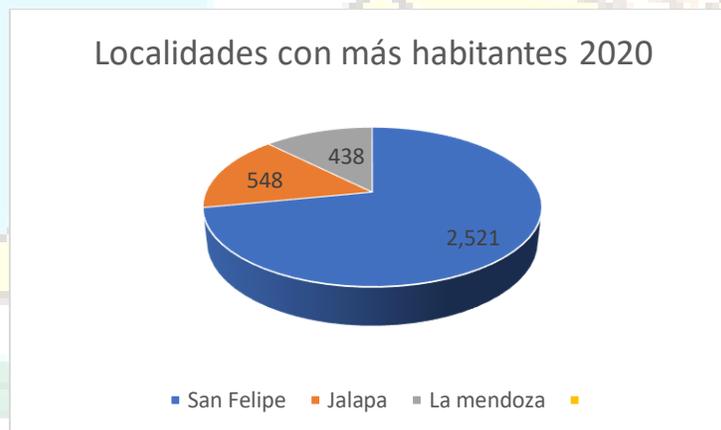
Con los datos proporcionados del INEGI en el año 2020 la relación hombres-mujeres fue de 91.8 ya que habían 91 hombres por cada 100 mujeres. La edad mediana de la población del municipio de San Felipe Tejalápam es de 27 años, es decir que la mitad de la población tiene 27 años o menos. Así mismo la tasa de

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

dependencia en el municipio es del 58.8%, ya que existe 58 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad reproductiva.

En cuanto al número de localidades, año 2010 el municipio tenía un total de 33 localidades donde San Felipe Tejalápam (2,308 hab.) Jalapa del Valle (603 hab.), La Unión (289 hab.) y El Cucharal (447 hab.) fueron las que presentaron mayor población, mientras que para el 2020 registra un total de 38, de las cuales San Felipe Tejalápam (2,521 hab.), Jalapa del Valle (548 hab.) y La Mendoza (438 hab.) son las localidades con mayor población (INEGI, 2020). Sin embargo, tanto en el año 2010 y 2020 las localidades de San Felipe Tejalápam y Jalapa del Valle siguen concentrando el mayor número de población.



Gráfica 7. Localidades del municipio con mayor número de habitantes. Fuente: INEGI, 2020.

### Proyección de población

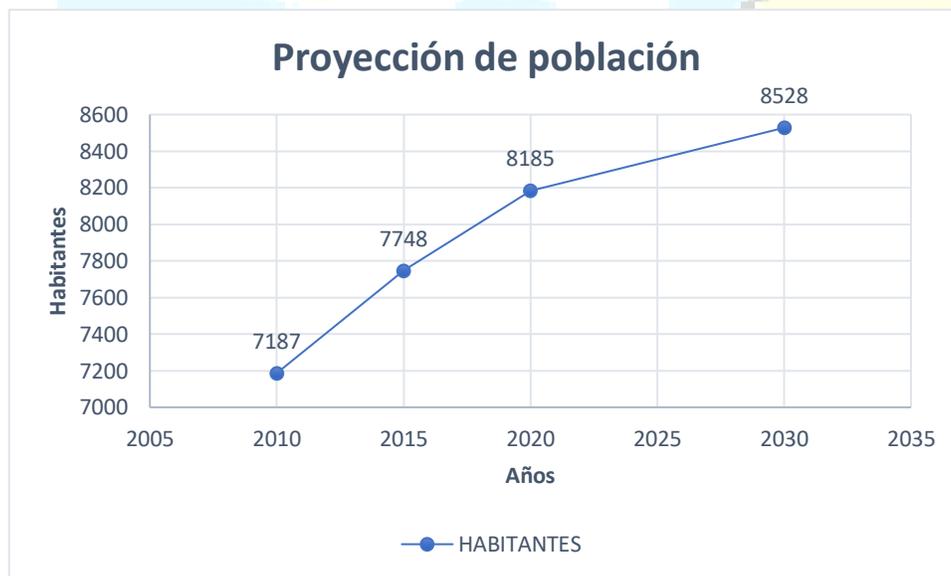
De acuerdo a las Proyecciones de la población de los municipios de México 2015-2030, realizadas por el CONAPO (2019); en el año 2015 la población del municipio de San Felipe Tejalápam fue de 7,748 habitantes, para el año 2020 se proyectó una población de 8,185, sin embargo la población real para ese año fue de 8,231 con una diferencia de solo 46 habitantes más a lo proyectado; mientras que para el año 2030 se estima que habrá un aproximado de 8,528 habitantes, en las gráficas 8, 9

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

y 10 se muestra la distribución de la población de mujeres y hombres por edad de dichas proyecciones.

En la gráfica 8 se observa que en la dinámica demográfica del año 2010 al 2020 hay un incremento continuo, lo mismo ocurre para el periodo proyectado del año 2020 al 2030.

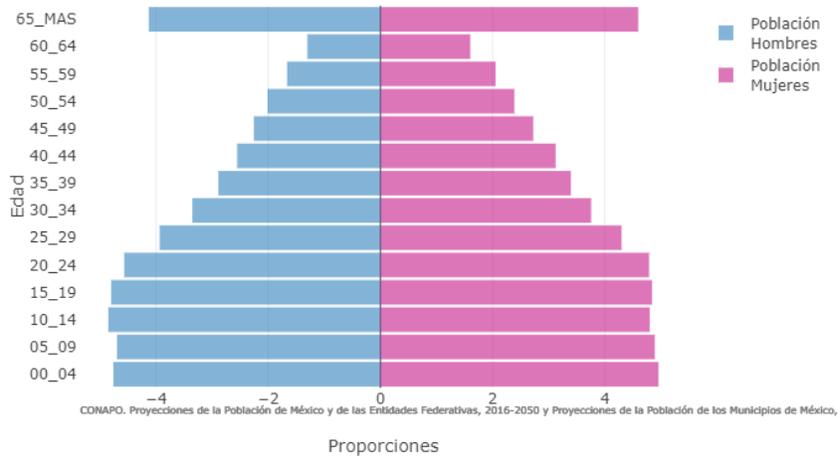


Gráfica 8 Proyección de población del municipio San Felipe Tejalápam al año 2030. Fuente CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2019.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

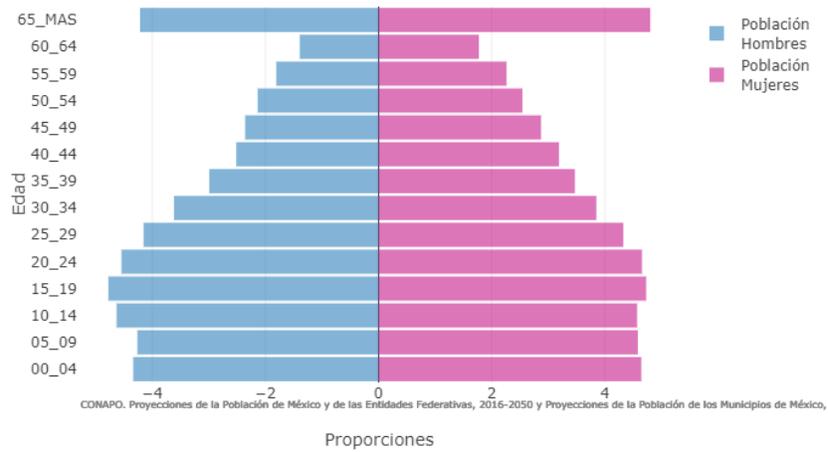
**2020-2022**

Pirámide de la Población de 20135-San Felipe Tejalápam , 2015



Gráfica 9. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2019.

Pirámide de la Población de 20135-San Felipe Tejalápam , 2020

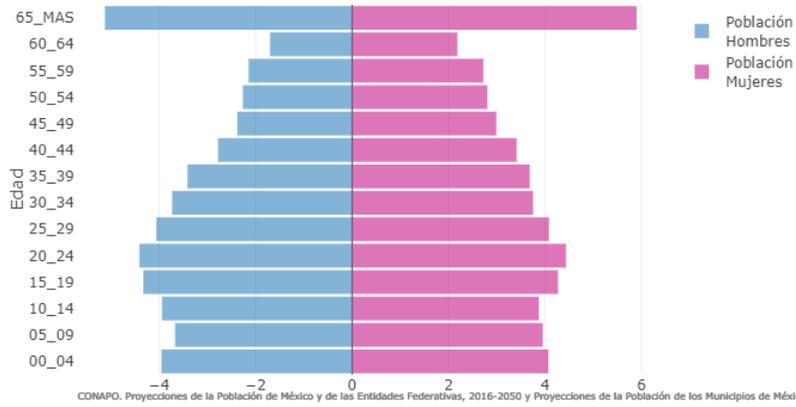


Gráfica 10. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2019.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

Pirámide de la Población de 20135-San Felipe Tejalápam , 2030



CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2019.

Proporciones

Gráfica 11. CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2019.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

*Tabla 2. Proyecciones de la población del municipio de San Felipe Tejalápam. Fuente: INEGI 2020.*

SEXO	AÑO	EDAD	Población	SEXO	AÑO	EDAD	Población	SEXO	AÑO	EDAD	Población
Hombres	2015	00_04	369	Hombres	2020	00_04	355	Hombres	2030	00_04	337
Hombres	2015	05_09	364	Hombres	2020	05_09	349	Hombres	2030	05_09	313
Hombres	2015	10_14	376	Hombres	2020	10_14	379	Hombres	2030	10_14	336
Hombres	2015	15_19	372	Hombres	2020	15_19	391	Hombres	2030	15_19	369
Hombres	2015	20_24	354	Hombres	2020	20_24	372	Hombres	2030	20_24	376
Hombres	2015	25_29	305	Hombres	2020	25_29	340	Hombres	2030	25_29	346
Hombres	2015	30_34	260	Hombres	2020	30_34	296	Hombres	2030	30_34	318
Hombres	2015	35_39	224	Hombres	2020	35_39	245	Hombres	2030	35_39	291
Hombres	2015	40_44	198	Hombres	2020	40_44	206	Hombres	2030	40_44	237
Hombres	2015	45_49	175	Hombres	2020	45_49	193	Hombres	2030	45_49	203
Hombres	2015	50_54	156	Hombres	2020	50_54	175	Hombres	2030	50_54	193
Hombres	2015	55_59	129	Hombres	2020	55_59	148	Hombres	2030	55_59	183
Hombres	2015	60_64	101	Hombres	2020	60_64	114	Hombres	2030	60_64	145
Hombres	2015	65_MAS	320	Hombres	2020	65_MAS	345	Hombres	2030	65_MAS	437
Mujeres	2015	00_04	384	Mujeres	2020	00_04	380	Mujeres	2030	00_04	347
Mujeres	2015	05_09	379	Mujeres	2020	05_09	375	Mujeres	2030	05_09	337
Mujeres	2015	10_14	372	Mujeres	2020	10_14	374	Mujeres	2030	10_14	330
Mujeres	2015	15_19	375	Mujeres	2020	15_19	387	Mujeres	2030	15_19	364
Mujeres	2015	20_24	371	Mujeres	2020	20_24	381	Mujeres	2030	20_24	378
Mujeres	2015	25_29	333	Mujeres	2020	25_29	354	Mujeres	2030	25_29	348
Mujeres	2015	30_34	291	Mujeres	2020	30_34	315	Mujeres	2030	30_34	320
Mujeres	2015	35_39	263	Mujeres	2020	35_39	284	Mujeres	2030	35_39	314
Mujeres	2015	40_44	242	Mujeres	2020	40_44	261	Mujeres	2030	40_44	291
Mujeres	2015	45_49	211	Mujeres	2020	45_49	235	Mujeres	2030	45_49	255
Mujeres	2015	50_54	185	Mujeres	2020	50_54	208	Mujeres	2030	50_54	239
Mujeres	2015	55_59	159	Mujeres	2020	55_59	185	Mujeres	2030	55_59	232
Mujeres	2015	60_64	124	Mujeres	2020	60_64	145	Mujeres	2030	60_64	186
Mujeres	2015	65_MAS	356	Mujeres	2020	65_MAS	393	Mujeres	2030	65_MAS	503
			7748				8185				8528

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

La igualdad de género es esencial para lograr la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que contempla un mundo de “respeto universal por los derechos humanos y la dignidad humana” y un mundo en el que “todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad de género, y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento”. La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no solo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para lograr un mundo pacífico, próspero y sostenible. La Agenda 2030 cuenta con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como el ODS 5, pero también está integrado en el resto de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta integración se hace eco de cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores en todo el espectro del desarrollo. El empoderamiento de las mujeres y la reducción de las brechas de género en la salud, la educación, los mercados laborales y otros ámbitos da como resultado una menor pobreza, un mayor crecimiento económico, una mayor productividad agrícola, comunidades más resilientes, una mejor nutrición y educación para niños y niñas. Por el contrario, si no se abordan las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres, se obstaculizará o, peor aún, se impedirá el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En resumen, no puede existir el desarrollo sostenible si no se afrontan los obstáculos tangibles e intangibles que impiden que la mitad de la población progrese. Lamentablemente, a pesar del creciente reconocimiento de la igualdad de género como catalizador para el desarrollo sostenible, siguen existiendo desigualdades de género en todo el mundo. En este sentido y siguiendo la línea del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo se determinaron cinco políticas que intervienen de manera directa con los ejes planteados en el presente documento:

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## **Derechos de niños niñas y adolescentes.**

La protección de las niñas, niños y adolescentes es un tema prioritario de agenda nacional, de igual forma el municipio de San Felipe Tejalápam trabaja para atender las problemáticas que puedan padecer y las limitantes que impiden su buen desarrollo. Se trabaja para velar y hacer efectivos sus derechos, que están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales. No obstante, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce y señala de manera específica sus derechos en su artículo 13.

La generación de oportunidades a la población joven impulsa una dinámica virtuosa en la sociedad y se evite la migración de esta población en el futuro; de este modo, también se da cumplimiento a los ODS 1, 2,3 y 4.

En el Municipio, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. El segundo problema se refiere a la naturaleza de la fuente de información y a calificar de los tipos de violencia, es decir, las conductas penalmente sancionables. Lo anterior puede relegar otros tipos de violencia que son igualmente perjudiciales, pero que no están contemplados en un código penal.

Por otra parte, los datos de los censos nacionales de gobierno carecen de información sobre el vínculo entre el agresor y la víctima. Como resultado, las cifras provenientes de las denuncias subestiman significativamente el tamaño del problema.

Por lo tanto, las estrategias deben ser diferenciadas, atendiendo los tipos de violencia desde lo local para mejorar las condiciones de vida de los niños y garantizar que los derechos de la infancia se cumplen, centramos nuestras

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

estrategias, en programas y acciones en dos áreas; educación e inclusión social. Todas las niñas y niños deben tener la oportunidad de aprender y desarrollar su potencial. La educación es un derecho, con escuelas en buenas condiciones, material escolar y profesores bien formados.

**Problemática identificada:** Una de las principales situaciones a atender en este sector de población es el cumplimiento de las necesidades básicas de nutrición, que limita el adecuado desarrollo de los niños afectando además su desempeño escolar. Con respecto a la educación es necesario garantizar una estancia digna en las instituciones, mediante infraestructura y equipamiento. En salud es necesario garantizar el acceso a los servicios básicos e impulsar prácticas de higiene y salud comunitaria que brinden un ambiente saludable y garanticen el adecuado desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes con acciones que permitan brindar condiciones adecuadas para su pleno desarrollo y bienestar.	ODS 10	ODS 2, 3 y 4
Estrategia 1: Asegurar mejores oportunidades para las niñas, niños y adolescentes. Que les permita tener mejor instrucción y por ende un mejor futuro.	10.3	2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 3.8, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c, 10.2 y 10.7
Línea de acción 1.1: Implementar estrategias para dar a conocer sus derechos y a su vez estos sean reconocidos.		
Línea de acción 1.2: Procurar espacios adecuados para la educación.		
Línea de acción 1.3: Procurar mejoras en los servicios de salud		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

para la atención de niñas, niños y adolescentes, que les permita un desarrollo adecuado.	
--	--

### **Asuntos indígenas**

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello, es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad. El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes es un tratado internacional que surgió el 27 de junio de 1989, en el seno de la OIT, que revisó el convenio de 1957 dándole nuevos contenidos. Hasta la fecha es el único instrumento internacional con carácter vinculatorio en relación a los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, por tratarse de una convención de la OIT, el instrumento no es ni pretendió abordar de manera global toda la problemática de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Sin embargo, se establece el derecho de los pueblos indígenas a vivir y desarrollarse como comunidades distintas y a ser respetados, estableciendo obligaciones para los Estados en materia de su integridad cultural; sus derechos sobre las tierras, territorios y recursos naturales; sus formas propias de organización; la no discriminación; la búsqueda de su participación y consulta en las decisiones de políticas públicas que los afecten, y el derecho al desarrollo económico y social. El Convenio 169 de la OIT fue ratificado por México al año siguiente de su emisión, y en 1992 se adicionó un primer párrafo al artículo 4o. constitucional, que reconoció la composición pluricultural de la nación mexicana, sustentada en los pueblos indígenas.

La Constitución Política de los Estados Mexicanos establece que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos. A. Art. 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

- I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.
- III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutarán y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía de la Ciudad de México. En ningún caso las prácticas comunitarias podrán limitar los derechos político-electorales de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.
- IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.
- VII. Elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables.
- VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura. El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de una lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentran más del 70% de la población hablante. En la actualidad la Constitución Política de Oaxaca reconoce la existencia de quince pueblos indígenas con sus culturas propias.

Para el año 2020, San Felipe Tejalápam de los 8,231 habitantes, tiene 361 pobladores indígenas que representa el 1.48% de la población, y 25 pobladores que se consideran afroamericanos o afrodescendientes con el 0.30% de la población.

Problemática identificada: El desconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas, así como la discriminación en todos los ámbitos, salud, educación,

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

laboral etc., por lo que es importante Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición, Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Salvaguardar el tema de los asuntos indígenas, en cada uno de los ejes del presente plan, así como en cada uno de sus temas que lo conforman, asimismo en todos los ámbitos de la vida pública y privada.</p>	ODS 8 y 10	ODS 2, 3 y 4
<p>Estrategia 1: Atender a la población indígena y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas.</p>	1, 3, 4, 5, 6, 10, 16	1.4, 3.7, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 5.1, 5.4, 6.1, 10.2, 10.3, 16.3,
<p>Línea de acción 1.1: Realizar acciones para garantizar que todas las personas indígenas conozcan sus derechos.</p>		
<p>Línea de acción 1.2: Implementar un programa de vivienda digna, con el suministro de los servicios básicos y espacios de calidad para las familias indígenas más desprotegidas.</p>		
<p>Línea de acción 1.3 Promover el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de las costumbres y tradiciones indígenas del Municipio</p>		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Equidad de género.**

Para este gobierno municipal es de gran importancia fomentar y llevar a cabo acciones entre los funcionarios públicos al servicio, el enfoque y perspectiva de género a fin de promover una política de respeto y reconocimiento de los derechos de equidad entre los hombres y mujeres. Siendo mujer la presidenta Municipal será una tarea de atención especial en sus funciones para alcanzar este objetivo de equidad de género.

Actualmente en la sociedad de San Felipe Tejalápam, la mujer juega un papel importante, ya que, en su mayoría, las mujeres se dedican a la elaboración y ventas de tortillas, ellas buscan el comercio en las comunidades de alrededor, y en la ciudad de Oaxaca, y con ello aportan de manera económica para sobrellevar los gastos de sus familias.

En la mayoría de los países en desarrollo, las mujeres dedican al menos el doble de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Esto impide que las mujeres tengan tiempo para obtener ingresos, acceder a la educación, adquirir nuevas habilidades y participar en la vida pública. La inversión en prestación pública de servicios de cuidado creará más empleos, y mejores, para las mujeres, y reducirá las desigualdades de género y socioeconómicas.

**Problemática identificada:** En el municipio de san Felipe Tejalápam se cuenta con un 29.32% en la Brecha de desigualdad entre mujeres y hombres de 12 años y más sobre las horas semanales dedicadas a trabajo no remunerado.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.	ODS 5	ODS 3, 4, 8 y 10.
Estrategia 1: Incorporar la perspectiva de género en todos los procesos y espacios educativos y comunitarios.	5.2	5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 8.5 y 10.2.
Línea de acción 1.1: Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y la discriminación por razón de género.		
Línea de acción 1.2: Promover programas de apoyo a mujeres en caso de violencia de género.		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar mejoras en los servicios de manera equitativa, y con la finalidad de fomentar el respeto de los derechos y fortaleciendo la salud, educación y alimentación de todos nuestros ciudadanos.</li> </ul>		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## **EJES DE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030**

El municipio de San Felipe Tejalápam presenta diversas carencias por las que la administración municipal encamina estrategias para atender y dar solución a las mismas. Cabe mencionar que para vencerlas se cuenta con la corresponsabilidad de toda la población para construir el porvenir de las familias. Además, las acciones que encamina el gobierno municipal se enmarcan en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, pues son la base de la planeación, aportan recomendaciones que ayudan a la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas de desarrollo municipal.



A continuación, se presentan los cinco ejes del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Felipe Tejalápam ajustados con los objetivos de la agenda 2030 para promover el desarrollo y el bienestar de la población.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**EJE I. PERSONAS: SAN FELIPE TEJALÁPAM  
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Fin de la pobreza**

Los datos demográficos son de gran importancia pues proporcionan información sobre la población y con ellos se pueden hacer inferencias que den a conocer la evolución de algunos factores sociales que ha experimentado la localidad. Se presentan así el siguiente diagnóstico del municipio de San Felipe Tejalápam, apoyado de indicadores que reflejan las condiciones de vida de la población, con la cual se puede conocer cual es el grado de pobreza que se cuenta en la comunidad, y las acciones a futuro que se deberán realizar para brindar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, en este sentido la población de San Felipe Tejalápam presenta un porcentaje del 89.23% de población con carencia por acceso a la seguridad social, un 76.75% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, y un 95.15% de población con ingreso inferior a la línea de bienestar, lo cual se refleja en el porcentaje de pobreza que presenta el municipio el cual es de 94.98% y el 0.07% de población no pobre y no vulnerable.

Partiendo de estos números consideramos que la mayor parte de población del municipio de San Felipe Tejalápam se considera en un margen de pobreza, y por ello los representantes de la comunidad enfocaran sus acciones y proyectos para bajar el porcentaje antes mencionado y brindar una mejor seguridad social a la población, los cuales deberán enfocarse en brindar viviendas dignas, mejorar los servicios de salud, los servicios básicos de vivienda, brindar mejores espacios para la educación, brindar mejores oportunidades de empleo a los ciudadanos, garantizar a la mayor parte de la población el acceso al agua potable y a la alimentación, y los servicios de transporte publico para poder trasladarse a las diferentes áreas de empleos y brindar apoyo para conllevar una paz social en la cual se incluya la participación de las mujeres, y se brinden oportunidades a las personas discapacitadas, mujeres embarazadas, y adultos mayores.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Población indígena**

La Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca en su artículo 3º, fracción II define a los pueblos indígenas como: “aquellas colectividades humanas que por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca, poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural”, y a las comunidades indígenas como “aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales, que pertenecen a un determinado pueblo indígena...y que tengan una categoría administrativa inferior a la del municipio, como agencias municipales o agencias de policía...”

De acuerdo con el Banco Mundial los pueblos indígenas constituyen el 5% de la población mundial. En el estado de Oaxaca, 1,719,464 de los 3,801,962 habitantes son indígenas de acuerdo con datos Catalogo de Localidades Indígenas (2010). El municipio de San Felipe Tejalápam tiene una población (115 habitantes) que habla lengua indígena (de 5 años y más) de 1.48%, por lo que se considera municipio con población indígena dispersa, las lenguas indígenas más frecuentes son el Zapoteco con un 52.2% y el Mixteco con un 33.0%, debido a esto solo el 0.30% de población se considera afroamericana negra o afrodescendiente (INEGI, 2020).

Para el año 2020, San Felipe Tejalápam de los 8,231 habitantes, tiene 361 pobladores indígenas que representa el 1.48% de la población, y 25 pobladores que se consideran afroamericanos o afrodescendientes con el 0.30% de la población.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

 Etnicidad 	
Población que habla lengua indígena*	1.48 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena*	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	52.2 %
Mixteco	33.0 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.30 %

\*De 3 años y más.

Figura 1. Etnicidad del municipio de San Felipe Tejalápam. Fuente: INEGI, 2020.

De lo cual se concluye que la mayor parte de la población de San Felipe Tejalápam se considera indígena de los cuales la lengua mas frecuente es el Zapoteco, y deben realizarse acciones para conservar esta lengua y conservar la etnicidad.

### Hogares con jefaturas femenina

Basados en el censo 2010 donde se registraron 1627 viviendas lo cual equivale al 0.2% del total de hogares en la entidad de los cuales 354 estaban encabezados por jefas de familia esto equivale al 0.1% del total de la entidad.

Con el intercensal del INEGI 2015 se tiene un registro de 1846 viviendas de las cuales 361 son encabezadas por jefas de familia.

De acuerdo con el Censo Poblacional (2020), se registraron 2,042 viviendas. De estas, 24.6% son viviendas donde las mujeres son jefas del hogar y el 75.4% corresponde a viviendas en donde los hombres son los jefes del hogar.

Actualmente existen 2,588 viviendas.

La mayor parte de las mujeres jefas de familia se dedican a la elaboración y venta de tortillas, las cuales salen a las comunidades cercanas o a la capital del estado

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

para ofrecer sus productos, otra parte de estas jefas de familia se dedican a laborar en el área de limpieza en casas de las comunidad cercanas, y otra parte de estas se dedican a trabajar en los comercios establecidos en la capital del estado, sin embargo con la pandemia que se atravesó en el año 2020, muchas jefas de familia redujeron sus ingresos debido a los cierres de comercios establecidos.

De acuerdo a la información consensada en el taller de participación con los comités de la comunidad, se concluyo que la mayor parte de jefas de familia para poder salir a trabajar deben dejar a sus hijos encargados con familiares cercanos, y en otros casos se quedan los hijos pequeños a cargo de los hijos mas grandes, y es a través de esto que los hijos mayores comienzan con responsabilidades a una temprana edad.

## **Indicadores de pobreza y rezago social**

El índice de rezago social es una medida que proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda, (CONEVAL, 2020).

Con base a los datos del Censo de Población 2010, en el municipio de San Felipe Tejalápam registra que 6,162 individuos (78.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 3,243 (41.5%) presentaban pobreza moderada y 2,919 (37.3%) estaban en pobreza extrema.

Para el 2020, basado en datos del CONEVAL y datos del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de BIENESTAR, en el municipio hay 6,316 habitantes (76.7% del total de la población) viven en condiciones de pobreza, de los cuales el 46.9% se encuentra en pobreza moderada y el 29.8% en pobreza extrema, es decir, 3,865 y 2,451 personas respectivamente.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social**

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	8,231	4,132,148
Población de mujeres	4,291	2,157,305
Población de hombres	3,940	1,974,843
Población con discapacidad	541	273,876
Población indígena	361	1,780,303
Población afroamericana	25	194,474
Población adulta mayor (65 años y más)	731	394,797
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Medio	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Medio	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	523

Figura 2. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social. BIENESTAR, 2020.

De acuerdo con la medición del rezago social que realiza el CONEVAL, en el año 2015 el grado de rezago social se consideraba alto, para el año 2020 el municipio de San Felipe Tejalápam tuvo un rezago social de 23.3% considerado a nivel municipal como medio, lo que indica que el índice tuvo un mejor resultado en el año 2020 con respecto al 2015 y que el rezago social va disminuyendo con el paso del tiempo.

En el año 2015 el municipio ocupaba el lugar 272 de 570 municipios en la escala estatal de rezago social, del año 2000 al 2015, el municipio pasó del lugar 295 al 272 en la escala estatal del rezago social.

**Densidad migratoria**

De acuerdo con los datos de la Dirección General de Población del estado (DIGEPO, 2010), el municipio de San Felipe Tejalápam tiene un índice de intensidad migratoria de 4.67 y un grado de intensidad migratoria “Alto”. Alrededor del 8.93% de las viviendas reciben remesas. En el contexto nacional el municipio ocupa el lugar 462 mientras que, en el contexto estatal ocupa el lugar 120, es decir. Lo anterior muestra la fuerte dependencia de la población hacia las remesas que se

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

reciben por parte de sus familiares, lo cual también corresponde con la insuficiente generación de empleos en la comunidad, nuevamente observamos la necesidad de abordar con acciones para el ODS 8.

La gráfica 3 muestra la información sobre la población del municipio de San Felipe Tejalápam que cambio su lugar de residencia habitual a otro destino. Se incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia 5 años antes, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos, así como del exterior hacia el interior del territorio nacional.

De acuerdo con los datos del Panorama Sociodemográfico 2020, San Felipe Tejalápam tiene un índice de migración de 3.3 % como se observa en la gráfica 12, este porcentaje es la población de 5 años y más que en marzo de 2015 tenía residencia habitual en el municipio, la primera causa de migración con un porcentaje de 80.4 % es de índole familiar y la segunda debido al trabajo con un 11.8 %.

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual\*



Gráfica 12. Datos de migración de San Felipe Tejalápam. Fuente: Panorama Sociodemográfico, INEGI, 2020.

Una de las principales razones por la cual los ciudadanos de esta población salen al extranjero es en busca de mejores oportunidades de ingreso económico, con lo cual puedan brindar una mejor calidad de vida y servicios básicos a sus familias, ya que en la comunidad los salarios son muy bajos.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

### Ingresos

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 la población económicamente activa se encuentra distribuida de los 12 a los 59 años y es representada por el 97.9% de la población, es decir de cada 100 personas de 12 años y más, 47 participan en actividades económicas, de cada 100 personas 98 tienen alguna ocupación, y de cada 100 personas de 12 años y más, 53 no participan en actividades económicas, mientras que solo el 0.7 % de la población no especifica su actividad.

*Tabla 3. Población activa y no activa económicamente. Fuente: INEGI, 2010.*

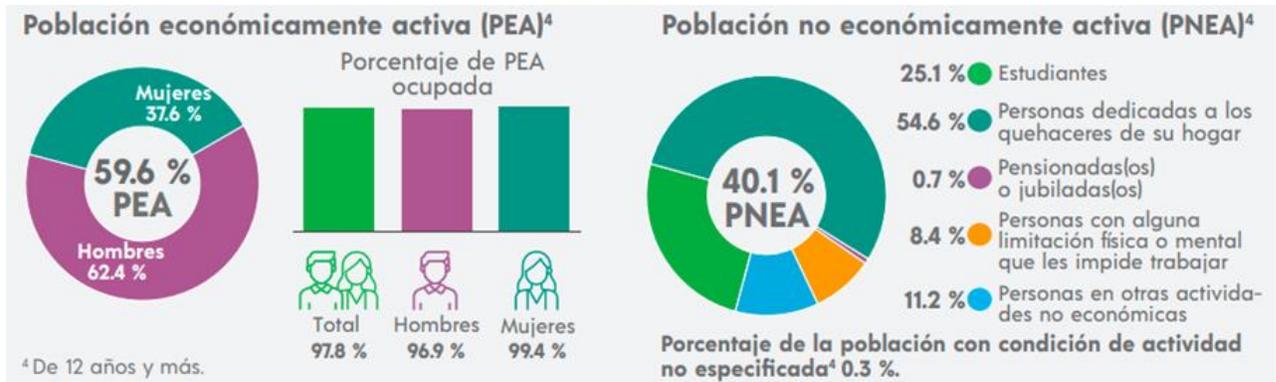
Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa	46.6 %	72.0 %	24.2 %
Ocupada	97.9 %	97.4 %	99.4 %
No ocupada	2.1 %	2.6 %	0.6 %
No económicamente activa	52.7 %	27.3 %	75.1 %
Condición de actividad no especificada	0.7 %	0.7 %	0.7 %

Así mismo en el Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la población económicamente activa se sigue concentrando en los 12 años y más representado por el 59.6%, de los cuales el 62.4% son hombres y el 37.6% mujeres, y el 40.1% no participan en actividades económicas, mientras que solo el 0.3 % de la población no especifica su actividad. Del total de la población el 97.8% se encuentra económicamente activa ocupada donde el 99.4% son mujeres y el 69.9% hombres, INEGI, 2020.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



Gráfica 13. Características económicas del San Felipe Tejalápam. Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca. INEGI, 2020.

Conforme a los datos estadísticos del Censo 2010 la población en actividades económicas ocupada hasta 2 salarios mínimos fue de 1503 habitantes que equivalen al 53.72%, mientras que para el 2020 la población ocupada hasta con 2 salarios mínimos es de 1,503 equivalente al 62.16% habitantes (INEGI, 2020).

La población económicamente activa en la población inicia a los 12 años, debido a que a esa edad muchos jefes o jefas de familia comienzan a enseñar a sus hijos los oficios o labores propios de cada familia para llevar un sustento a su casa, al igual que existen muchos jóvenes que inician su vida en pareja a temprana edad, razón por la cual dejan sus estudios y se dedican a los oficios que aprendieron en sus casas, y esto conlleva a que sus oportunidades de trabajo sean pocas, debido a la falta de preparación escolar y/o profesional.

Las nuevas parejas o familias tienden a separarse de sus padres e iniciar su estabilidad de manera independiente, con lo cual comienzan a construir sus patrimonios con pocos recursos y ello implica la construcción de casas con materiales como lamina, carrizo, madera o cemento.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Problemática identificada:** La mayor parte de los jefes de familia se dedican al trabajo de peón o albañil, cuando existen empleos locales, son escasos y cuando existen estos son mal pagados, por lo cual existe un porcentaje de la población que emigran a otros lugares para mejorar sus ingresos y con ello mejorar la calidad de la vida de sus familias. Por otra parte, en las viviendas donde las jefas de familia son mujeres, ellas se dedican en su mayoría a la elaboración y venta de tortillas, sin embargo, cada que incrementa el costo del maíz, existe un mayor desgaste económico y esto hace que los ingresos generados disminuyan, por lo cual solo se puede tener un ingreso básico para poder sustentar la alimentación de las familias, además que al ser jefas de familia mujeres, muchas tienen que dejar a sus hijos encargados con algún vecino o solos por las tardes para poder dirigirse a los lugares de venta de sus productos, la mayoría de estas familias tienen ingresos económicos inestables lo cual conlleva a que las familias no puedan obtener créditos para viviendas dignas, ya que las viviendas de los ciudadanos que se encuentran laborando en la comunidad o cerca, son viviendas que presentan un bajo nivel de infraestructura en servicios básicos, y en su mayoría son de lámina, carrizos o madera, y de los cuales son pocas familias quienes tienen aparatos electrodomésticos, y esto hace más difícil el poder brindar una seguridad a las familias.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar la certeza económica entre los integrantes de la población, para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas.	ODS 1	ODS 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 12
Estrategia 1: Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la población para mejorar las condiciones de vida.	1.4	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

		y 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Promover capacitación para el trabajo.		
Línea de acción 1.2: Establecer vínculos con la comunidad y otras organizaciones para impulsar el autoempleo y el emprendimiento.		
Línea de acción 1.3: Gestionar proyectos productivos, y mejoramiento de vivienda		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar fuentes de empleo que mantengan un pago justo, a través de los acuerdos que se obtengan con las futuras empresas constructoras con las cuales trabajará esta administración.</li> <li>- Generar acciones oportunas de prevención para una vida saludable.</li> <li>- Programas capacitaciones para el trabajo.</li> <li>- Generar trabajos colaborativos para el fomento de diferentes cultivos.</li> <li>- Gestionar proyectos para programas de viviendas</li> </ul>		

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Viviendas particulares

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), en el municipio de San Felipe Tejalápam existen un total de 2042 viviendas particulares habitadas. En el municipio en el 2015 el 78.48% de las viviendas habitadas son propias, el 21.08% es prestada y el 0.45% restante no especifica.

De acuerdo a la información oficial presentada en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio de San Felipe Tejalápam cuenta con un 77.1% en servicios básicos en la vivienda, de los cuales el 60% no cuentan con acceso al servicio del agua, el 61.5% no cuenta con drenaje, el 1% no cuenta con electricidad, y el 56.4% no cuenta con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, el 11.6% de las viviendas cuentan con pisos de tierra, el 0.3% cuentan con techos de material endeble, el 13% cuentan con muros de material endeble, y el 6.6% cuentan con hacinamiento.

Es por ello la importancia de brindar mejores servicios básicos a las viviendas particulares para erradicar la pobreza y el rezago social

Los datos del censo actual muestran que existen en promedio 4 ocupantes por vivienda y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades para el desarrollo (CONAPO, 2012).

Con respecto al Índice de Marginación, este es un es un indicador multidimensional que mide la intensidad de las privaciones padecidas por la población a través de 9 formas de exclusión agrupadas en 4 dimensiones: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

El índice de marginación para el municipio de San Felipe Tejalápam para el año 2010 fue de 0.165 lo que representa un grado de marginación “Medio”, a nivel

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

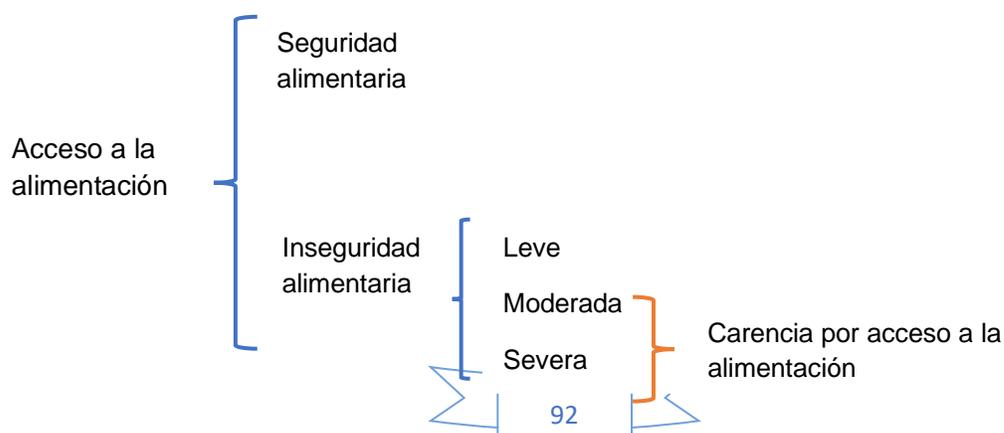
2020-2022

nacional ocupó el sitio 1048; mientras que para el año 2015, el índice de marginación fue de -0.08, el grado de marginación se mantuvo como “Medio” ocupando a nivel nacional el sitio 1,239 y a nivel estatal el 458.

## Acceso a la alimentación

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define que existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. En este sentido la seguridad alimentaria significa tener acceso a la alimentación requerida para una vida saludable (adecuada en calidad, cantidad y aceptable culturalmente) y cuando no se está en riesgo de perder dicho acceso. El CONEVAL define la Pobreza extrema alimentaria como “una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) que permite identificar cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares:



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que viven en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para identificar el indicador se toma en consideración los siguientes elementos o carencias:

Que por falta de dinero y recursos los adultos y los menores tengan que:

Tener una alimentación basada en poca variedad de alimentos

- Dejar de desayunar, comer o cenar.
- Comer menos de lo que deberían.
- Quedarse sin comida.
- Quedarse con hambre.
- Dejar de comer todo el día o comer una vez al día.

En el municipio la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 24.6%, es decir una población de 1,926 personas, de acuerdo con los datos de los indicadores de pobreza, elaborados por el CONEVAL para el año 2010. Es decir que en el municipio existía un grado de inseguridad alimentaria leve a moderada.

Con base a los datos del censo realizado por el INEGI en el 2010, la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación en el municipio de San Felipe Tejalápam fue de 24.6%, es decir una población de 1,926 personas.

Mientras que el censo de 2020 indica que, de los 8,231 habitantes, 1,042 se encuentran en carencia alimentaria, de los cuales 662 personas se encuentran en carencia alimentaria considerada como moderada lo que representa el 8.42% y 380 personas en carencia alimentaria severa es decir 4.83% de la población (INEGI, 2020).

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Tabla 4. Indicadores de carencia alimentaria San Felipe Tejalápam 2020. Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020.

Población con carencia alimentaria 2020		
Indicador	Población	%
Carencia moderada	662	8.42%
Carencia severa	380	4.83%

De acuerdo a la información oficial presentada en los principales avances del municipio de San Felipe Tejalápam, se ha tenido un avance de 380 personas de la Población con carencia alimentaria severa, lo cual refleja un 4.83% de avance, por lo cual las acciones para incrementar ese porcentaje de manera favorable se deberán continuar, actualmente algunos habitantes de esta comunidad han sido beneficiados con el programa “un kilo de ayuda” y de las cruzadas contra el hambre, así mismo se cuentan con cocinas comunitarias, una se ubica en la agencia de Jalapa del Valle, sin embargo se ha perdido la función de la misma por la falta de organización de los que fungen como comités.

Dentro de la población no se tienen comedores comunitarios en donde las personas puedan acudir, ya que la mayoría de las familias que cuentan con carencia alimentaria no han podido ingresar a los programas antes mencionados, porque en su mayoría les falta cubrir documentos personales, o por razones de trabajo no se encuentran en sus hogares cuando se realizan los censos.

**Problemática identificada:** De acuerdo con la información estadística, el grado de carencia alimentaria del 2010 al 2020 cambio un 4.83 % de moderada a severa, por lo cual en la población existen familias que no cubren el acceso a la alimentación de manera oportuna.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar a la comunidad un mejor nivel de alimentación de forma integral	ODS 2	ODS 3 y 12.
Estrategia 1: Implementar modelos de alimentación basados en la producción local.	2.1	2.3, 2.4, 2.5, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.8
Línea de acción 1.1: Incentivar a la población para implementar cultivos de traspatio.		
Línea de acción 1.2: Atender las necesidades nutricionales de la población según la edad y estado fisiológico.		
<b>Proyectos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar trabajos colaborativos para el fomento de diferentes cultivos.</li> <li>- Gestionar recursos extraordinarios para apoyar a las familias que se encuentran en un grado de vulnerabilidad alto.</li> <li>- Generar fuentes de empleo, para contratar a los jefes de familias que se encuentran en un grado de vulnerabilidad alto.</li> </ul>		

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Servicios de Salud



Las unidades médicas en el municipio eran tres (0.2% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de nueve personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 3.8 en todo el estado (CONEVAL, 2010).

La unidad médica principal en 2010 fue un Centro de Salud el cual operaba en la cabecera municipal de San Felipe Tejalápam, así también en la localidad de Jalapa del Valle contaban con un Centro de Salud, cada centro contaba con una ambulancia adscritos al municipio. Así mismo las localidades el Tecolote, el

Cucharal, la Colorada, y la Aurora contaban con una Unidad Médica Rural IMSS en la Unión y cuatro Casas de Salud, y en la localidad de Jalapa del Valle un hospital regional clase 2 concluido al 100% sin embargo carecía de equipo y personal para su operación.

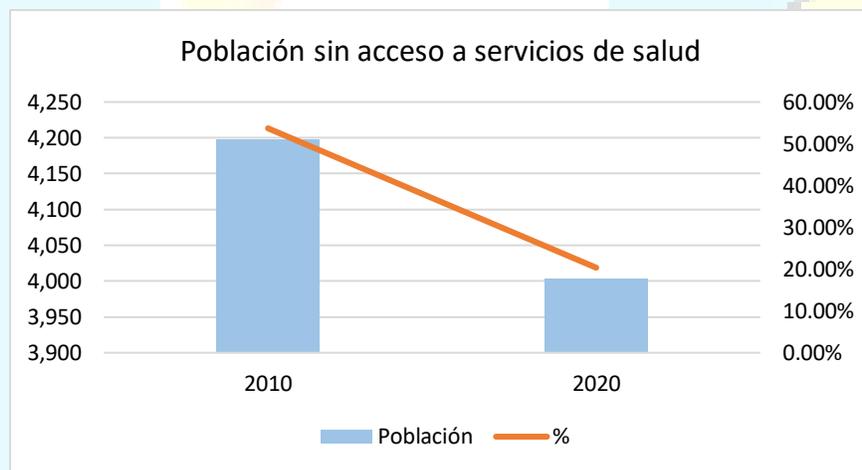
En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 53.7%, equivalente a 4,197 personas, mientras que para el año 2020 se registra que el porcentaje fue de 20.35% equivalente a 4,003, lo que indica que ha disminuido la población que no tienen acceso a los servicios de salud.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

*Tabla 5. Indicador de población sin acceso a servicios de salud, San Felipe Tejalápam del año 2010-2020. Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010-2020.*

Población sin acceso a servicios de salud		
Año	Población	%
2010	4,197	53.7%
2020	4,003	20.35%



*Gráfica 14. Población sin acceso a servicios de salud, San Felipe Tejalápam.*

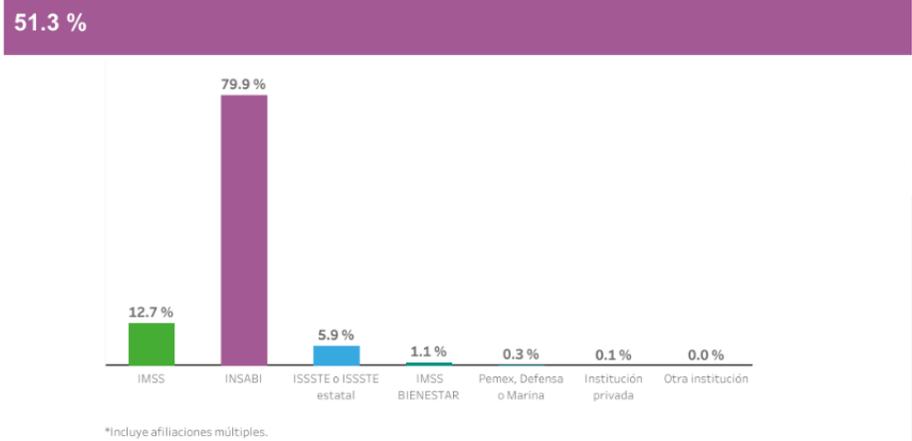
Aunado a lo anterior, de acuerdo con datos del INEGI (2020) el 51.3% de la población se encuentra afiliada a un servicio de salud, de los cuales el 79.9% está afiliado en INSABI, 5.9% en ISSTE O ISSSTE estatal, el 12.7% está en el IMSS, 1.1% IMSS BIENESTAR, 0.3% Pemex, Defensa o Marina, 0.1% en institución privada y el 0.0% en otra institución.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

**Afiliación a servicios de salud**

Población afiliada\*



Gráfica 15. Afiliación a servicios de salud. Fuente: INEGI, 2020.

**Problemática identificada:** La infraestructura de salud resulta insuficiente para dar una atención de calidad a la población, aunado a ello se presenta desabasto de medicamentos y ausencia de personal médico, debido a fallas del propio sistema de salud mexicano. Aun se cuenta con un porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar a la población atención médica puntual y de calidad.	ODS 3	ODS 3, 4, 8 y 10.
Estrategia 1: Promover planes y programas que brinden servicios de salud preventiva para la población	3.8	3.1, 3.2, 3.4, 3.7 y 5.6
Línea de acción 1.1: Establecer como prioridad el financiamiento para fortalecer la disponibilidad de equipo y medicamento.		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Línea de acción 1.2: Promover y coordinar programas de prevención de la salud.	
<p>Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejorar la infraestructura del centro de salud de la cabecera municipal</li><li>- Dotar de medicamentos básicos a las casas de salud de los diferentes parajes.</li><li>- Disminuir el porcentaje de personas sin acceso a la salud.</li><li>- Brindar mejores servicios de atención a urgencias.</li><li>- Hacer difusión de las acciones para una mejor salud y de las medidas preventivas de infecciones.</li><li>- Gestionar campañas de salud gratuitas para la comunidad.</li></ul>	

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Educación de calidad**

**Cultura y deporte**

La atención prioritaria al desarrollo social en la comunidad es una variable que impactará en el mejoramiento de la calidad de vida y en el bienestar de la población como lo muestran los ODS 3 y 10.

La población de San Felipe Tejalápam tiene una cultura amplia, ya que es costumbre y tradición realizar las mayordomías de los santos que existen en la iglesia central.

La participación cultural de la población se ha mantenido estancada ya que no se ha dado seguimiento a los grupos municipales de danza y música que han creado dentro de la población.



En la fiesta patronal se realizan diferentes eventos culturales, los cuales inician desde la calenda tradicional y la calenda de dulces, festivales de danza y música, en los cuales participan las bandas de música de viento de la comunidad y los grupos de danza existentes en la población.

Posteriormente se realizan eventos deportivos, en donde se invita a todos los equipos de las diferentes ligas de la población y a equipos de otras poblaciones a participar, y al finalizar los torneos se premian a los primeros lugares. Estos eventos deportivos se realizan en los espacios públicos, como lo son:

- Cancha municipal para basquetbol (cuando es temporada de lluvias, la cancha sufre un estancamiento de aguas).

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- Cancha de basquetbol de la escuela Primaria Benito Juárez (se le brinda mantenimiento una vez al año, por parte del comité de la escuela, y solo es abierta al público en el torneo de la festividad de la población).
- Campo de futbol de la escuela primaria Benito Juárez (es abierta al público, no cuenta con pasto en su totalidad, las porterías se encuentran en estado regular, las redes de las porterías se desgastan continuamente, en temporadas de lluvias se encharca el agua, no se cuentan con gradas para los asistentes y vestidores para los jugadores).
- Unidad multideportiva (no se ha podido utilizar en su totalidad, debido a la falta de su equipamiento, por lo cual aun se esta en proceso para gestionar equipos deportivos).

Durante el año se realizan ligas de futbol soccer, en la categoría libre varonil, aun no se ha realizado una liga femenil, se realizan también ligas de basquetbol, en categoría infantil, juvenil y veteranos, femenil y varonil. Actualmente no se cuenta con un equipo representativo de la población que asista a eventos deportivos en el estado. Con el inicio de la pandemia SARS-CoV-2 estos eventos se han suspendido, y con ello la activación física de la comunidad.

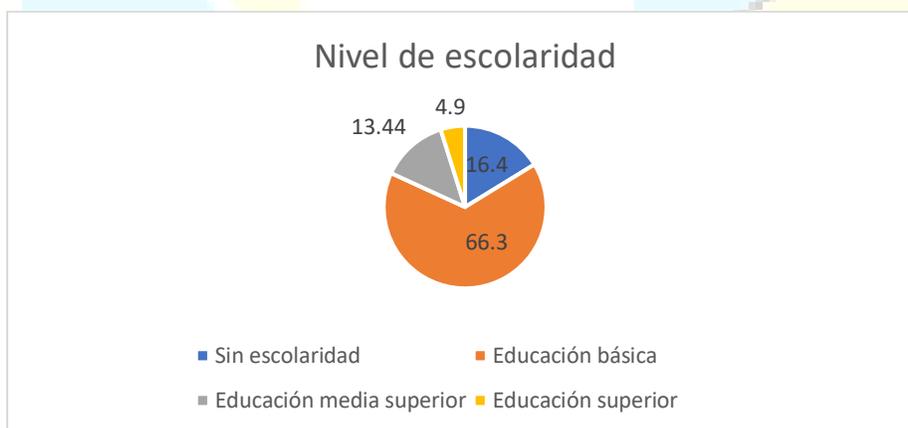
# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Escolaridad: Grado promedio de escolaridad

En el municipio la tasa de alfabetización es del 99.2% de 15 a 24 años y el 76.0% de 25 años y mas. Teniendo que el 16.4% no tiene escolaridad, el 66.3% cuenta con escolaridad basica, 13.4% con educacion media superior, 4.9% con educacion superior. La mayor asistencia escolar se concentra en la poblacion de 6 a 11 años con un 98.7%, seguido de los 12 a 14 años con el 94.7%, de 3 a 5 años con 85.1% y 36.2% en la poblacion de 15 a 24 años (INEGI, 2020).



Gráfica 16. Escolaridad de la población. Fuente: INEGI, 2020.

En el año 2010 asistió a la comunidad una brigada de Misiones culturales, los cuales estuvieron instalados en la comunidad por un periodo de aproximadamente 4 años, durante este periodo, se dieron talleres de diferentes oficios, música, danza, costura, y alfabetización, a fin de brindar mejores oportunidades para los ciudadanos de la población, con esto se tuvo un desarrollo con las personas adultas, especialmente en las mujeres, ya que la mayor participación en los cursos de alfabetización fueron de mujeres, y con ello se comenzó a romper las diferentes expectativas erróneas que se tenía sobre el aprendizaje en las personas de edad adulta. En la actualidad, a través del DIF municipal se ha buscado gestionar apoyos para el aprendizaje de personas adultas, y a través del CAM para personas con discapacidades diferentes.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

### Infraestructura educativa



En 2010, el municipio contaba con cuatro escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cinco primarias (0.1% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. Estos centros escolares cubren la

demanda existente, sin embargo, su equipamiento y personal docente para atender a la comunidad estudiantil son insuficientes. Adicionalmente en todas las escuelas se carece del servicio de agua. La atención de estos aspectos corresponde al ODS 4.

Actualmente en la población se cuenta para el sector educativo con 14 escuelas de nivel básico y una de nivel medio superior, todas las escuelas presentan decadencias en sus infraestructuras, debido a que han ocurrido diferentes temblores y algunas aulas son aulas que fueron construidas hace mucho tiempo. Debido al crecimiento de la población estudiantil, algunas escuelas requieren ampliación de infraestructura y otras la ampliación de su territorio, son pocas las escuelas que cuentan con techado en las áreas de impartición física.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

*Tabla 6. Escuelas del municipio San Felipe Tejalápam.*

No.	Escuela	Localidad
<b>Educación Preescolar</b>		
1	Policarpo T. Sánchez Santiago	La Unión Tejalápam
2	Manuel Ponce	Jalapa del valle
3	Juan Escutia	San Felipe Tejalápam
4	20 de Noviembre	San Felipe Tejalápam
5	Francisco Gabilondo	San Felipe Tejalápam
<b>Educación Primaria</b>		
1	Benito Juárez	San Felipe Tejalápam
2	Margarita Maza de Juárez	San Felipe Tejalápam
3	Ignacio José Allende	San Felipe Tejalápam
4	José María Morelos	Jalapa del Valle
5	Vicente Guerrero	
<b>Educación Secundaria</b>		
1	Telesecundaria	San Felipe Tejalápam
2	Telesecundaria	La Unión Tejalápam
3	Telesecundaria Guadalupe Hinojosa	Jalapa del Valle
<b>Educación Media Superior</b>		
1	IEBO Plantel 225	San Felipe Tejalápam
<b>Centro de atención a personas con discapacidad</b>		
2	Centro de Atención Múltiple (Nueva Creación).	San Felipe Tejalápam

La mayor cantidad de decesos escolares son en la secundaria y bachillerato, ya que es muy frecuente en la población que los jóvenes en edad de 14-19 años inician su vida en pareja junto a su conyugue, o algunas jóvenes presentan embarazos a temprana edad y esto provoca bajas escolares.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

La mayor parte de los jóvenes que terminan sus estudios de nivel superior no continúan con su preparación profesional, esto debido a la falta de recursos económicos, y otros por falta de iniciativa personal.

Con la pandemia que se presentó por el SARS-CoV-2 todas las escuelas dejaron de dar clases presenciales, y se mantuvieron dando clases en línea, esto conforme a los acuerdos internos con los padres de familia y los profesores, en algunos casos, algunos profesores optaron por acudir de manera escalonada a la población a atender sus alumnos de manera particular.

**Problemática identificada:** Actualmente las infraestructuras de las escuelas presentan daños, por lo cual el servicio del espacio ha presentado diferentes deficiencias. Por otra parte, han existido decesos escolares por a nivel secundaria y medio superior por diversos factores, dentro de los cuales, existen, embarazos no planeados, baja economía familiar.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar la educación en el municipio, impulsando la mejora continua en los diferentes niveles y procesos escolares.	ODS 4	ODS 5, 8, 9, 10
Estrategia 1: Promover el acceso a la educación de calidad en igualdad de condiciones.	4.1	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3.
Línea de acción 1.1: Mejorar los procesos de aprendizaje y garantizar la permanencia de los estudiantes en las escuelas.		
Línea de acción 1.2: Gestionar las carencias en materia de infraestructura y equipamiento.		
Proyectos		

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- Mejorar la infraestructura en las diferentes escuelas de la población.
- Brindar talleres de orientación educativa.
- Generar condiciones de igualdad educativa
- Creación, equipamiento y modernización de espacios recreativos, deportivos y culturales.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**EJE II PLANETA: SAN FELIPE TEJALÁPAM  
SUSTENTABLE**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

### **Agua limpia y saneamiento**

#### **Condiciones de las viviendas**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley de Vivienda, ley reglamentaria del artículo mencionado, en su artículo 1º menciona, que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional. Su artículo 2º establece que se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos. El PNV 2019-2024, cuenta con cinco objetivos prioritarios, el primero de ellos consiste en garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.

De acuerdo con datos de SEDESOL (2016), en el 2015 el 0.4% de las viviendas tenían techos precarios, el 11.0% muros precarios, el 9.2% piso de tierra y en el 6.6% de las viviendas existía hacinamiento. Del total de viviendas en el 2015 el 84.5% disponían de agua entubada. El 98.5 % disponía de servicio sanitario; en el 2020 el 55.8% disponía de drenaje, y el 98.9% de las viviendas de energía eléctrica y el 65.8% cuenta con tinaco y el 5.8% cisterna o aljibe. El incremento de los servicios se debe plantear con un enfoque amigable con la naturaleza, de este modo, se podrá satisfacer las necesidades de la población afectando en la menor medida posible al entorno natural (ODS 6, 11, 15).

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

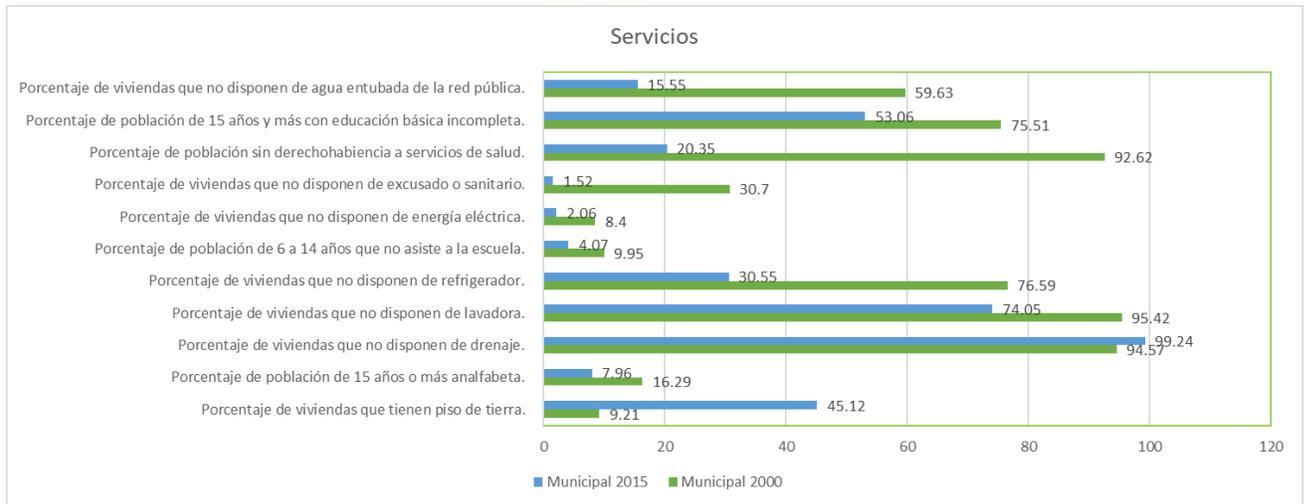
Se considera que una vivienda que cuente con estos servicios eleva el bienestar de las personas y la calidad de vida de quienes la habitan SEDESOL (2011).

### SERVICIOS DE VIVIENDA

En cuanto a servicios básicos en la siguiente gráfica se muestra que en 2015, el 99.24% de las viviendas en San Felipe Tejalápam no tenían drenaje, el 15.52% no contaba con agua entubada, 1.52% sin sanitario y el 2.06% sin electricidad (CONEVAL, 2015), mientras que en 2020, el 44.2% de la población no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (3,642 personas), 11.3% no contaba con red de suministro de agua (928 personas), 1.22% no tenía baño (101 personas) y el 1.13% no poseía energía eléctrica (92.8 personas), INEGI, 2020.

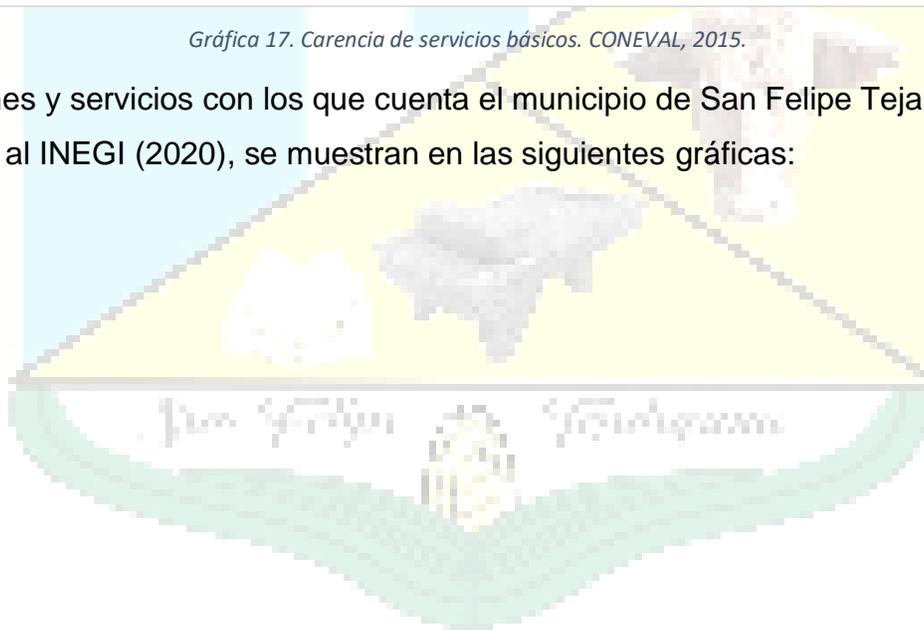
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**



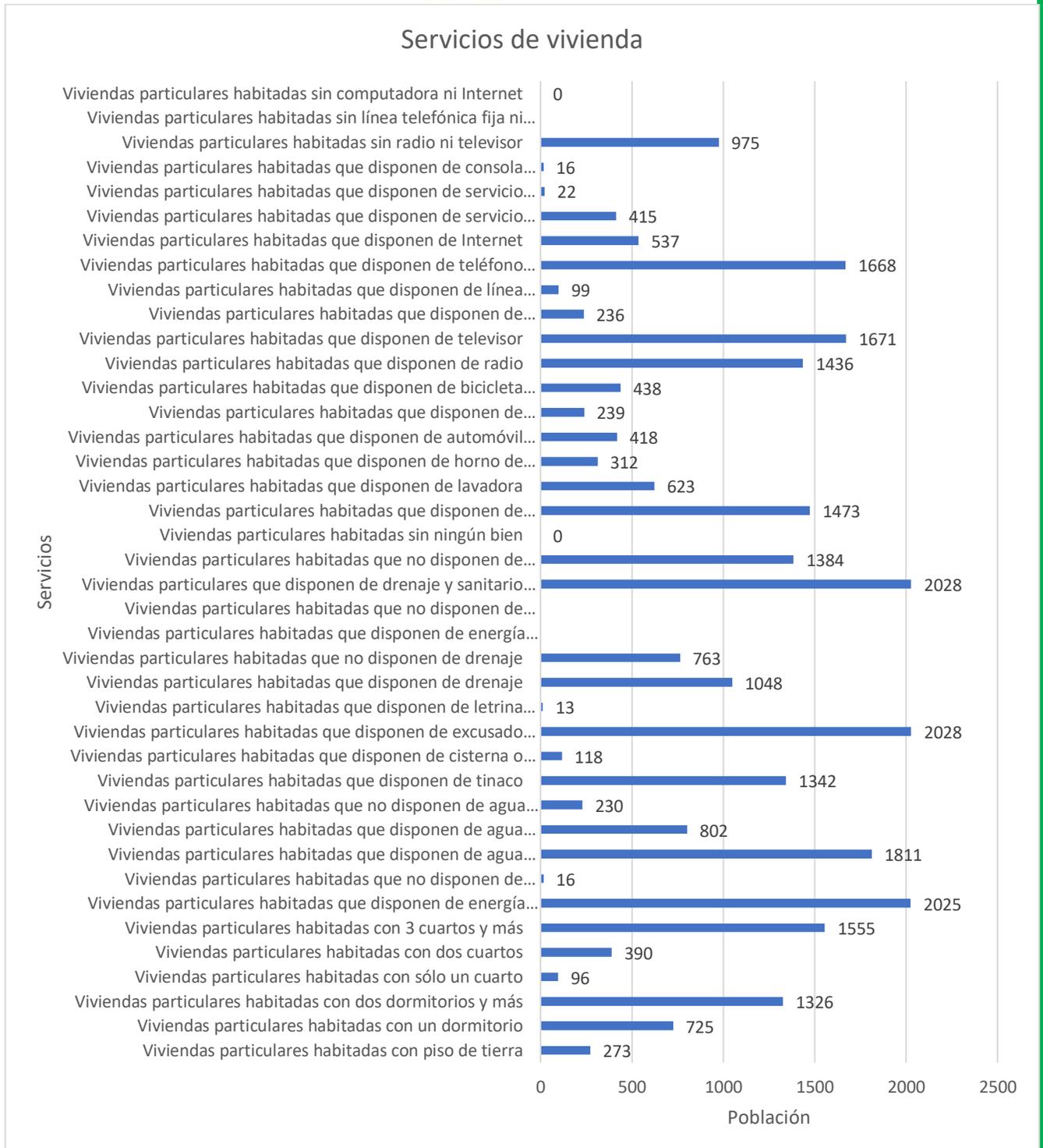
*Gráfica 17. Carencia de servicios básicos. CONEVAL, 2015.*

Los bienes y servicios con los que cuenta el municipio de San Felipe Tejalápam de acuerdo al INEGI (2020), se muestran en las siguientes gráficas:



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

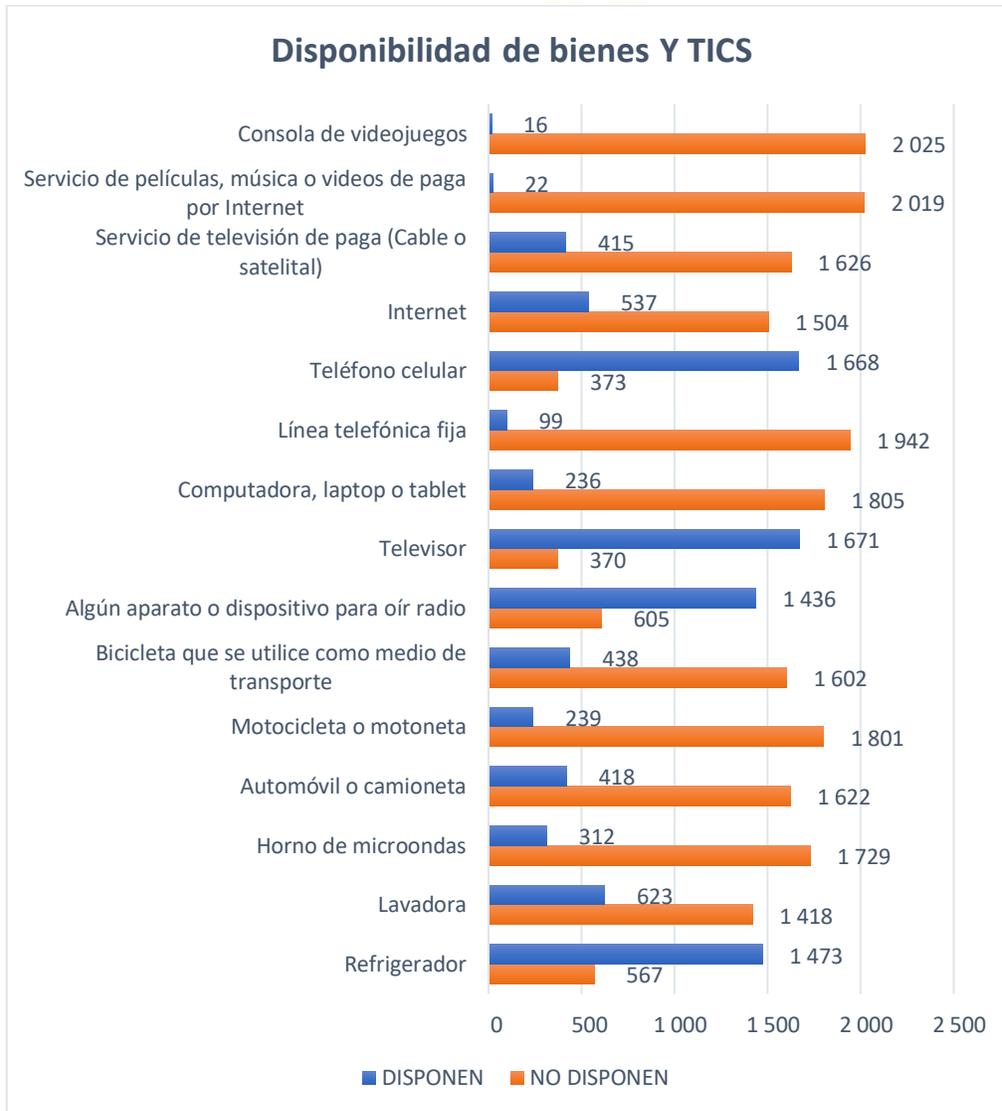
**2020-2022**



Gráfica 18. Servicios de vivienda del municipio San Felipe Tejalápam. Fuente: INEGI, 2020.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**



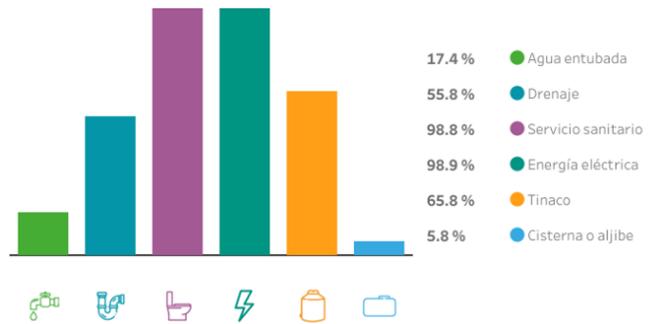
*Gráfica 19. Disponibilidad de bienes y TICS. Fuente: INEGI, 2020*

En cuanto a la disponibilidad de servicios y equipamiento, bienes y TIC en el año 2020 para las 2,042 viviendas del municipio las viviendas se encuentran en mejores condiciones, con respecto al año 2015, por mencionar algunos, los servicios sanitarios y de energía eléctrica ya cubrían más del 98% de las viviendas y el 72.2% ya contaba con un refrigerador. Con base a las gráficas presentadas, es evidente que los servicios de vivienda con el paso del tiempo mejoran.

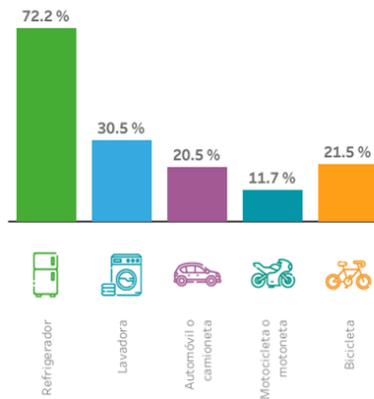
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

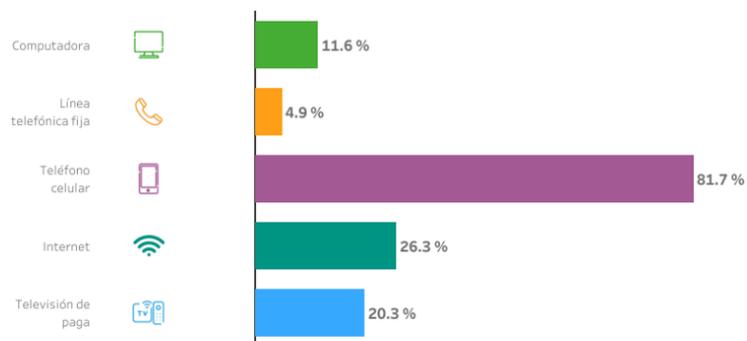
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



Gráfica 20. Disponibilidad de servicios y equipamiento, bienes y TIC 2020. Fuente: INEGI, 2020.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Actualmente el municipio de San Felipe Tejalápam a combatido el servicio de drenaje de las viviendas a través de la construcción de sanitarios ecológicos en diferentes zonas de la población, ya que no se cuenta con una red de alcantarillado y una planta de tratamiento de aguas residuales, con lo cual se ha logrado un porcentaje de viviendas con acceso a drenaje del 78.92%.

Al no contar con servicio de alcantarillado en las viviendas, algunas personas tiran sus aguas sucias a la calle, lo cual se ha convertido en un problema de salud, ya que en temporadas de calor o lluvia se provocan focos de infección a través de moscos, sin embargo las personas que realizan estas acciones han hecho caso omiso a los llamados por parte de las autoridades competentes.

Se cuenta con servicio de telefonía, el cual es a través de la compañía de Telcel, la cual llega a la cabecera municipal y a la agencia de La Unión, la agencia de Jalapa del Valle aun no cuenta con este servicio de comunicación en las viviendas.

Existen familias que presentan escasos servicios de vivienda y poca disponibilidad de equipos, ya que algunas familias no cuentan con una estabilidad económica favorable, por lo cual solo brindan a sus casas la seguridad de alimentos, y los servicios municipales. Existe un porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda de 30.56%, el 74.94% de porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, el 22.4% tienen piso de Tierra, y el 5% de Reparto Modal.

## **Agua**

El agua es un elemento de la naturaleza, integrante de los ecosistemas naturales, fundamental para el sostenimiento y la reproducción de la vida en el planeta ya que constituye un factor indispensable para el desarrollo de los procesos biológicos que la hacen posible. La sociedad recurre al agua para generar y mantener el crecimiento económico y la prosperidad, a través de actividades tales como la

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

agricultura, la pesca comercial, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo.

El agua es un elemento importante a la hora de decidir dónde establecerse y cómo utilizar los terrenos. También puede ser fuente de conflictos geopolíticos, en particular cuando escasea. Nuestro propio bienestar exige no solo un agua potable limpia, sino también agua limpia para la higiene y el saneamiento. También se utiliza el agua en actividades recreativas tales como el baño, la pesca, o el mero disfrute de la belleza natural de costas, ríos y lagos. Cuando salimos de vacaciones, esperamos encontrar aguas limpias en los ríos y las costas, así como un suministro ilimitado de agua para la ducha y el baño, la lavadora o el lavavajillas.

En este punto, San Felipe Tejalápam se encuentra en la Región hidrológica Costa Chica-Río Verde (100%), cuenca R. Atoyac (100%), subcuenca R. Atoyac-Oaxaca de Juárez (99.76%) y R. Sordo (0.24%), corrientes de agua Intermitentes: San Pablo, Negro, Manteca, Seco y Atoyac.

En las agencias se cuenta con diferentes presas, cisternas y ollas de captación, que retienen el agua pluvial, la cual es utilizada durante el año para los sistemas de agua potable y los sistemas de riego en los campos de producción.

## **Agua potable**

La escases de las lluvias durante los últimos años, la explotación irregular de pozos para venta de agua, han generado un grave problema de escases del líquido en la comunidad, si le sumamos la contaminación del río por tirar basura, lavar ropa y automóviles en su cauce, hace de este tema un problema urgente de atender. El estado de los recursos naturales con los que cuenta este municipio es regular, muy similar al que presentan la mayoría de los municipios conurbados a la capital de

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Oaxaca, en donde hay explotación a pequeña escala de flora y fauna, madera en las zonas más alejadas, en este caso en los límites con Santa María Peñoles, existe también explotación de manera irregular de arena y grava en el río Cuatro Venados.

La conservación de los recursos naturales está a cargo del Comisariado de Bienes Comunales quienes periódicamente realizan brigadas de vigilancia, por otra parte, la agencia de Jalapa del Valle quienes son beneficiarios de una UMA de venado cola blanca y fueron capacitados por la CONAFOR para realizar actividades relacionadas con el cuidado y conservación de los recursos naturales.

En la población se cuenta con diferentes sistemas de red de agua potable, existe una en la cabecera municipal que abastece a las casas de la calle principal, y existen redes de agua potable en agencias, y parajes, algunas se abastecen de los pozos de agua superficial, otros sistemas son por gravedad, aprovechando el agua que se encuentran en las presas, cárcamos y ollas de captación.

Actualmente el porcentaje de viviendas con acceso a servicios de agua entubada es de 96.41%, la mayoría de las familias que no se encuentran conectados a una red de agua potable, tienen pozos de uso domestico cerca de sus casas, solo algunos cuentan con cisternas y comprar el agua con particulares.

## **Abastecimiento de agua**

Actualmente en San Felipe Tejalápam, se cuenta con 7 pozos reconocidos, pozos que proporcionan agua para los sistemas de riego agrícola, así como para consumo humano y para mejorar los servicios de abastecimiento de agua se sugiere construir



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

más ollas de captación para que se alimenten los pozos, así mismo se debe evitar la contaminación de los yacimientos para que el agua siga manteniéndose limpia.

**Problemática identificada:** Con respecto al saneamiento 44.2% de las viviendas no cuentan con este servicio y se requiere la ampliación de la red de drenaje sanitario, para evitar que los desechos queden expuestos y generen afectaciones en la salud de la población y desequilibrio natural, por su parte el 11.3% de la población no cuenta con el servicio de agua potable, liquido vital para el bienestar de la población.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Facilitar el acceso al agua limpia y de calidad	ODS 6	ODS 3 y 11
Estrategia 1: Atender a la población que presenta deficiencias en los servicios básicos de la vivienda.	6.4	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1
Línea de acción 1.1: Rehabilitación de la red de agua potable.		
Línea de acción 1.2: Incorporar técnicas sustentables de aprovechamientos de otras fuentes de agua.		
Línea de acción 1.3: Mejorar la infraestructura de saneamiento.		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliación de la red de drenaje sanitario.</li> <li>- Rehabilitación, ampliación y construcción de sistemas de agua potable.</li> </ul>		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

### **Producción y consumo responsables**

Las actividades del hombre están íntimamente relacionadas con su entorno, por lo cual, para poder lograr un desarrollo sustentable es necesario conocer los recursos con los que se cuenta en las diferentes localidades del municipio, el estado en que se encuentran y las causas de dicha situación, esto permitirá plantear alternativas de solución para mejorar el medio en el que vivimos. La administración municipal es consciente de que debe existir un manejo sustentable de los recursos (ODS 12). Un manejo que permita satisfacer las necesidades de la población actual y asegurar las de las siguientes generaciones. En este eje se presenta un diagnóstico en el cual se identifican las problemáticas con respecto a la gestión y uso de los recursos naturales. Se plantean estrategias y líneas de acción que regulen y promuevan la protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

El municipio se transforma en productivo e innovador siempre que las autoridades utilicen sus facultades y competencias para convertirse en gestores y promotores eficientes del desarrollo productivo, esto requiere de un esfuerzo de concertación con los actores sociales locales y comunales, y con actores externos como dependencias federales y estatales e incluso asociaciones que ofrecen servicios de apoyo a municipios, con la firme intención atraer inversiones facilitadoras de negocios y producción en el municipio.

### **Suelo**

De acuerdo con datos de la encuesta intercensal (2015) en el municipio los tipos de suelo dominantes son el Regosol (72.98%), seguido de Luvisol (15.83%), Fluvisol (6.64%), Cambisol (3.62%) y Acrisol (0.93%).

Por su parte el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) el suelo característico es de tipo Cambisol Cálxico. En el que, debido a su proceso de oxidación, no guarda un color, estructura y consistencia única y su

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

uso más propicio es la agricultura, además de que está condicionado a mantenerlo debidamente fertilizado.

Por lo que los recursos naturales de San Felipe Tejalápam lo integran sus tierras de cultivo agrícola, principalmente la producción de maíz y frijol, en este caso la producción obtenida es para el auto consumo; así como los pastos para la cría de ganado.

Del suelo total del municipio, el 24.72% es usado para la agricultura y el 2.02% para zona urbana. El uso potencial de la tierra se centra en la agricultura, donde la agricultura mecanizada continua es de 18.09%, para la agricultura de tracción animal estacional (0.61%), para la agricultura manual estacional (14.66%), no aptas para la agricultura (66.64%). En el caso pecuario, para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (18.09%), para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (19.78%), para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (29.90%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (20.92%) y el 11.31% no está apta para uso pecuario (Encuesta Intercensal, 2015).

En la actualidad se han comenzado a perder las prácticas de cultivo de granos y semillas, y con ello las prácticas de conservación y nutrición de los suelos de cosechas, este fenómeno se ha comenzado a presentar debido a que muchos jóvenes emigran o buscan otros tipos de empleo para tener mejores ingresos económicos.

De igual forma, algunos terrenos que eran de cultivo comenzaron a ser habitados por sus dueños, ya que la población ha crecido, y con ello el número de familias y viviendas,

**Problemática identificada:** El crecimiento de la mancha urbana no planeada trae consigo una serie de problemáticas como la falta de drenaje en la que se desechan

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

los residuos sanitarios principalmente a las barrancas. Exponiendo los desechos sin ninguna medida de saneamiento y contaminando el suelo y el agua, con lo que se rompe el equilibrio natural del ambiente, así como la erosión de suelo a causa de actividades de deforestación.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Privilegiar el consumo de la producción local para garantizar los ingresos y reducir los residuos por embalaje.	ODS 12	ODS 1, 2, 3, 6, 11, 13 y 15
Estrategia 1: Recuperar las técnicas de producción ancestral que permitan la conservación del medio ambiente.	12.2	1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.9, 6.3, 6.5, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2 y 15.4.
Línea de acción 1.1: Impulsar el consumo responsable de recursos naturales.		
Línea de acción 1.2: Fomentar actividades productivas que incentiven el abasto de alimentos y el cuidado del medio ambiente.		
<p align="center">Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de estufas ahorradoras de leña.</li> <li>- Adquisición de un camión recolector de residuos sólidos.</li> <li>- Promover consumo local de alimentos.</li> </ul>		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Acción por el clima**



El cambio climático es la alteración del clima de la Tierra, atribuido directa o indirectamente a la actividad humana un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Esta alteración en el clima tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo. De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, dicha alteración está directamente vinculada con el aumento en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, producto de actividades humanas relacionadas con el uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diésel, gas natural y los combustibles derivados del

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

petróleo), así como el cambio de uso de suelo (deforestación), con la quema y pérdida de bosques, siendo estas dos de las principales fuentes de ese problema.

De acuerdo a los científicos que han analizado este fenómeno, cada vez tendremos climas más extremos y fenómenos climáticos más intensos. En general, los veranos serán más cálidos y los patrones de las lluvias se modificarán, dando lugar a lluvias más intensas en algunas partes y lluvias menos frecuentes en otras, aumentando así las sequías. México es particularmente vulnerable a esta problemática global, su ubicación geográfica adyacente a dos océanos y sus condiciones de latitud y relieves hacen que nuestro país este expuesto a fenómenos hidrometeorológicos potenciados por el aumento de la temperatura.

Es muy fácil advertir que las consecuencias previstas del cambio climático afectarán nuestro ambiente inmediato y, por consiguiente, la manera en que todos vivimos en nuestro planeta.

**Clima**

Respecto a esto, San Felipe Tejalápam se encuentra en un rango de temperatura de 14 – 22°C, con un rango de precipitación de 600 – 1 000 mm, por lo que el clima es Semicálido subhúmedo con lluvias en verano (60.61%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (28.60%), templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (9.49%) y semiseco semicálido (1.30%).

En la cabecera municipal se percibe un clima caluroso seco, ya que, sobre la vía principal de acceso, en la zona urbana no existen árboles, y el aire es contaminado debido a las aguas jabonosas que algunas familias tiran sobre la avenida principal, en temporadas de calor, estas aguas desprenden un olor desagradable.

El clima en ocasiones se percibe más caluroso de lo normal, por diferentes razones, de las cuales destacan, la quema de basura y los incendios forestales, cuando se realizan estas acciones en grandes cantidades el clima se percibe de manera inmediata.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Por lo cual son los propios ciudadanos quienes con sus acciones y su falta de conciencia hacen que las condiciones del clima sean alteradas, y se perciba de diferente manera en las diferentes zonas de la población.

**Problemática identificada:** La quema de basura, y la deforestación son actividades que contribuyen a la emisión de gases a la atmosfera, mismos que provocan cambio en el clima a largo plazo.

De igual manera al no contar con una red de drenaje municipal, algunos ciudadanos tiran sus aguas jabonosas a las calles de la población, lo cual ocasiona focos de infección.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	ODS 13	
Línea de acción: 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1	
Línea de acción: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		
Línea de acción: 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Proyectos		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- Implementar programas de reforestación.
- Promover el ahorro de energía eléctrica.
- Promover la cultura ambiental.

### **Vida de ecosistemas terrestres**

En el territorio municipal se identifican tres grandes ecosistemas: los bosques templados, bosque semitemplado y pastizales naturales. San Felipe Tejalápam tiene una superficie de 45.30% de bosque y 27.96% pastizal inducido. En la parte alta la vegetación está compuesta de bosques de coníferas, bosques de pino, bosques de abeto u oyamel, bosques de ayarín y bosques de encino.

El territorio boscoso esta a cargo del Comisariado de Bienes Comunales, se han implementado reforestaciones a fin de rescatar las zonas boscosas, en los espacios que durante los últimos años han sido deforestados por el corte de leña, mismo que ha sido para uso de los ciudadanos, ya que la mayor parte de la población cocinaba con fogón de leña.

### **Desarrollo urbano y ordenamiento territorial**

En la cabecera municipal es donde se localiza la zona urbana de la población, y esta ha crecido con los años, siendo modificada la apariencia, y el tipo de construcciones que se logran apreciar, se han construido infraestructuras en espacios peligrosos, y se han realizado instalaciones de postes de alumbrado público en espacios poco idóneos, las zonas urbanas de las agencias se localizan cerca de la infraestructura de sus agencias municipales, y sobre la misma dirección se localizan sus avenidas principales.

Las zonas urbanas han crecido bajo criterio de los pobladores, es decir ellos deciden donde y de qué forma construir, no existe un reglamento de construcción o un plan de desarrollo urbano con el cual guiarse, solo están obligados a dar aviso al Síndico

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

municipal para que mida sus límites, colindancias y espacio de banquetta en caso de ser calle, desconocen si la zona en donde se construirá son las mejores, técnicas, económicas y socialmente, al no contar con un instrumento que permita ordenar el uso de suelo.

**Problemática identificada:** Crecimiento sin ordenamiento en los asentamientos humanos.

**Manejo de Residuos Sólidos**

El manejo de Residuos Sólidos había sido tratado con el apoyo de la población que era beneficiada con el programa llamo PROSPERA, ya que las mujeres se organizaban para realizar tequios en las orillas de las calles, posteriormente la basura la depositaban en el basurero municipal, el cual es un espacio a cielo abierto, donde se han depositado los residuos. Actualmente no se cuenta con un relleno sanitario en forma, y tampoco con un servicio de recolección de basura, por lo cual algunos ciudadanos optan por quemar sus residuos en un espacio de sus terrenos.

Al no contar con un relleno sanitario, los desechos son llevados a un centro de acopio que se encuentra a 3 km de la localidad, sin embargo el camión recolector pasa una vez al mes lo que provoca la acumulación en traspatio de quienes no tienen forma de llevarlo al centro de acopio, más de 50% de familias aun queman o entierran la basura en su traspatio, esto provoca la contaminación del aire, suelo y mantos freáticos, en la cabecera como en sus dos agencias se ha promovido la cultura de la separación de la basura orgánica e inorgánica y las familias en general han respondido bien a esta práctica, sin embargo, se reforzará con esta cultura de separación en las 3 localidades.

Para el caso de los residuos generados en el centro de Salud, estos son depositados en un espacio pequeño que se tiene dentro de la infraestructura, sin embargo este espacio ya no es suficiente, por lo cual se requiere modificar el espacio o construir uno nuevo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Problemática identificada:** En el municipio existe desinterés de una parte de la población por la importancia del manejo de la basura e insuficiente servicio de recolección.

### **Uso racional de los recursos naturales**

El Municipio de San Felipe Tejalápam cuenta con una gran diversidad de climas y tipos de suelos fomentando con ello diferentes recursos materiales dentro del territorio Municipal; En cuestión de Bosques el municipio cuenta con 3,158 hectáreas de bosque el cual en su mayoría se conforma con pino-ocote y encino, en cuestión de recursos acuíferos el municipio se abastece principalmente de los ríos San Pablo, Negro, Cañada Mina y Dino, los cuales alimentan 15 captadores de agua mismos que están en uso solo en temporada de lluvias, el Municipio carece de este recurso en la cabecera municipal principalmente en temporada de sequías. Y en cuestión Geológica se cuenta con material pétreo; Sedimentaria: Lutita-arenisca (0.23%) Metamórfica: Gneis (94.02%), Suelo: Aluvial (5.24%) y Residual (0.51%), en esta cuestión la explotación no regulada ni monitoreada por el municipio por lo que se requiere poner atención a estas problemáticas y buscar alternativas de solución.

En lo que se refiere a bosques, en el municipio, la Agencia Municipal de Jalapa del Valle tiene pago por servicios ambientales, programa que ayuda a la conservación de dichos bosques. También tienen convenio con la CONANP, para la conservación del venado y el puma, dentro de sus actividades está el monitoreo por medio de cámaras.

**Problemática identificada:** Dentro de los recursos naturales del municipio existe explotación gradual de los recursos forestales en zonas de conservación, explotación irregular de agua para venta.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Conservar los bosques y la biodiversidad.	ODS 15	ODS 2, 3, 6, 9, 11, 12 y 13
Estrategia 1: Fortalecer el manejo sustentable del bosque.	15.1	2.4, 3.9, 6.6, 11.4, 12.2, 12.8, 13.2 y 13.3
Línea de acción 1.1: Gestionar incentivos económicos a poseedores de terrenos forestales por servicios ambientales.		
Línea de acción 1.2: Construcción de relleno sanitario para disposición final de los residuos.		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización del programa de manejo forestal.</li> <li>- Construcción de relleno sanitario.</li> <li>- Actualización del plan de ordenamiento territorial comunitario.</li> </ul>		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

EJE III. PROSPERIDAD: SAN FELIPE TEJALÁPAM PRODUCTIVO E  
INNOVADOR.



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Energía asequible y no contaminante

### Electrificación y alumbrado público

En el municipio de San Felipe Tejalápam el Porcentaje de viviendas con disponibilidad de energía eléctrica es de 95.96%, se tiene una amplia cobertura de la red eléctrica domiciliaria, a excepción de un 1.03% de las viviendas que no disponen de este servicio, las zonas donde no se cuenta con este servicio son las zonas aledañas de los centros de las agencias y de la cabecera municipal.

Referente al alumbrado público de calles, aún hay calles del municipio que carecen de alumbrado público. Así mismo debido al incremento del área urbana se considera necesaria la ampliación de la red eléctrica, y el cambio de tipo de energía, para que el alumbrado público sea con energía alternativa.

En la agencia de la unión se cuenta con paneles solares para brindar energía a la bomba de la red de distribución de agua potable, ya que con ello se reduce el gasto de pago de luz, y se usa una energía alternativa en favor del ambiente.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Establecer el uso de energías limpias.	ODS 7	ODS 3, 9, 11 y 13
Estrategia 1: Instalar infraestructura de calidad y amigable con el medio ambiente.	7.1	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, y 13.2.
Línea de acción 1.1: Ampliar la red de alumbrado público a base de paneles solares.		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Línea de acción 1.2: Preservar la integridad física de las personas que transitan por avenidas que carecen de iluminación.	
<p>Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ampliación de alumbrado público a través de paneles solares.</li></ul>	

### Trabajo decente y crecimiento económico

#### Actividades económicas

Derivado de las encuestas realizadas en el municipio en 2012, se registraron los datos que se muestran en el siguiente cuadro, en los que se aprecia que actividades y oficios son las de mayor importancia. Cabe destacar que las actividades agropecuarias (67.76%) son las de mayor porcentaje seguidas de los empleados (13.32%) y la elaboración de tortilla (9.33%), teniendo a la actividad de taquería, balconería, herrería, mecánico y balconería con menor porcentaje representado por el 0.2% de la población.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

**2020-2022**

*Tabla 7. Porcentaje de actividades. Fuente: Integrantes del Consejo Municipal 2012.*

ACTIVIDAD	PEA	PORCENTAJE
Agropecuarios	2543	67.76%
Empleados	500	13.32%
Elaboración de tortillas	350	9.33%
Albañil y peón	250	6.66%
Comerciantes	80	2.13%
Carniceros	10	0.27%
Peluqueros	6	0.16%
Carpintería	4	0.11%
Taquería	2	0.05%
Balconería	2	0.05%
Herrería	2	0.05%
Mecánico	2	0.05%
Tabiquera	2	0.05%
	3753	100.00%

### Sectores económicos

La población de San Felipe Tejalápam se ocupa en los siguientes sectores económicos:

#### Sector Primario Agricultura

La producción de maíz y frijol, son los principales sistemas de producción en municipio. La mayor superficie es en condiciones de temporal con 1,480 hectáreas del cultivo de maíz y 75 hectáreas de frijol delgado negro, con respecto a 110 hectáreas de maíz y 30 hectáreas de frijol en condiciones de riego (SAGARPA y CMDRS), la producción obtenida es para el auto consumo, se siembran otros cultivos como la alfalfa, chícharo, haba, rábano, en 30, 10, y 2 hectáreas respectivamente, cabe destacar que la mayoría se siembra en temporada de lluvias, pocos son aún quienes tienen sistema de riego, se ha dejado de sembrar jitomate, debido a la gran infestación de plagas y la necesidad de mayores inversiones para su control. Normalmente en los patios se tienen frutales como: mango, aguacate,

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

naranja, limón, mandarina, guayaba y nogal, que no se llegan a formalizarse como huertos familiares ó como actividades de traspatio.

### **Ganadería**

Del total de la actividad ganadera que se realiza en el municipio, el 80%, se concentra en la cabecera municipal. Esta actividad no es de mucha importancia económica, ya que solo unas 25 familias se dedican a ello, pero de una manera complementaria a sus demás actividades productivas, como lo es la junta de trabajo, o en su caso contar con algún ganado menor: marrano, borrego ó chivos, inclusive aves de corral, actividad que lo toman como un sistema de ahorro, en el caso de requerir dinero, de estas unidades de producción que cuenta con hato de alrededor de 10 cabezas y por lo regular mixto de: caprino, ovino y bovino, lo tienen a libre pastoreo y apoyan su alimentación con rastrojo de maíz, chícharo, garbanzo y alfalfa. A continuación, se indica la cantidad de ganado con la que se contaba en el municipio en el año 2010, donde el ganado ovino fue el más representativo.

*Tabla 8. Censo agropecuario 2010.*

Censo agropecuario 2010	
Ganado bovino	689
Porcino	324
Aves de corral	3,738
Ganado ovino	1,020

### **Sector Secundario**

Este sector está encabezado por la elaboración de productos de maíz hechos a mano, lo que comprende principalmente tortillas, tlayudas, blandas, se estima que aproximadamente más de 300 mujeres se dedican a ello siendo esto su principal sustento para sus familias, así como la elaboración de artesanías como alebrijes.

### **Sector Terciario**

Como principales actividades dentro del municipio se puede mencionar lo siguiente:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

- Sector agropecuario y forestal: si existe en la comunidad corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Comercio y de servicios: Existen pequeñas misceláneas, existen molinos de nixtamal, así mismo los miércoles de cada semana se coloca en la calle principal de la cabecera municipal el tianguis popular en el cual gente de distintos lugares de Oaxaca vienen a comercializar con la gente local diversos productos.
- Transporte: Existe 4 camiones de transporte urbano (A la ciudad de Oaxaca - San Felipe Tejalápam), 7 sitios de taxis y servicios de mototaxis que comunican al municipio con sus localidades. Sector de la construcción: En la población existe gran número de habitantes que se dedican a la construcción en términos de mano de obra (albañiles) y peones (chalanos).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Felipe Tejalápam fueron Comercio al por Menor que son la venta de bienes y servicios (74 unidades), Industrias Manufactureras (66 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (19 unidades).

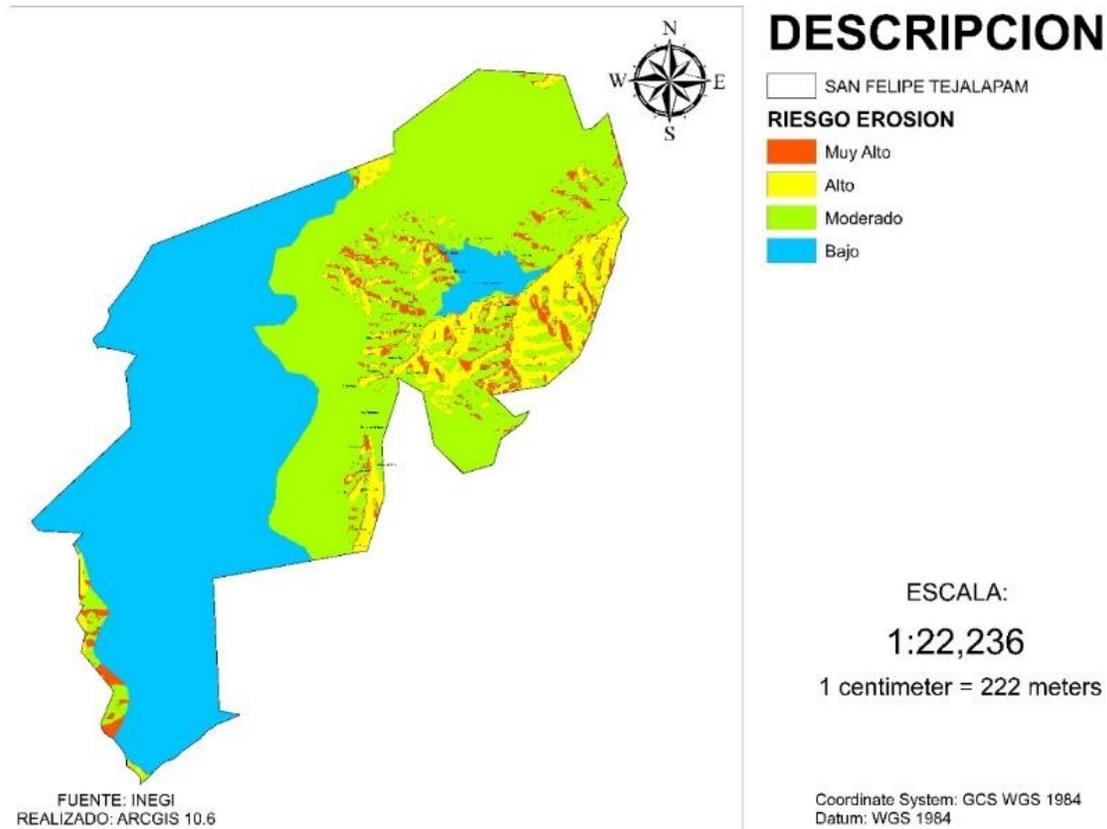
**Potencialización de la producción**

En San Felipe Tejalápam tienen riesgo de erosión tipificada de moderada a alta, como se muestra en el mapa 12, debido a que la mayoría de los suelos agrícolas cuentan con pendientes de moderadas a prolongadas.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



Mapa 12. Riesgo de erosión de suelo.

Las formas de riego son por canal y bombeo, sin embargo se requiere un riego tecnificado por aspersores y goteo; la escasa cantidad de agua en el municipio y predios agrícolas hace que los productores no aprovechen el 100% de sus terrenos, mermando los rendimientos de la producción, por lo que se necesitan obras de captación para tener una mayor y mejor producción. La producción de maíz y la venta de tortillas son las actividades más importantes de San Felipe Tejalápam.

**Problemática identificada:** En el municipio la población se ocupa en el sector primario, y son los hombres los que realizar estas actividades del sector primario. El sector económico primario se restringe principalmente por la escasa cantidad de agua que existe en el municipio, limitando la productividad del campo. Los

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

pobladores identifican que la siembra de maíz, frijol, alfalfa, chícharo, miltomate, tomate rojo y avena, aunque la mayor parte de estos productos son de auto consumo, sin embargo, también son de venta local que les genera ingresos extras, sin embargo, consideran que la producción de estos se ve mermada por la insuficiencia de agua para riego.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el auto empleo para mejorar el ingreso de los productores.	ODS 8	ODS 1, 2, 3, 4, 5,10, 11, 12 y 13.
Estrategia 1: Disminuir las carencias por ingreso para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida.	8.03	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1, 10.2, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2 y 13.2.
Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos y promover la formalidad del empleo.		
Línea de acción 1.2: Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres en igualdad de condiciones.		
Línea de acción 1.3: Fortalecer las actividades agrícolas con infraestructura tecnificada.		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y apoyo de proyectos productivos para el campo.</li> <li>- Gestión de capacitación para el trabajo.</li> <li>- Construcción de ollas de captación de agua de lluvia para riego.</li> </ul>		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Industria innovación e infraestructura**



**Caminos y carreteras**

Las carreteras o vías de comunicación del municipio de San Felipe Tejalápam se encuentran en condiciones no adecuadas, afectando al total de habitantes del municipio y localidades, parajes y agencias aledañas.

La cabecera municipal de San Felipe Tejalápam cuenta con algunos caminos internos pavimentados, sobre todo los cercanos al centro de la comunidad; sin embargo, existen caminos de terracería en los diferentes parajes que requieren mantenimiento.

Debido a la falta de transporte y la falta de mantenimiento en carreteras, el municipio está limitado para el traslado de personas y de la producción; debido a que la mayoría de los accesos son de terracería y angostos y esto incrementa el tiempo de traslado de un punto a otro de los habitantes,

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Con la finalidad de que el municipio de San Felipe Tejalápam cuente con más y mejores vías de comunicación; se necesita la pavimentación hidráulica y con asfalto de las carreteras principales, así como el mantenimiento de los caminos de terracerías en los diferentes parajes, ya que esto facilitaría y reduciría el tiempo de traslado de dichos habitantes.

En el mapa 13 se muestran las principales vías de acceso al municipio.



Mapa 13. Plano urbano de la Cabecera Municipal de San Felipe Tejalápam. Fuente: INEGI, 2020.

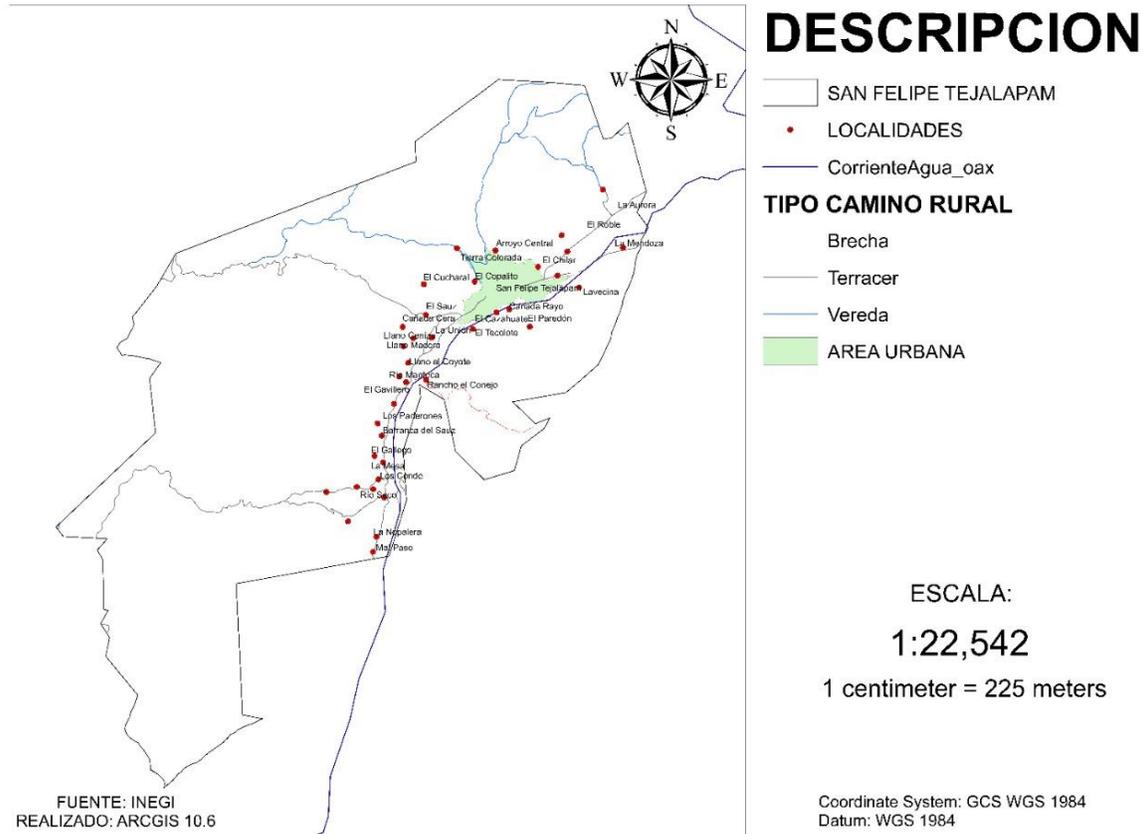
Los tipos de vialidades presentes en San Felipe Tejalápam son: avenidas, calles, camino, y carreteras que se muestran en el mapa 14.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022

Referente a distribución de las localidades, corrientes de agua, caminos rurales, como son brechas, terracería, vereda se muestran en el mapa 15.



Mapa 15. Localidades, corrientes de agua y caminos rurales de San Felipe Tejalápam. Fuente: INEGI, 2020.

El acceso principal a la población de San Felipe Tejalápam es a través de un puente el cual es denominado puente cuatro venados, el cual se ubica obre una parte del rio cuatro venados, este puente es la vía principal para salir a la localidad de lo vecina y a la población de San Lorenzo Cacaotepec, este puente a causa de las corrientes del propio rio y de los diferentes temblores, ha comenzado a dañarse, por lo cual actualmente los vehículos pesados no transitan arriba del puente, y solo pueden cruzar por debajo del mismo en temporadas secas.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Existen tres localidades que se encuentran fuera de la mancha urbana de la población las cuales son: el paredón, el tecolote y Jalapa del Valle, pues en tiempos de lluvia se vuelve complicado el poder salir en vehículo, debido a que para ingresar se debe cruzar el río, y este en temporadas de lluvia llega a su cauce máximo, lo cual hace que estas localidades se comuniquen con la cabecera municipal y solo se puede cruzar caminando, los estudiantes de estas localidades en tiempos de lluvia muchos llegan a faltar a clases, ya que no se arriesgan a pasar el río en esas condiciones, por ello la importancia de construir puentes de acceso hacia estas localidades.

## **Comunicaciones y Transportes**

Para llegar al municipio de San Felipe Tejalápam existen dos vías de acceso. El primer acceso es entrando por la carretera federal N° 190 Oaxaca – Puebla, y tomar la desviación en el cruce de Hacienda Blanca y dirigirse hacia San Lorenzo Cacaotepec para finalmente llegar a San Felipe Tejalápam. La segunda es un camino que sale de la Agencia Municipal de Jalapa del Valle y dirige a San Andrés Ixtlahuaca, desde este punto parte un camino de terracería que comunica a los pobladores con la ciudad de Oaxaca de Juárez.

En cuanto a los servicios de transporte a la ciudad de Oaxaca, en el municipio cuenta con diferentes tipos de transportes como son taxis y mototaxis, en la actualidad no se cuenta con algún censo público de cuantas unidades brindan el servicio al público en general. El servicio de los mototaxis es principalmente para traslados dentro de la zona urbana, y los taxis para traslados fuera del municipio, mismos que trabajan los siete días de la semana en horario de 5:00 am a la última salida a las 7:00 pm. En cuanto al tiempo de recorrido del transporte del municipio a Oaxaca de Juárez varía de 40 a 1:30 minutos aproximadamente, esto dependiendo de la disponibilidad de los medios de transporte en este caso los taxis.

Aunado a esto, es necesaria la regularización de los medios de transporte (taxi, mototaxi) y mejoramiento de estas para beneficio de los habitantes.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

En el municipio se cuenta con el servicio de telefonía satelital, actualmente la agencia de Jalapa del Valle es la única que no cuenta con servicio de telefonía satelital.

**Problemática identificada.** La infraestructura vial se encuentra en condiciones regulares, ya que hay caminos que requieren pavimentación y mantenimiento, así como ampliación. Situación que limita el traslado de personas de la comunidad a otro lugar.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Incrementar la cobertura de los servicios con infraestructura.	ODS 9	ODS 1, 11 y 13.
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura de conectividad.	9.1	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1
Línea de acción 1.1: Gestionar la apertura, ampliación y pavimentación de caminos rurales y carreteras.		
Línea de acción 1.2: Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Ampliación, mejoramiento y pavimentación de calles y caminos.</li><li>- Ordenamiento urbano de las calles.</li><li>- Construcción de puentes.</li><li>- Indicadores de nombres en las calles de la mancha urbana y señalización vial.</li><li>- Mejoramiento de las calles y pavimentación de estas.</li><li>- Regularización de medios de transporte.</li><li>- Ampliación de la red de alumbrado público.</li></ul>		

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Reducción de las desigualdades

### Condiciones Económicas

De acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI 2020, registró que el municipio de San Felipe Tejalápam tenía un total de 2,533 personas económicamente activas y de éstas 2,481 se encontraban ocupadas donde 1,788 eran hombres (72.07%) y 693 mujeres (27.93%).

Tabla 9. Participación económica. INEGI, 2010.

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Económicamente activa	2,533	1,836	72.48	697	27.52
Ocupada	2,481	1,788	72.07	693	27.93
Desocupada	52	48	92.31	4	7.69
Económicamente inactiva	2,860	697	24.37	2,163	75.63

Con base en el último censo económico elaborado por el municipio en el año 2009, nos arrojan los siguientes datos sobre empleo.

Tabla 10. Personas ocupadas en sectores.

Indicador	Total
Personas ocupadas	195
Sector de 43-46 comercio	114
Sector 51, 53, 55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81 (servicios privados no financieros)	35
Sector 22 (agua y gas)	6
Sector 31 y 33 industria manufacturera	26
Sector 48 y 49 transporte	14

Del total de la población, 3,377 habitantes tenían una ocupación, solo 195 personas con un empleo formal, a nivel estatal figura con un porcentaje de 2.1 %, de los más bajos del estado, al año 2009, las personas con empleo informal era 3,182, desempeñando oficios como albañil, ayudante de albañil, plomería, electricidad, conducción de transporte público, operadores de maquinaria y en menor cantidad jornaleros, por su parte las mujeres se dedican a la producción y venta de tortillas, negocios en casa como tiendas de abarrotes, regalos y papelería.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

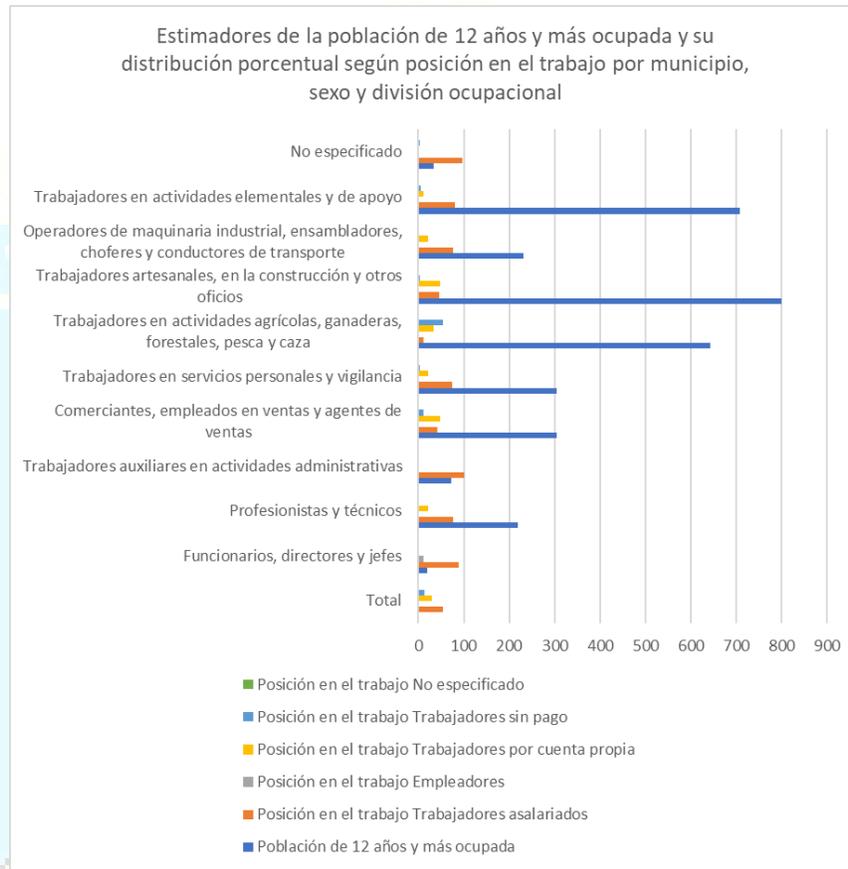
Con base a la información estadística del censo de vivienda y población de (2020), en la tabla 4 y grafica 4 se muestra información respecto a la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según su posición en el trabajo en el municipio, así como sexo y división ocupacional. El municipio tiene 3,336 habitantes de 12 años y más ocupada, donde el mayor número son trabajadores artesanales, de construcción y otros oficios (800 hab.), trabajadores en actividades elementales y de apoyo (708 hab.), trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza (643 hab.), comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas (305 hab.), trabajadores en servicios personales y vigilancia (304 hab.), operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte (231 hab.), Profesionistas y técnicos (219 hab.), trabajadores auxiliares en actividades administrativas (73 hab.), no especificado (34 hab.) y funcionarios, directores y jefes (19 hab.).

*Tabla 11. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio, sexo y división ocupacional. INEGI, 2020.*

División ocupacional	Población de 12 años y más ocupada	Posición en el trabajo				
		Trabajadores asalariados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
<b>Total</b>	3 336	55.04	0.93	30.16	13.88	0.00
Funcionarios, directores y jefes	19	89.47	10.53	0.00	0.00	0.00
Profesionistas y técnicos	219	76.26	0.91	21.00	1.83	0.00
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	73	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	305	41.31	0.00	47.87	10.82	0.00
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	304	74.34	1.97	21.05	2.63	0.00
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	643	11.35	0.00	34.53	54.12	0.00
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	800	46.25	2.13	49.00	2.63	0.00
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	231	75.76	0.00	22.51	1.73	0.00
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	708	81.36	0.56	11.86	6.21	0.00
No especificado	34	97.06	0.00	0.00	2.94	0.00

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**



Gráfica 21. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio, sexo y división ocupacional. INEGI, 2020.

De los sectores mencionados anteriormente, con base al censo de vivienda realizado en el año 2020, el municipio tiene 3,336 (20.47%) personas económicamente activas ocupada de 12 años y más, en los sectores de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, de los cuales 2,143 (27.86%) son hombres y 1,193 (7.21%) son mujeres, 14.66% de la población se encuentra ocupada en la minería, industrias manufacturera, electricidad y agua, 5.83% son hombres, 30.51% mujeres, en cuanto a construcción se encuentra el 20.41% de la población que únicamente son hombres representado por el 31.78%, 11.42% de la población se dedica al comercio, donde 6.67% son hombres y 19.95% mujeres, en

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros está el 32.64% de la población, 27.62% son hombres y 41.66%, en sectores no especificados está el 0.39% de la población, 0.23% de hombres y 0.67 mujeres.

*Tabla 5. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por municipio y sexo. INEGI, 2020.*

Sexo	Población de 12 años y más ocupada	Sector de actividad económica					No especificado
		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros	
Total	3 336	20.47	14.66	20.41	11.42	32.64	0.39
Hombres	2 143	27.86	5.83	31.78	6.67	27.62	0.23
Mujeres	1 193	7.21	30.51	0.00	19.95	41.66	0.67

El porcentaje de población ocupada por género se distribuye en los diferentes sectores de actividad económica. Con estos datos podemos observar claramente los sectores en los que hay mayor participación. Como se puede apreciar, la participación de los hombres del municipio predomina en el sector primario; mientras que la participación de las mujeres tiene mayor presencia en los servicios, pero es nula en el sector secundario; también podemos ver que la participación de los varones es poco representativa en el comercio. Esta información es esencial para abordar las metas de los ODS 5 y 8.

### **Empleo**

En el municipio se cuenta con un mínimo de fuentes de empleo no formales ya que hay empresas constructoras externas que contratan a personas como albañiles y peones, así como en la elaboración de alebrijes, pero no son bien remuneradas y eso obliga a los pobladores a emigrar a otras ciudades o incluso a otros países en busca de la obtención de ingresos que les permita la manutención de sus familias. Este

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

factor ha propiciado el abandono de las pocas actividades económicas en la zona y con ello el detrimento de la situación económica de la población.

Otro de los factores que propiciado a la falta de interés para seguir cultivando los terrenos, ha sido la escasez de agua ya que como se menciona anteriormente, la mayor parte de los terrenos de cultivo son de temporal, y algunos de riego, es por ello la importancia de mejorar las infraestructuras de retención de agua pluvial, para tener este liquido en tiempos de sequía, y se logren las cosechas de los productores.

**Problemática identificada.** Las desigualdades que se aprecian en el municipio son principalmente en los tipos de empleo y en el ingreso.

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir las desigualdades y las condiciones de pobreza.	ODS 10	ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12 y 13.
Estrategia 1: Disminuir las carencias por ingreso para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida.	10.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.c, 4.3, 5.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 9.1, 10.2, 10.3, 11.4, 12.2 y 13.2.
Línea de acción 1.1: Impulsar la capacitación y asesoría técnica para el trabajo.		
Línea de acción 1.2: Incrementar la competitividad y fortalecer los sectores económicos.		
Proyectos		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de proyectos productivos.</li> <li>- Gestión en capacitación y asesoría para el trabajo.</li> <li>- Atención a los grupos vulnerables con propuestas de instrucción que permiten mejorar las oportunidades de empleo.</li> </ul>		

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Ciudades y comunidades sustentables



### Infraestructura pública

Cabe señalar que por obra pública se entiende como a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad y así promover un mínimo de bienestar social. El municipio cuenta con diferentes servicios que tiene que ver con la infraestructura, tales como los servicios de agua potable, infraestructura educativa, infraestructura de salud, espacios públicos y energía eléctrica.

El municipio de San Felipe Tejalápam cuenta con la infraestructura educativa básica, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO) y con un Centro de Atención Múltiple.

Cuenta también con alumbrado público, sin embargo existen parajes que aun no cuentan con este servicio, lo cual hace un poco difícil la seguridad por las noches en estos espacios.

### Red de agua potable

Casi un 98% de las viviendas disponen de agua entubada en las viviendas, no obstante, la infraestructura actual por su antigüedad requiere mantenimiento y ampliación para una cobertura total de la población.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## Saneamiento

La red de drenaje sanitario del municipio, en la actualidad el 98% de las viviendas dispone de este servicio. Atendiendo a la necesidad de saneamiento, se considera la posibilidad de construir sanitarios ecológicos para no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección en aquellas viviendas que se dificulte acceder a la red de drenaje sanitario.

Referente a educación ambiental, en los parajes del municipio cuentan con casas de salud y estas con un área de centro de acopio, donde los pobladores llevan botellas de PET, para el resto de los residuos sólidos urbanos realizan campañas de descacharrización cada 6 meses, de los desechos orgánicos realizan compostas, que son utilizadas en sus zonas de cultivo.

Se carece de red de drenaje sanitario y debido a ello las aguas negras son arrojadas a la calle, y esto en tiempos de calor, provoca una contaminación al aire, y crea focos de infección.

**Problemática identificada:** En el municipio debido hace falta proyectos de impacto para futuros drenajes dentro de la población urbana, así como la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, o en su caso sanitarios ecológicos.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar y rehabilitar los servicios básicos y las condiciones de vida del municipio con criterios de sustentabilidad.	ODS 11	ODS 2, 3, 6, 8, 9, 12, 13 y 15.
Estrategia 1: Implementar acciones que permitan un desarrollo amigable con el medio ambiente, mitigando el cambio climático.	11.1	2.4, 3.9, 6.3, 8.4, 8.5, 9.1, 11.6, 12.2, 12.8, 13.2, y 15.1.
Línea de acción 1.1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población con caminos en		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

<p>buenas condiciones para no poner en riesgo la vida de las personas que los transitan.</p>	
<p>Línea de acción 1.2: Impulsar proyectos de infraestructura de impulso al campo.</p>	
<p>Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.</li><li>- Construcción de sanitarios ecológicos.</li><li>- Ampliar el conocimiento en la población del municipio sobre educación ambiental.</li></ul>	



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**EJE IV PAZ: SAN FELIPE TEJALÁPAM SEGURO**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Paz justicia e instituciones solidas**

**Seguridad Pública Municipal**



El Síndico Municipal es el encargado de la seguridad pública del municipio, está al mando de 3 cuerpos de seguridad:

- Topiles: estas brigadas están compuestas de Mayores y Topiles quienes se encargan de la vigilancia diurna del municipio y regularmente vigilan 6 integrantes por turno, en total son 16 integrantes que, al cumplir la mayoría de edad, prestan un servicio al municipio sin recibir sueldo.
- Policía Municipal. Cuentan con elementos quienes según sus usos y costumbres cumplen con un cargo en el municipio por un año, estos están distribuidos en la

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

cabecera Municipal, en la Agencia de Jalapa del Valle y en la Agencia de Policía Unión Tejalápam.

- **Policía Certificada:** son elementos que desde el año 2016 están dando servicio a la comunidad sus turnos son de 24 horas y hacen cambio de brigada, esta policía de acuerdo al programa de capacitación de la Secretaría de Seguridad Pública tienen como características ser profesional, eficiente, ética y conocedores de los derechos humanos de los habitantes.

Estas 3 brigadas están encargadas de la vigilancia del municipio, diariamente están disponibles elementos en la cabecera municipal, en cuanto a sus agencias, estas cuentan con 2 brigadas de topiles en el turno diurno y policías municipales en cargo en el turno nocturno. Estos cuerpos de vigilancia están para salvaguardar el orden y dar tranquilidad a los habitantes en la comunidad, las personas que se detienen por una falta administrativa, son presentados ante el Síndico, pagan una multa y son liberadas, si se trata de otro delito que se presuma grave, se ingresa a la cárcel municipal con un máximo de 78 horas para deslindar responsabilidades, en caso de comprobarse un delito grave o bien no llegar a algún acuerdo por algunas de las partes, se turna a Autoridades del Distrito de la Villa de Etla quienes serán encargadas de impartir justicia, siempre evitando violar los derechos humanos de cada detenido.

Las principales detenciones por delitos que se presentan en la municipalidad para atención de las autoridades municipales son en el siguiente orden:

- Faltas administrativas
- Riñas Callejeras (alcoholismo)
- Violencia Intrafamiliar (alcoholismo)
- Asaltos por parte de personas no pertenecientes al municipio
- Robo a pequeña escala (tanques de gas, bicicletas, etc.)

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

El 80% delitos que se presentan en el municipio se resuelven de acuerdo con las normas comunitarias a través del Síndico y el Alcalde Constitucional. Estos cuerpos de policía y/o topiles, tienen el deber de conocer el Mando de Policía, documento que contiene leyes expedidas sobre los derechos y obligaciones en el marco de los usos y costumbres.

Generalmente en el municipio se mantiene la paz, en donde se requiere de ayuda de otras corporaciones policiales de las agencias es en las fiestas patronales y eventos extraordinarios

Protección civil Existe un comité de protección civil, sin embargo, no ha sesionado, las contingencias quedan bajo responsabilidad de las autoridades municipales

### **Conflictividad Agraria**

Existen tres antecedentes de problemas por posesión de territorios con los municipios vecinos de Santa María Peñoles, Soledad Etna y Guadalupe Hidalgo, situaciones que se limitan generalmente conflictos documentales, los hechos más graves que han suscitado fueron la toma de la carretera por habitantes de Santa María Peñoles y la quema de bosques en los límites de las mojoneras. Aunque actualmente las comunidades transitan y usufructúan los recursos de dicho territorio en paz sin confrontación alguna, los problemas aún no están resueltos y consisten en: Con Santa María Peñoles. Los comuneros no recuerdan fechas en donde surge este conflicto, afirman que tiene más de 40 años que se disputan 15 hectáreas del lado poniente de su municipio en donde colindan con Peñoles, según plano certificado de 1943 el tramo en conflicto es de la mojonera “La Estaca” hasta la Mojonera “El Recibimiento”, actualmente se encuentra en Tribunales Agrarios sin fecha de resolución. Con Soledad Etna: ambos municipios presentan planos en donde por lo menos 6 hectáreas no coinciden en sus límites en las mojoneras “punta de Agua” a la “Yerba buena” a la fecha solo tiene conocimiento de ese desacuerdo

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

pero ambos municipios no han tomado compromiso sobre el deslinde Con Guadalupe Hidalgo: En 1975 mediante mutuo acuerdo, se modifican los límites en ambos municipios, actualmente por la falta de un instrumento oficial expedido por el Registro Agrario Nacional dichos límites no se respetan, sin embargo el Comisariado Actual tiene en su poder un documento que avala dicho acuerdo y tiene en su plan de trabajo retomar los trámites correspondientes para el deslinde

## **Procuración de Justicia**

Como ya se mencionó en el punto anterior, es el Síndico Municipal quien a falta de Agente del Ministerio Público es el encargado de la Procuración de justicia, él y su equipo son encargados de practicar las primeras diligencias de averiguación previa, para después remitir si es necesario al Distrito Judicial de La Villa de la Etna. Es también el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, teniendo atribuciones como procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los servicios de la hacienda municipal. Plantear la formulación, modificaciones o reformas a los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas, siempre orientadas a la aplicación de la justicia y basadas en las Leyes que rigen el país y el estado, sustentadas también a los usos y costumbres propios de la comunidad. La Procuración de Justicia recae principalmente en el Síndico Municipal y en el Alcalde Municipal, ambos actúan como un auxiliar del Ministerio Público y auxiliar del Juez de Distrito, respectivamente, ellos son los encargados de resolver los delitos menores en la comunidad y si en dado caso no es de su competencia, los hacen llegar directamente con las autoridades correspondientes. Son considerados como delitos menores, las riñas callejeras, ingerir bebidas con alcohol en vía pública, conflictos familiares, robo de objetos, robo de ganado, desacuerdos de tránsito, difamaciones entre otros, la forma de resolverlo es mediante una queja verbal ante el Síndico, este gira un oficio para citar a las partes en fecha y hora

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

determinada, con el fin de que ambas partes lleguen a un acuerdo, el síndico solo intervendrá primero para mediar con las partes y segundo como juez si no hay acuerdo, una vez que las partes hayan convenido, se firma el acta de acuerdo especificando las cláusulas a las que se sujetaran y especificando también que no respetarse dicho acuerdo se turnara a la Agencia del Ministerio Publico Cuando se les encuentra en flagrancia del delito, se les detiene y se remite a la cárcel pública para después establecer un dialogo con el Síndico y enseguida pagar multa o bien con las horas correspondientes de cárcel según sea la gravedad de la falta. Las demandas por agresiones, daños en propiedad de bienes muebles o inmuebles, robo a casa habitación entre otros, el Síndico llama al demandado y demandante mediante oficio y pide al demandante mostrar pruebas de los hechos o bien al demandado aclarar la difamación o calumnia en su contra, si se comprueba el delito el demandado reparara los daños ocasionados, en caso de negarse se turna ante el Agente del Ministerio Publico de la Villa de Etna, y en caso contrario el demandante pagara una multa según acuerdos establecidos en el ayuntamiento.

## **Derechos Humanos**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, todos son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás. (ODS 5, 10, 16) El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos. (ODS 16)

Los derechos humanos son inalienables. No deben suprimirse, salvo en determinadas situaciones y según las debidas garantías procesales. Por ejemplo, se puede restringir el derecho a la libertad si un tribunal de justicia dictamina que una persona es culpable de haber cometido un delito. Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los gobiernos impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los gobiernos deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás. (ODS 16). Todo ser humano sabe que tiene derechos, que existen leyes que los protegen, pero no identifica en gran dimensión sus obligaciones y derechos humanos por lo que existen ocasiones en que exige el respeto de derechos que no son aplicables. Es tarea de la autoridad municipal garantizar los derechos humanos, para ello es necesario conocer los derechos y obligaciones humanos. La falta de conocimiento de los derechos humanos es la razón por la que una autoridad municipal no garantice su cumplimiento y la ciudadanía opta por solucionar problemáticas por cuenta propia al no existir respaldo de la autoridad municipal. (ODS 16, 10).

En conversaciones con los ciudadanos y ciudadanas comentaron su inquietud que las actuales leyes protejan a delincuentes respaldados por el cuidado de los derechos humanos, los delincuentes no reciben el castigo que se merecen, por citar

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

un ejemplo no existe castigo para asesinos y violadores, los ciudadanos externaban su postura sobre reformar los derechos humanos e impulsar modificación del código penal, pero la esencia de este sentir en la ciudadanía es la existencia de casos impunes, donde los delincuentes tardan más en ser capturados que en ser liberados, provocando controversia en el tema de derechos humanos. (ODS 16)

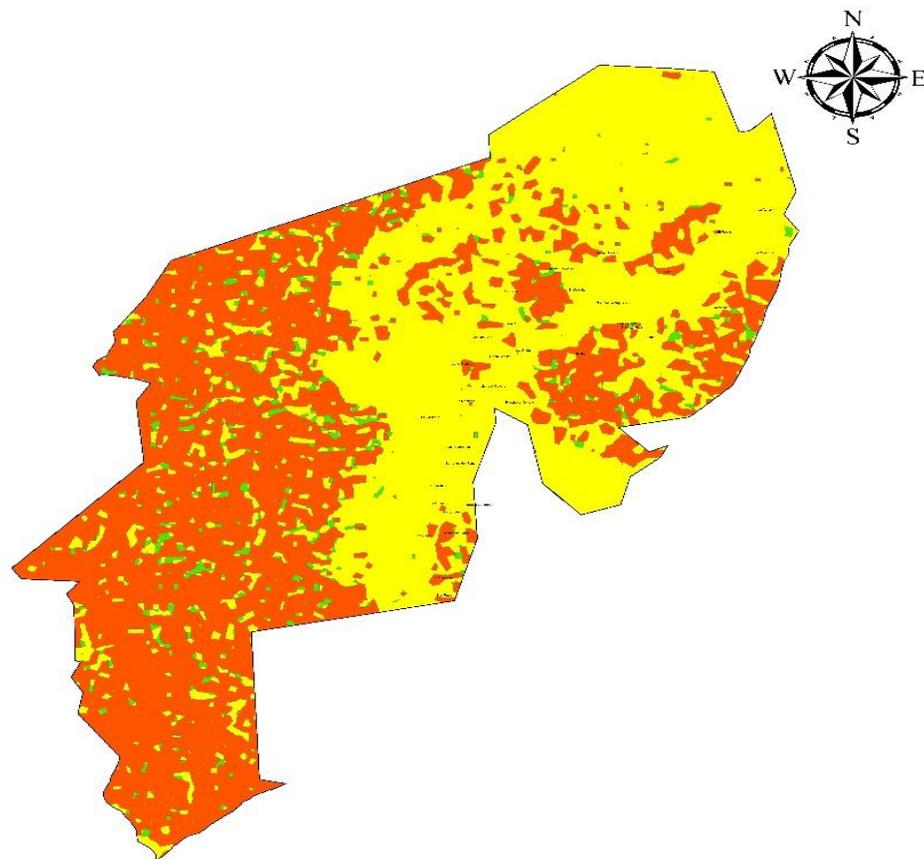
## **Prevención y Protección de Desastres**

Prevención es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa. Prevención de desastres son las medidas diseñadas para proporcionar protección de carácter permanente ante los desastres, impidiendo la aparición de una catástrofe desencadenante y/o reduciendo su intensidad a fin de evitar que precipite un desastre causando daños, desestructuración y víctimas. (ODS 13) La protección es la acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciban daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca. La protección o defensa civil es un conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o humanos. La protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada. (ODS 13).

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



## DESCRIPCION

— SAN FELIPE TEJALAPAM

### RIESGO INCENDIO

- Alto
- Medio
- Bajo

ESCALA:

**1:22,236**

1 centimeter = 222 meters

FUENTE: INEGI  
REALIZADO: ARCGIS 10.6

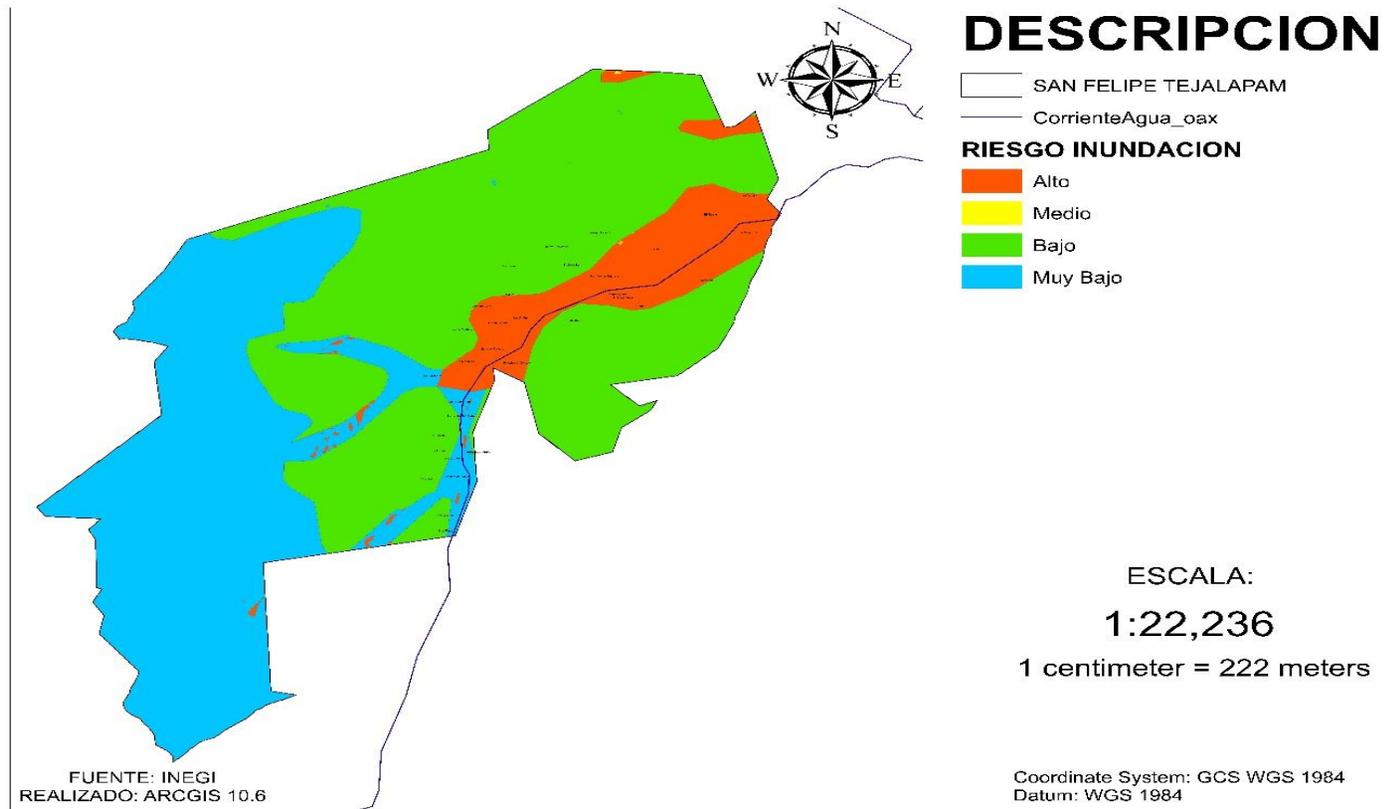
Coordinate System: GCS WGS 1984  
Datum: WGS 1984

*Mapa 16. Nivel de Riesgos de incendios en San Felipe Tejalápam.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



Mapa 17. Riesgo de inundación de San Felipe Tejalápam.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**Problemática identificada:** Al existir elementos municipales que son de la localidad, algunos elementos no valoran sus empleos, y dejan de asistir a sus funciones, lo cual provoca que se generen bajas de manera constante, y un tiempo después estos mismos vuelven a solicitar el empleo, argumentando que son de la comunidad, y que por ello deben de ser recontratados.

La capacitación hacia la comisión de protección civil ha sido escasa, y su participación ha sido constante, ya que son los encargados de sofocar incendios y hacer revisiones a los sitios de posibles desastres naturales.

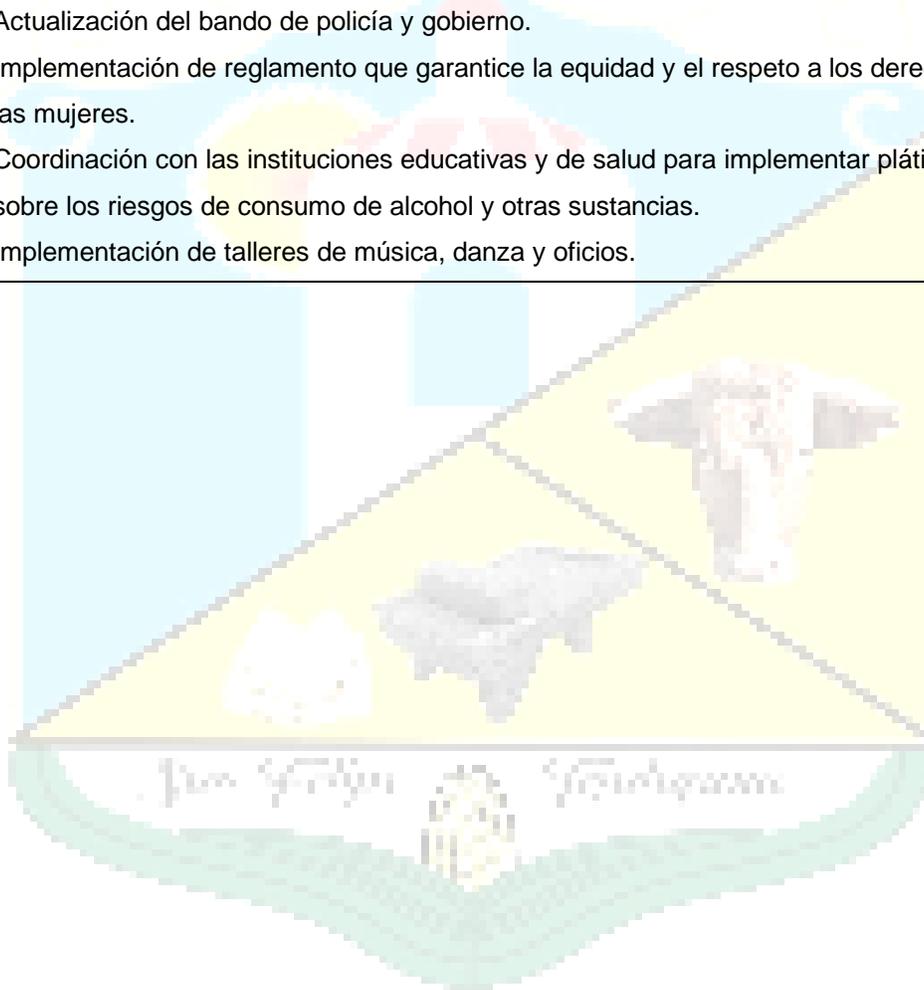
## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el municipio para generar estabilidad social.	ODS 16	ODS 3, 5, 9, 10 y 13.
Estrategia 1: Fortalecer el trabajo y la gestión de las autoridades municipales mediante programas de capacitación permanente.	16.a	3.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 9.4, 10.3, 13.2, 16.1.
Línea de acción 1.1: Coordinar con las instituciones sobre los riesgos del alcoholismo y otras sustancias que pueden impactar de manera negativa en la convivencia comunitaria.		
Línea de acción 1.2: Elaboración de un reglamento		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

interno de seguridad.	
<b>Proyectos</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de capacitación en administración pública para las autoridades municipales</li><li>- Actualización del bando de policía y gobierno.</li><li>- Implementación de reglamento que garantice la equidad y el respeto a los derechos de las mujeres.</li><li>- Coordinación con las instituciones educativas y de salud para implementar pláticas sobre los riesgos de consumo de alcohol y otras sustancias.</li><li>- Implementación de talleres de música, danza y oficios.</li></ul>	

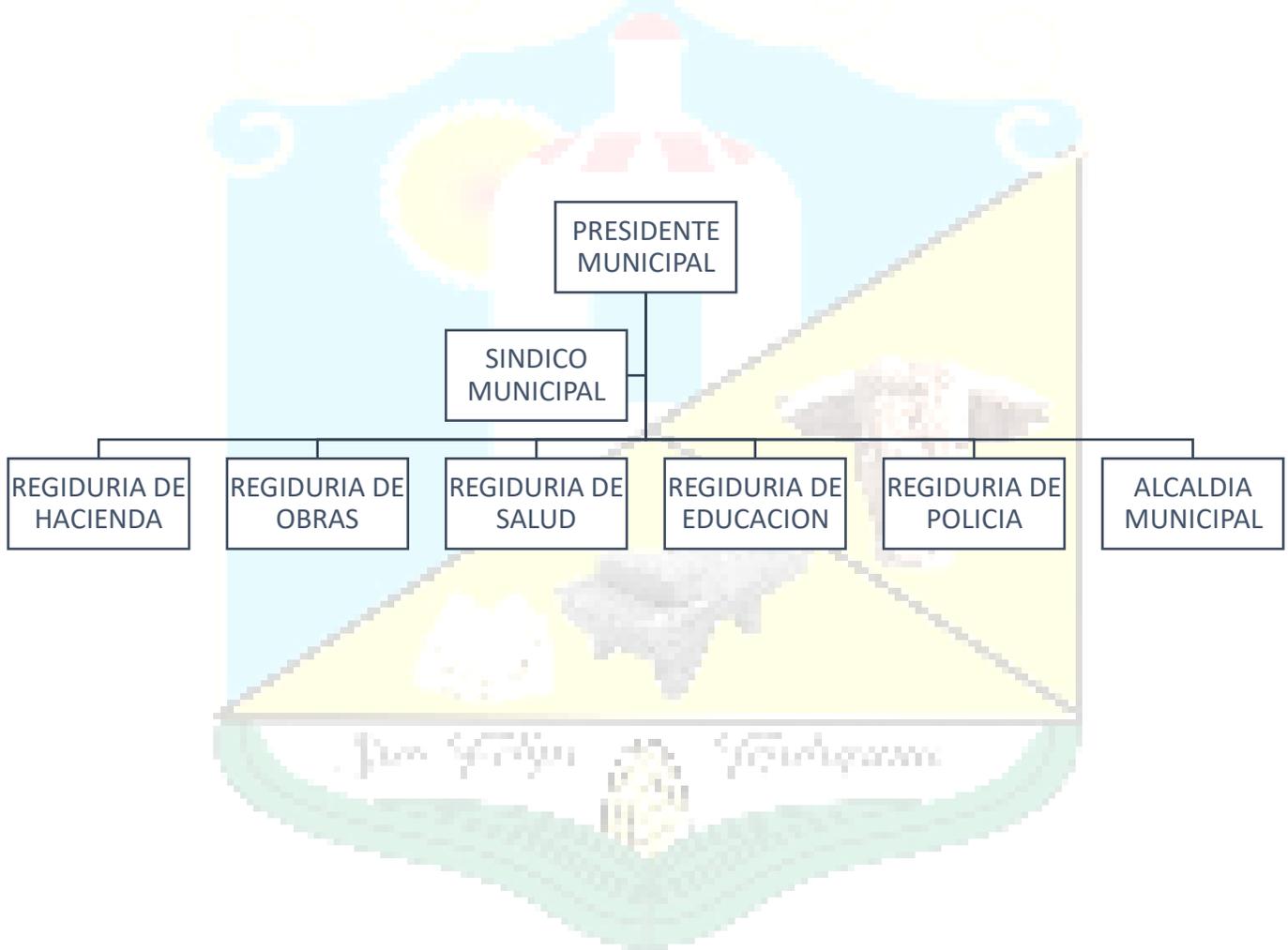


**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**EJE V ALIANZAS: SAN FELIPE TEJALÁPAM  
MODERNO Y TRANSPARENTE**



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## **Alianzas para lograr los objetivos**

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 señala la importancia de un Gobierno moderno y el cómo influye en los objetivos, estrategias, políticas y acciones que el Gobierno se ha planteado, un Gobierno moderno incide directamente en la calidad de vida de la población, además de que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado.

Garantizar el acceso igualitario de las mujeres a los recursos agrícolas contribuiría sustancialmente a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición (Objetivo 2). Según la Organización para la Alimentación y la Agricultura, las mujeres rurales podrían aumentar las cosechas de sus terrenos de un 20 a un 30 por ciento si tuvieran el mismo acceso a recursos productivos, como fertilizantes, semillas y herramientas, del que disfrutaban los hombres. De esta manera se podría aumentar la producción agrícola en los países en desarrollo entre un 2,5 y un 4 por ciento, lo que a su vez reduciría la cantidad de personas desnutridas en el mundo en un 12-17 por ciento. Garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a agua limpia e instalaciones de saneamiento (Objetivo 6) también tiene efectos multiplicadores vistos los impactos significativos de un mal saneamiento sobre la seguridad, el bienestar y las perspectivas educativas de las mujeres.

La transparencia, el ordenamiento jurídico en apego a la ley, así como la participación ciudadana son factores que permitirán al Gobierno Municipal alcanzar sus metas y objetivos planteados.

## **Buenas prácticas de gobierno municipal**

San Felipe Tejalápam es un municipio de usos y costumbres, es decir se basa a través de sus sistemas normativos internos designando a sus autoridades en Asamblea General en la que participan todos los ciudadanos que asisten a la misma, en esta asamblea se proponen a diferentes ciudadanos para ocupar diferentes puestos dentro del nuevo Ayuntamiento y por medio del conteo de alce

# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

de mano se realizan las votaciones, cabe destacar que los candidatos deben de haber cubierto la mayoría de los cargos dentro del pueblo esto conforme al puesto que van a ocupar en la nueva administración municipal. Estas elecciones son conforme al estado de derecho las cuales los habitantes ejercen y respetan sin embargo la aplicación y el resolutive de las elecciones siempre ha dado de que hablar debido a la inconformidad de una fracción de los habitantes el cual ha generado desacuerdo y desconfianza hacia las nuevas autoridades, todo esto se deriva por la poca participación por parte de la ciudadanía a la hora de la convocatoria para asistir a las Asambleas Generales para elegir nuevas autoridades y ejercer la democracia, no lo efectúan, mostrando apatía por los asuntos políticos. Así también en este contexto las elecciones de Autoridades Municipales en el municipio de San Felipe Tejalápam no contemplan el factor de la profesionalización de sus futuros funcionarios ni experiencia en el puesto a ejercer, un factor que puede influir en el periodo de gobernabilidad de tres años que es el caso de este municipio, esto es importante ya que va de la mano con la actualización y modernización en términos de gobernabilidad municipal, hablamos de cuestiones jurídicas, administrativas, de planeación, de normatividad, de capacidad financiera y de rendición de cuentas.

## **Transparencia y rendición de cuentas**

En cuestiones de transparencia el municipio realiza su priorización de obras y acciones del año en curso bajo el criterio de Asamblea la cual es conformada por representantes de las agencias, localidades y colonias, así como representantes de los núcleos agrarios, comisariados de bienes comunales y regidores municipales. También como parte de la transparencia y la rendición de cuentas el presidente municipal realiza un informe de actividades del año ejercido, en un evento público el cual se lleva a cabo en la explanada municipal, la invitación a este evento es libre para todos los habitantes de San Felipe Tejalápam, dicho informe se realiza una vez al año.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

Problemática identificada: Poca participación ciudadana en eventos de relevancia para la toma de decisiones en cuestiones políticas y de desarrollo social.

**Municipio digital**

Este apartado va de la mano con el anterior pues es parte de la transparencia. El municipio digital es uno de los instrumentos de modernización que contribuyen con las funciones y servicios que debe cumplir un municipio, para hacer a la ciudadanía más cercana, pues pone la información municipal al alcance de todos. La digitalización de los servicios es un modelo innovador que puede poner al alcance de todos desde cualquier lugar la información de una entidad. El objetivo principal de un municipio digital es mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar al día en todos los aspectos, sobre todo que estén informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno trabaja en beneficio de todos los habitantes.

Es por ello por lo que a través de diferentes sitios de internet se difundirán los comunicados oficiales que competen a todos los ciudadanos de esta comunidad.

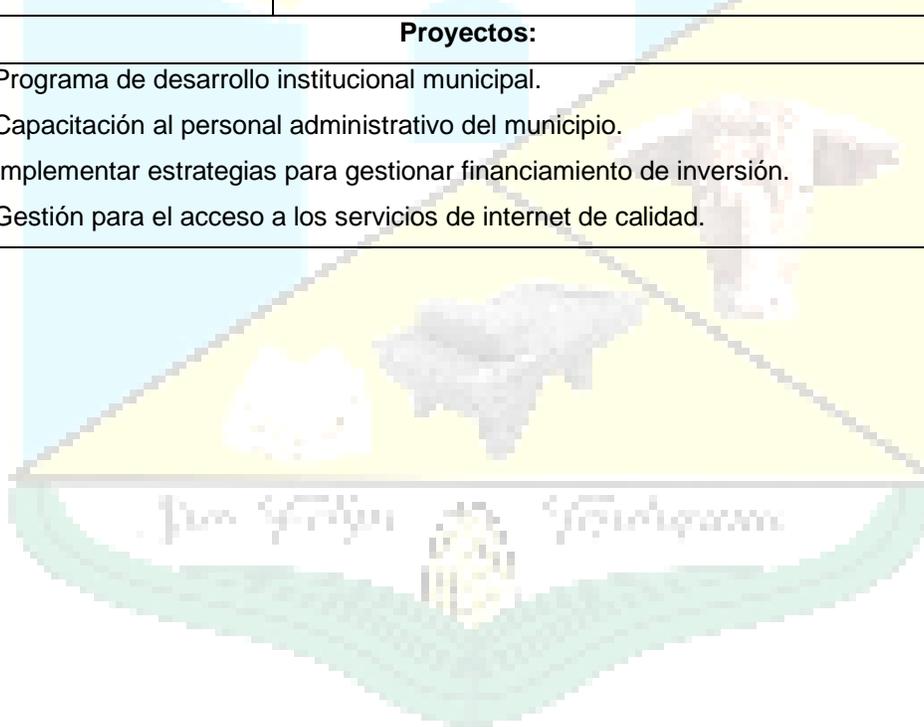
**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la cooperación y alianzas para el desarrollo, así como la participación de la sociedad organizada para el mismo fin.	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.
Estrategia 1: Ampliar las estrategias y capacidades de gestión del gobierno municipal.	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,
Línea de acción 1.1: Gestión		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022

<p>de programas de desarrollo institucional, para profesionalizar al personal administrativo</p>	
<p>Línea de acción 1.2: Promover la asociación financiera con BANOBRAS y las demás instituciones para inversión en infraestructura municipal.</p>	
<p align="center"><b>Proyectos:</b></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de desarrollo institucional municipal.</li> <li>- Capacitación al personal administrativo del municipio.</li> <li>- Implementar estrategias para gestionar financiamiento de inversión.</li> <li>- Gestión para el acceso a los servicios de internet de calidad.</li> </ul>	



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

La programación y presupuestación es una actividad que se deriva del proceso de planeación y tiene por objeto preparar y ordenar las actividades que realizan las diversas unidades de la administración municipal, tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, así como el tiempo, recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad resultan los programas que incluyen los calendarios de ejecución de trabajos, la identificación de fuentes de financiamiento y de aplicación de recursos. La programación municipal es, consecuentemente, la presentación detallada de las acciones que el gobierno municipal, a través de sus unidades administrativas, pretende llevar a cabo durante un tiempo determinado, mientras que lo presupuestario se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Es una herramienta muy importante para aprovechar al máximo el dinero, materiales, equipo y recursos humanos disponibles y por tal motivo se deberán incluir en el PMD. La programación ayuda a obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de los Ejes del Plan, ya que permite discriminar y priorizar las líneas de acción, estableciendo un orden para su atención.

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 10,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 30,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 730,679.30	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL NO. 355 EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 499,999.00	FISM-DF
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE "EL TECOLOTE"	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 51 CLAVE 20DML0051Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 700,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE JALAPA DEL VALLE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV01001	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 680,059.92	FISM-DF
CONSTRUCCION DE AULA DIDÁCTICA DE 5.00 X 6.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR POLICARPO T. SANCHEZ SANTIAGO, CLAVE: 20DJN0835B	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 347,059.92	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE:20DPR1660Z	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA DE 5.00 X 6.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR FRANCISCO GABILONDO SOLER, CLAVE: 20DJN2377T	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 444,469.54	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA DE 6.00 X 5.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE CLAVE: 20DJN2090Q	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE 10 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CLAVE: 20DPR0516G	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR050016G, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE:20DPR2053C	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE: 20DPR2053C	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 6.00 X 5.30, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE 20DPR2053C	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,200,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO DE AULAS EN EL IIEBO N° 225 "SAN FELIPE TEJALAPAM"	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE 20DPR2053C	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,300,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,128,296.22	FISM-DF
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z (SEGUNDA ETAPA)	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 805,702.36	FISM-DF
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 72-72 CLAVE: 20DTV0100I	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 815,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M. PONCE CLAVE: 20DJN0682O.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,247,311.08	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0096M	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 72-72 CLAVE: 20DTV0100I	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BARA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 300,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL IEBO NO 225	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 770,838.63	FISM-DF
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE: 20DPR2955S	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO" CLAVE: 20DJN2377T	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 350,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL IEBO NO 225	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE: 20DPR2955S	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL EN EL IEBO NO 225	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 650,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRRO, CLAVE: 20DPR1660Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE: 20DJN2090Q	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL IIEBO N° 225 "SAN FELIPE TEJALAPAM"	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 650,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE:20DPR2955S	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CLAVE: 20DPR2053C, LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
REUBICACIÓN DE LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DEL TERRENO DE LA ESCUELA PREESCOLAR FRANCISCO GABILONDO SOLER, CLAVE: 20DJN2377T, LOCALIDAD EL PAREDÓN	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE: 20DPR1660Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN EL IEBO NO 225	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CLAVE: 20DPR2053	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 750,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE ALUMBRADO EN LA PLAZA CÍVICA DEL PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE: 20DJN2090Q	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELÉCTRICA EN EL IEBO N° 225 EN LA LOCALIDAD DE LOVECINA (LODO DE ARCILLA)	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 239,092.67	FISM-DF
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 650,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO 51, CLAVE 20DML0051Z	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 860,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO 51, CLAVE 20DML0051Z	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚMERO 51 CLAVE 20DML0051Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 560,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA UNIÓN	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 560,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 51 CLAVE 20DML0051Z	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 560,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE ABAJO	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 552,702.82	FISM-DF
MEJORAMIENTO DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 850,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 5,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO E INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO POR PANEL SOLAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA RED ELÉCTRICA.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 66,163.28	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 70 M3 EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 248,349.49	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,671,650.51	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 248,349.49	FISM-DF
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD EL CHILAR.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA MENDOZA	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 5,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE EL GAVILLERO, LOCALIDAD JALAPA DEL VALLE	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL CENTRO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 6,500,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DEL TANQUE DEL MIRADOR AL TANQUE DE LAS CRUCES	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD, DEL MANANTIAL SANTA CRUZ, PARAJE RINCON DE LA MANTECA, AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL AGUA POTABLE EXISTENTE.	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CERA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA MENDOZA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA MENDOZA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN PARA AGUAS JABONOSAS	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN SAN FELIPE TEJALAPAM.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
ADQUISICIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA HORIZONTAL DE 10 HP DE 3 X 3 PULGADAS PARA EL CANAL DE RIEGO EL POTRERO	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE, PARAJE HOJA ANCHA	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 591,800.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA UNIDAD DE RIEGO LA CRUZ	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA, UBICADO EN PARAJE LA CRUZ, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	
EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA, UBICADO EN PARAJE EL POTRERO, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE ZARAGOZA Y 2A DE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 419,445.50	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 350,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARAJES VARIOS	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 700,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRIV. DE LLANO CENIZA Y PRIV. DE LA CERA.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 350,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ARROYO SECO.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRIV. DE LLANO CENIZA Y PRIV. DE LA CERA, EN LA LOCALIDAD DE LLANO CENIZA.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,148,564.28	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, SAN FELIPE TEJALAPAM	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,478,388.75	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 700,000.00	FISM-DF
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE MINA,	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
LOCALIDAD TIERRA COLORADA,				
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIVADA DE ARROYO CENTRAL	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 60,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA RAYO.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 100,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ARROYO COPALITO DE LA LOCALIDAD EL COPALITO.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 150,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LOVECINA (LODO DE ARCILLA)	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 300,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE PRIMERO DE SEPTIEMBRE, LOCALIDAD EL ROBLE	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 514,418.69	FISM-DF
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN EL PARAJE EL CONEJO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 250,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DEL PARAJE CAÑADA CAZAHUATE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 300,000.00	FISM-DF
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ELECTRIFICACION SOBRE LA CALLE CAMPESINO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	FISM-DF
AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA PARA RETENCIÓN DE AGUA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DEL BORDO AGRÍCOLA DEL OJITO DE AGUA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE BORDO AGRÍCOLA BARRANCA LARGA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA BARRANCA ONDA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 450,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BORDO DE AGRICOLA PARA RETENCIÓN DE AGUA.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA, EN PARAJE PIE DE LOMA LARGA DE LOCALIDAD EL CUCHARAL	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,674,781.52	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE BORDO AGRÍCOLA EN PARAJE BARRANCA ONDA DE LA LOCALIDAD EL CUCHARAL.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,600,000.00	FISM-DF
REHABILITACIÓN DE BORDOS EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,600,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DEL CARCAMO DEL OJITO DE AGUA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CARCAMO EN BARRANCA HONDA DEL PAJARE EL CUCHARAL	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DE CARCAMO EN EL PARAJE EL CUCHARAL	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE PÚBLICO EN EL PARAJE EL CHILAR	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE OLLA/ COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
RASTREO DE CAMINOS RURALES Y CAMINOS SACA COSECHAS	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 200,000.00	FISM-DF
APERTURA DE CAMINO SACA COSECHAS KM. 0+000 AL 0+221	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARROYO DE PIEDRA, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA COLORADA.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,289,847.75	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,081,646.77	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AQUILES SERDAN	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 750,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL CUCHARAL	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 4,000,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LA CERA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA DE ZARAGOZA	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL PAREDÓN	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 6,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 607,611.50	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL PAREDÓN, EN LA LOCALIDAD DEL PAREDON	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,037,267.79	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO REAL HACIA SAN LORENZO CACAOTEPEC	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,267,551.68	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HOJA ANCHA, TRAMO DEL CAMINO A JALAPA DEL VALLE AL CAMINO VIEJO	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,008,200.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN SAN FELIPE TEJALAPAM, CALLE MORELOS	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 674,642.57	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA MORELOS	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE LA CERA	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL CUCHARAL.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,520,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD EL COPALITO, EN LA CALLE PRINCIPAL.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD EL COPALITO, EN LA CALLE LOMA BONITA	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO ENTRONQUE ARROYO TEJÓN HACIA MAZALTEPEC	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO EL TECOLOTE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,100,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL PAREDÓN.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CENTRAL	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 700,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, SOBRE LA AVENIDA LIBERTAD EN LA LOCALIDAD EL CHILAR.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD LOVECINA (LODO DE ARCILLA) SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 6,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD EL SAUZ.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,400,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ HACIA LA CALLE 5 DE MAYO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA EN EL CALVARIO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ADAMA EN EL PARAJE LA CRUZ	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 150,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,700,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRUALICO EN LA AVENIDA REVOLUCION	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARTINEZ QUE CONECTA CON EL LLANO FRIJOL	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 150,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE ARROYO HOJA ANCHA A LA BODEGA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ARROYO TEJON A SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL CUCHARAL	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 2 DE ZARAGOZA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 200,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ARROYO COPALITO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 850,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRUALICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL PAREDON	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA LIBERTAD EN EL PARAJE EL CHILAR	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 300,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA ARROYO CENTRAL HACIA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EL TANQUE DE AGUA POTABLE EN EL GAVILAN				
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRUALICO EN LA CALLE LOMA DEL PIPE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULCIO EN LA CALLE 1° DE SEPTIEMBRE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 300,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULCIO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 100,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO Y EMPEDRADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 900,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE LA MENDOZA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO EL TECOSMO	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 250,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE VADO	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 350,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO EL TECOSMO	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 250,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CENTRAL.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 250,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE VADO EN EL ARROYO ARQUI	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 250,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA DE LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FISM-DF
MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA EN SAN FELIPE TEJALAPAM.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL, EL TECOLOTE	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL, EL CHILAR	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL. EN LA LOCALIDAD BARRANCA DEL SAUZ.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL. DE LA LOCALIDAD LA MENDOZA.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN EL PARAJE EL TECOLOTE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE 1° DE SEPTIEMBRE	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR (4 VENADOS)(CAMINO E.C. (HUAJUAPAM-OAXACA)-SAN FELIPE TEJALAPAM KM 7+720.00 TRAMO: SAN LORENZO CACAOTEPEC-SAN FELIPE TEJALAPAM)	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 15,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 9,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 7,000,000.00	FISM-DF
REHABILITACION DE PUENTE COLGANTE PEATONAL	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DEL PUENTE ARROYO HOJA ANCHA, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CUATRO VENADOS, PARAJE EL TECOLOTE.	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DEL RIO CUATRO VENADOS	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 7,000,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

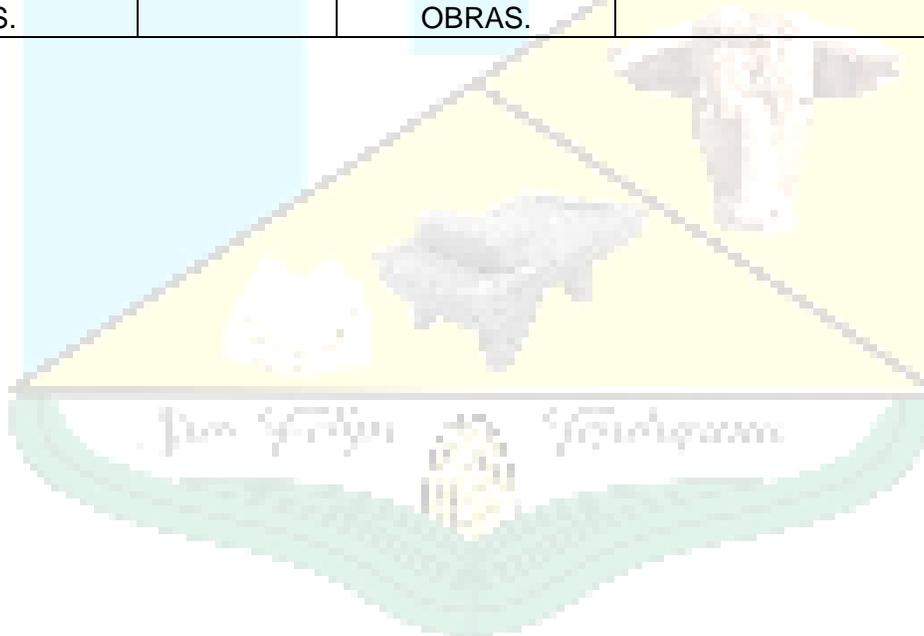
PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DEL ARROYO DEL ZAUS	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 4,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO 4 VENADOS	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,123,325.58	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS, EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,233,665.83	FISM-DF
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN ARROYO CENTRAL	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 800,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS CONECTADOS A FOSAS SÉPTICAS	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,600,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE LOVECINA (LODO DE ARCILLA)	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,478,981.16	FISM-DF
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO	2021	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 400,000.00	FISM-DF
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL PARAJE LA CRUZ	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 600,000.00	FISM-DF

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL PARAJE EL COPALITO	2022	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF
INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF
INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES.	2020	REGIDOR Y COMITÉ DE OBRAS.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF



# HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN FELIPE TEJALÁPAM

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## METAS E INDICADORES



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

La Guía para la Elaboración de PMD Sostenible afirma que las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestados, y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (de cualidades o aspectos no numéricos). Existen indicadores de gestión que miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, e indicadores estratégicos o de impacto que miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la política pública.

PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCION	(NÚMERO DE POBLACION MARGINADA/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCION	(NÚMERO DE POBLACION MARGINADA/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL
AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN SAN FELIPE TEJALAPAM	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ASISTENTES AL CENTRO DE SALUD/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL NO. 355 EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ASISTENTES AL CENTRO DE SALUD/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL
MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE "EL TECOLOTE"	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ASISTENTES AL CENTRO DE SALUD/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *102	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 51 CLAVE 20DML0051Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ASISTENTES AL CENTRO DE SALUD/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *103	ANUAL
AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE JALAPA DEL VALLE	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ASISTENTES AL CENTRO DE SALUD/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV01001	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE AULA DIDÁCTICA DE 5.00 X 6.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR POLICARPO T. SANCHEZ SANTIAGO, CLAVE: 20DJN0835B	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE:20DPR1660Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA DE 5.00 X 6.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR FRANCISCO GABILONDO SOLER, CLAVE: 20DJN2377T	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA DE 6.00 X 5.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE CLAVE: 20DJN2090Q	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE 10 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, CLAVE: 20DPR0516G	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR050016G, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE:20DPR2053C	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

REHABILITACIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE: 20DPR2053C	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 6.00 X 5.30, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA MATUTINA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE 20DPR2053C	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE AULAS EN EL IIEBO N° 225 "SAN FELIPE TEJALAPAM"	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE 20DPR2053C	PROPORCIÓN DEL TECHADO	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	PROPORCIÓN DEL TECHADO	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z (SEGUNDA ETAPA)	PROPORCIÓN DEL TECHADO	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 72-72 CLAVE: 20DTV0100I	PROPORCIÓN DEL TECHADO	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M. PONCE CLAVE: 20DJN0682O.	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0096M	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 72-72 CLAVE: 20DTV0100I	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL IEBO NO 225	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE: 20DPR2955S	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO" CLAVE: 20DJN2377T	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL IEBO NO 225	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE: 20DPR2955S	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL EN EL IEBO NO 225	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRRO, CLAVE: 20DPR1660Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE: 20DJN2090Q	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL IIEBO N° 225 "SAN FELIPE TEJALAPAM"	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE:20DPR2955S	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CLAVE: 20DPR2053C, LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
REUBICACIÓN DE LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL TERRENO DE LA ESCUELA PREESCOLAR FRANCISCO GABILONDO SOLER, CLAVE: 20DJN2377T, LOCALIDAD EL PAREDÓN	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE: 20DPR1660Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN EL IEBO NO 225	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUUIDOS *100	ANUAL
REHABILITACION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CLAVE: 20DPR2053	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

REHABILITACION DE ALUMBRADO EN LA PLAZA CÍVICA DEL PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE: 20DJN2090Q	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL
MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELÉCTRICA EN EL IEBO N° 225 EN LA LOCALIDAD DE LOVECINA (LODO DE ARCILLA)	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *102	ANUAL
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO 51, CLAVE 20DML0051Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO 51, CLAVE 20DML0051Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	(NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA/ NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚMERO 51 CLAVE 20DML0051Z	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA AGENCIA MUNICIPAL	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	MTS2 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS2 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	PORCENTAJE DE BENEFICARIOS POR LA CONSTRUCCION	(NÚMERO DE POBLACION MARGINADA/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA UNIÓN	PORCENTAJE DE BENEFICARIOS POR LA CONSTRUCCION	(NÚMERO DE POBLACION MARGINADA/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *101	ANUAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 51 CLAVE 20DML0051Z	PORCENTAJE DE BENEFICARIOS POR LA CONSTRUCCION	(NÚMERO DE POBLACION MARGINADA/ NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS EN EL MUNICIPIO) *102	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE ABAJO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
MEJORAMIENTO DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
EQUIPAMIENTO E INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO POR PANEL SOLAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA RED ELÉCTRICA.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 70 M3 EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

	CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE		
CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD EL CHILAR.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA MENDOZA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE EL GAVILLERO, LOCALIDAD JALAPA DEL VALLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*98	ANUAL
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL CENTRO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*99	ANUAL
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DEL TANQUE DEL MIRADOR AL TANQUE DE LAS CRUCES	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*101	ANUAL
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD, DEL MANANTIAL SANTA CRUZ, PARAJE RINCON DE LA MANTECA, AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL AGUA POTABLE EXISTENTE.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*100	ANUAL
REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CERA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*101	ANUAL
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA MENDOZA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE AMPLIACIÓN REQUERIDOS/KM AMPLIADOS*102	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA MENDOZA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN PARA AGUAS JABONOSAS	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*101	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN SAN FELIPE TEJALAPAM.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*102	ANUAL
ADQUISICIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA HORIZONTAL DE 10 HP DE 3 X 3 PULGADAS PARA EL CANAL DE RIEGO EL POTRERO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*99	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE, PARAJE HOJA ANCHA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA UNIDAD DE RIEGO LA CRUZ	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*100	ANUAL
EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA, UBICADO EN PARAJE LA CRUZ,	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*101	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM			
EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA, UBICADO EN PARAJE EL POTRERO, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	KM DE REHABILITACIÓN REQUERIDOS/KM REHABILITADOS*102	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE ZARAGOZA Y 2A DE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *99	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *100	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARAJES VARIOS	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *101	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRIV. DE LLANO CENIZA Y PRIV. DE LA CERA.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *102	ANUAL
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *103	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ARROYO SECO.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *104	ANUAL
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *105	ANUAL
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *106	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRIV. DE LLANO CENIZA Y PRIV. DE LA CERA, EN LA LOCALIDAD DE LLANO CENIZA.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *107	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, SAN FELIPE TEJALAPAM	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *108	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *109	ANUAL
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE MINA,	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *110	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

LOCALIDAD TIERRA COLORADA,	DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIVADA DE ARROYO CENTRAL	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *111	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA RAYO.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *112	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ARROYO COPALITO DE LA LOCALIDAD EL COPALITO.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *113	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LOVECINA (LODO DE ARCILLA)	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *114	ANUAL
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE PRIMERO DE SEPTIEMBRE, LOCALIDAD EL ROBLE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *100	ANUAL
AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN EL PARAJE EL CONEJO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *101	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DEL PARAJE CAÑADA CAZAHUATE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *102	ANUAL
MEJORAMIENTO DE LA RED DE ELECTRIFICACION SOBRE LA CALLE CAMPESINO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *103	ANUAL
AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO. DE POSTES SOLICITADOS/NO. DE POSTES INSTALADOS *104	ANUAL
CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA PARA RETENCIÓN DE AGUA	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DEL BORDO AGRÍCOLA DEL OJITO DE AGUA	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

REHABILITACION DE BORDO AGRÍCOLA BARRANCA LARGA	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA BARRANCA ONDA	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BORDO DE AGRICOLA PARA RETENCIÓN DE AGUA.	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA, EN PARAJE PIE DE LOMA LARGA DE LOCALIDAD EL CUCHARAL	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE BORDO AGRÍCOLA EN PARAJE BARRANCA ONDA DE LA LOCALIDAD EL CUCHARAL.	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
REHABILITACIÓN DE BORDOS EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
MANTENIMIENTO DEL CARCAMO DEL OJITO DE AGUA	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE CARCAMO EN BARRANCA HONDA DEL PAJARE EL CUCHARAL	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

MANTENIMIENTO DE CARCAMO EN EL PARAJE EL CUCHARAL	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE PÚBLICO EN EL PARAJE EL CHILAR	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE OLLA/ COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	(NÚMERO TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD / TOTAL DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA) *101	ANUAL
RASTREO DE CAMINOS RURALES Y CAMINOS SACA COSECHAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	(MANTENIMIENTOS DE CAMINOS RURALES REALIZADOS / MANTENIMIENTO DE CAMINOS PROGRAMADOS) *100	ANUAL
APERTURA DE CAMINO SACA COSECHAS KM. 0+000 AL 0+221	APERTURA DE CAMINOS RURALES	(MANTENIMIENTOS DE CAMINOS RURALES REALIZADOS / MANTENIMIENTO DE CAMINOS PROGRAMADOS) *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARROYO DE PIEDRA, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA COLORADA.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUILES SERDAN	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL CUCARAL	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LA CERA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA DE ZARAGOZA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL PAREDÓN	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL PAREDÓN, EN LA LOCALIDAD DEL PAREDON	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO REAL HACIA SAN LORENZO CACAOTEPEC	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HOJA ANCHA, TRAMO DEL CAMINO A JALAPA DEL VALLE AL CAMINO VIEJO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN SAN FELIPE TEJALAPAM, CALLE MORELOS	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA MORELOS	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE LA CERA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL CUCHARAL.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD EL COPALITO, EN LA CALLE PRINCIPAL.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD EL COPALITO, EN LA CALLE LOMA BONITA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO ENTRONQUE ARROYO TEJÓN HACIA MAZALTEPEC	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO EL TECOLOTE.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL PAREDÓN.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CENTRAL	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, SOBRE LA AVENIDA LIBERTAD EN LA LOCALIDAD EL CHILAR.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD LOVECINA (LODO DE ARCILLA) SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD EL SAUZ.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ HACIA LA CALLE 5 DE MAYO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA EN EL CALVARIO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ADAMA EN EL PARAJE LA CRUZ	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA REVOLUCION	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARTINEZ QUE CONECTA CON EL LLANO FRIJOL	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE ARROYO HOJA ANCHA A LA BODEGA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ARROYO TEJON A SANTO TOMAS MAZALTEPEC	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL CUCCHARAL	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 2 DE ZARAGOZA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ARROYO COPALITO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL PAREDON	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA LIBERTAD EN EL PARAJE EL CHILAR	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA ARROYO CENTRAL HACIA EL TANQUE DE AGUA POTABLE EN EL GAVILAN	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRUALICO EN LA CALLE LOMA DEL PIPE	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULCIO EN LA CALLE 1° DE SEPTIEMBRE	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULCIO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO Y EMPEDRADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *101	ANUAL
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE LA MENDOZA	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO EL TECOSMO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *101	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE VADO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *102	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO EL TECOSMO	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *103	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CENTRAL.	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *104	ANUAL
CONSTRUCCION DE VADO EN EL ARROYO ARQUI	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *105	ANUAL
MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA DE LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.	CONSTRUCCION DE SEÑALETICAS	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *106	ANUAL
MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA EN SAN FELIPE TEJALAPAM.	MANTENIMIENTO DE SEÑALETICAS	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *107	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL, EL TECOLOTE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *108	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL, EL CHILAR	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *109	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *110	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL. EN LA LOCALIDAD BARRANCA DEL SAUZ.	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *111	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL. DE LA LOCALIDAD LA MENDOZA.	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *112	ANUAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE EL TECOLOTE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *113	ANUAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 1° DE SEPTIEMBRE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *114	ANUAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *115	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR (4 VENADOS)(CAMINO E.C. (HUAJUAPAM-OAXACA)-SAN FELIPE TEJALAPAM KM 7+720.00 TRAMO: SAN LORENZO CACAOTEPEC-SAN FELIPE TEJALAPAM)	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *116	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *117	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *118	ANUAL
REHABILITACION DE PUENTE COLGANTE PEATONAL	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *119	ANUAL
AMPLIACIÓN DEL PUENTE ARROYO HOJA ANCHA, EN LA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *120	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

LOCALIDAD DE LA UNIÓN.			
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CUATRO VENADOS, PARAJE EL TECOLOTE.	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *121	ANUAL
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DEL RIO CUATRO VENADOS	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *122	ANUAL
CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DEL ARROYO DEL ZAUS	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *123	ANUAL
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO 4 VENADOS	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2 DE PAVIMENTO REQUERIDOS/ M2 DE PAVIMENTO CONSTRUIDOS *124	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM.	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS, EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN ARROYO CENTRAL	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS CONECTADOS A FOSAS SÉPTICAS	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	MTS3 DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDOS/MTS3 CONSTRUIDOS*100	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE LOVECINA (LODO DE ARCILLA)	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL PARAJE LA CRUZ	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL PARAJE EL COPALITO	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	SANITARIOS REQUERIDOS/SANITARIOS CONSTRUIDOS *100	ANUAL
INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES	PROPORCION DE VIVIENDAS BENEFICADAS CON ENERGIA ALTERNA	CALENTADORES REQUERIDOS/CALENTADORES CONSTRUIDOS *101	ANUAL
INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES.	PROPORCION DE VIVIENDAS BENEFICADAS CON ENERGIA ALTERNA	CALENTADORES REQUERIDOS/CALENTADORES CONSTRUIDOS *102	ANUAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada. La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal. En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

2020-2022

**MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	INGRESOS	GARANTIZAR LA CERTEZA ECONÓMICA ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA POBLACIÓN, PARA QUE LAS FAMILIAS PUEDAN CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.	APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA.	GESTIONAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	LA MAYOR PARTE DE LOS JEFES DE FAMILIA SE DEDICAN AL TRABAJO DE PEÓN O ALBAÑIL, CUANDO EXISTEN EMPLEOS LOCALES, SON ESCASOS Y CUANDO EXISTEN ESTOS SON MAL PAGADOS, POR LO CUAL EXISTE UN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE EMIGRAN A OTROS LUGARES PARA MEJORAR SUS INGRESOS Y CON ELLO MEJORAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE SUS FAMILIAS.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	1.4	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.A, 2.C, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.A, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 Y 12.2	25 ACCIONES	50	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 10,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS			152 ACCIONES	300	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 30,000,000.00	FISM-DF	2020
	SALUD	GARANTIZAR A LA POBLACIÓN ATENCIÓN MÉDICA PUNTUAL Y DE CALIDAD.	PROMOVER PLANES Y PROGRAMAS QUE BRINDEN SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVA PARA LA POBLACIÓN	ESTABLECER COMO PRIORIDAD EL FINANCIAMIENTO PARA FORTALECER LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MEDICAMENTO.	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD RESULTA INSUFICIENTE PARA DAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN, AUNADO A ELLO SE PRESENTA DESABASTO DE MEDICAMENTOS Y AUSENCIA DE PERSONAL MÉDICO, DEBIDO A FALLAS DEL PROPIO SISTEMA DE SALUD MEXICANO.	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN SAN FELIPE TEJALAPAM	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.7 Y 5.6	100 M2	1500	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 730,679.30	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL NO. 355 EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.			32 M2	849	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 499,999.00	FISM-DF	2021
						MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DE "EL TECOLOTE"			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 51 CLAVE 20DML0051Z			1 ACCION	90	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 700,000.00	FISM-DF	2022
						AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE JALAPA DEL VALLE			1 ACCION	385	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
EDUCACION		CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO, IMPULSANDO LA MEJORA CONTINUA EN LOS DIFERENTES NIVELES Y	PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	GESTIONAR LAS CARENCIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ACTUALMENTE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS ESCUELAS PRESENTAN DAÑOS, POR LO CUAL EL SERVICIO DEL ESPACIO HA PRESENTADO DIFERENTES DEFICIENCIAS. POR OTRA PARTE, HAN EXISTIDO DECESOS	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0100I	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 Y 10.3.	2 AULAS	200	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 680,059.92	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		PROCESOS ESCOLARES.			ESCOLARES POR A NIVEL SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR POR DIVERSOS FACTORES, DENTRO DE LOS CUALES, EXISTEN, EMBARAZOS NO PLANEADOS, BAJA ECONOMÍA FAMILIAR.	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 5.00 X 6.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR POLICARPO T. SANCHEZ SANTIAGO, CLAVE: 20DJN0835B			1 AULA	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 347,059.92	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE:20DPR1660Z			4 AULAS	405	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,200,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA DE 5.00 X 6.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR FRANCISCO GABILONDO SOLER, CLAVE: 20DJN2377T			1 AULA	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 444,469.54	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA DE 6.00 X 5.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE CLAVE: 20DJN2090Q			1 AULA	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 450,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACIÓN DE 10 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR0516G			10 ACCIONES	290	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, CLAVE: 20DPR050016G, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALÁPAM			6 AULAS	290	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 500,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE:20DPR 2053C			2 AULAS	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						REHABILITACIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE: 20DPR2053C			2 AULAS	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA DE 6.00 X 5.30, ESTRUCTURA REGIONAL, EN LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X			6 AULAS	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 450,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE 20DPR2053C			12 AULAS	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,200,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z			1 AULA	405	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022
						EQUIPAMIENTO DE AULAS EN EL IIEBO N° 225 "SAN FELIPE TEJALAPAM"			1 AULA	150	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 450,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUAREZ, CLAVE 20DPR2053C			600 M2	280	PROPORCIÓN DEL TECHADO	\$ 1,300,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z			924 M2	280	PROPORCIÓN DEL TECHADO	\$ 1,128,296.22	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z (SEGUNDA ETAPA)			924 M2	280	PROPORCIÓN DEL TECHADO	\$ 805,702.36	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 72-72 CLAVE: 20DTV0100I			924 M2	200	PROPORCIÓN DEL TECHADO	\$ 815,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS MANUEL M. PONCE CLAVE: 20DJN0682O.			BARDA	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,247,311.08	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X			100ML	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 500,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0096M			1 ACCION	385	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV 72-72 CLAVE: 20DTV0100I			1 ACCION	200	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 900,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G			1 ACCION	290	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 300,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL IEBO NO 225			BARDA	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 770,838.63	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE: 20DPR2955S			1 ACCION	200	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO" CLAVE: 20DJN2377T			1 ACCION	55	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 350,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE UN COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z			1 ACCION	405	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN EL IEBO NO 225			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE BASQUETBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE: 20DPR2955S			420 M2	200	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA DE FÚTBOL EN EL IEBO NO 225			3060 M2	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 650,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA, CLAVE: 20DTV0232Z			1 ACCION	280	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00	FISM-DF	2021
						AMPLIACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPR0516G			1 ACCION	290	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						REHABILITACIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRRO, CLAVE: 20DPR1660Z			1 ACCION	405	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 500,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ESCUELA PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE: 20DJN2090Q			1 ACCION	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						AMPLIACION DE CANCHA DEPORTIVA EN EL HIEBO N° 225 "SAN FELIPE TEJALAPAM"			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 650,000.00	FISM-DF	2022
						REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO JOSÉ DE ALLENDE, CLAVE:20DPR 2955S			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CLAVE: 20DPR2053C, LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM			1 SISTEMA	280	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 600,000.00	FISM-DF	2021
						REUBICACIÓN DE LA ESCUELA PREESCOLAR JUAN ESCUTIA, CLAVE: 20DJN0113X EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM			1000 M2	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021
						AMPLIACIÓN DEL TERRENO DE LA ESCUELA PREESCOLAR FRANCISCO GABILONDO SOLER, CLAVE: 20DJN2377T, LOCALIDAD EL PAREDÓN			500 M2	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						MANTENIMIENTO DE SERVICIOS BASICOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, CLAVE: 20DPR1660Z			1 ACCION	405	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO SANITARIO EN EL IEBO NO 225			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ, CLAVE: 20DPR2053			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 750,000.00	FISM-DF	2022
						REHABILITACION DE ALUMBRADO EN LA PLAZA CÍVICA DEL PREESCOLAR 20 DE NOVIEMBRE, CLAVE: 20DJN2090Q			1 SISTEMA	60	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						MANTENIMIENTO DE LA INSTALACION ELÉCTRICA EN EL IEBO N° 225 EN LA LOCALIDAD DE LOVECINA (LODO DE ARCILLA)			200 ML	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 239,092.67	FISM-DF	2021
						REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CANCHA DEPORTIVA DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ CLAVE: 20DPR0516G			700 ML	290	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 650,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO 51, CLAVE 20DML0051Z			600 M2	90	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 860,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS DE 6.00 X 8.00, ESTRUCTURA REGIONAL, EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO 51, CLAVE 20DML0051Z			2 ACCIONES	90	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPOR TIVO DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NÚMERO 51 CLAVE 20DML0051Z			1 ACCION	90	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 900,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPOR TIVO DE LA AGENCIA MUNICIPAL			1 ACCION	150	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCIÓN	\$ 500,000.00	FISM-DF	2022
	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	GARANTIZAR A LA COMUNIDAD UN MEJOR NIVEL DE ALIMENTACIÓN	IMPLEMENTAR MODELOS DE ALIMENTACIÓN BASADOS EN LA	ATENDER LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA	DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, EL GRADO DE CARENCIA ALIMENTARIA DEL 2010 AL 2020 CAMBIO UN 4.83 % DE	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	11	11.3	200 M2	400	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCION	\$ 560,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		N DE FORMA INTEGRAL	PRODUCCIÓN LOCAL.	EDAD Y ESTADO FISIOLÓGICO.	MODERADA A SEVERA, POR LO CUAL EN LA POBLACIÓN EXISTEN FAMILIAS QUE NO CUBREN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE MANERA OPORTUNA.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA UNIÓN			200 M2	350	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCION	\$ 560,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN EL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUMERO 51 CLAVE 20DML0051Z			200 M2	500	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR LA CONSTRUCCION	\$ 560,000.00	FISM-DF	2022
II	AGUA	FACILITAR EL ACCESO AL AGUA LIMPIA Y DE CALIDAD	ATENDER A LA POBLACIÓN QUE PRESENTA DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE.	CON RESPECTO AL SANEAMIENTO 44.2% DE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO Y SE REQUIERE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, PARA EVITAR QUE LOS DESECHOS QUEDEN EXPUESTOS Y GENEREN AFECTACIONES EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y DESEQUILIBRIO NATURAL, POR SU PARTE EL 11.3% DE LA POBLACION NO CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, LIQUIDO VITAL PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			1 SISTEMA	2500	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2020
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE ABAJO	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 Y 11.1	1 KM	150	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 552,702.82	FISM-DF	2020
						MEJORAMIENTO DEL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE			1 ACCION	2500	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO	\$ 850,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											DE AGUA POTABLE			
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			1 SISTEMA	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			1 SISTEMA	4500	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 5,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE			1 ACCION	3000	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			1 SISTEMA	1000	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						EQUIPAMIENTO O INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO POR PANEL SOLAR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE A LA RED ELÉCTRICA.			1 SISTEMA	850	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE			100 M3	180	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 66,163.28	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA, CON CAPACIDAD DE 70 M3 EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.			70 M3	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 248,349.49	FISM-DF	2020
						REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.			2 KM	280	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,671,650.51	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						REHABILITACIÓN DE POZONORIA EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.			1 ACCION	280	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 600,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.			200 M3	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 248,349.49	FISM-DF	2021
						EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.			1 SISTEMA	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA			1000 ML	300	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						LOCALIDAD DE LA UNIÓN.					DE AGUA POTABLE			
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD EL CHILAR.			4000 ML	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA MENDOZA			6000 ML	200	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 5,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN EL PARAJE EL GAVILLERO, LOCALIDAD JALAPA DEL VALLE			1 SISTEMA	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA ENTUBADA			1 ACCION	100	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											DE AGUA POTABLE			
						REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL CENTRO			1 ACCION	3000	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 6,500,000.00	FISM-DF	2022
						REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA DEL TANQUE DEL MIRADOR AL TANQUE DE LAS CRUCES			1 SISTEMA	200	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
						AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA			1 SISTEMA	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA POR GRAVEDAD, DEL MANANTIAL SANTA CRUZ, PARAJE RINCON DE LA MANTECA, AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL AGUA POTABLE EXISTENTE.			1 SISTEMA	405	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
						REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA CERA			1 SISTEMA	16	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA MENDOZA			1 SISTEMA	40	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE LA MENDOZA			1 ACCION	40	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											DE AGUA POTABLE			
	ACCIONES POR EL CLIMA	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.	ATENDER A LA POBLACIÓN QUE PRESENTA DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.	FORTALECER LA RESILIENCIA Y LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN A LOS RIESGOS RELACIONADOS CON EL CLIMA Y LOS DESASTRES NATURALES EN TODOS LOS PAÍSES	AL NO CONTAR CON UNA RED DE DRENAJE MUNICIPAL, ALGUNOS CIUDADANOS TIRAN SUS AGUA JABONOSAS A LAS CALLES DE LA POBLACIÓN, LO CUAL OCASIONA FOCOS DE INFECCIÓN.	CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN PARA AGUAS JABONOSAS			9 ACCIONES	30	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE	\$ 900,000.00	FISM-DF	2020
CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN EN SAN FELIPE TEJALAPAM.						13	13.1	10 ACCIONES	50	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE DRENAJE	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2021	
ADQUISICIÓN DE BOMBA ELÉCTRICA HORIZONTAL DE 10 HP DE 3 X 3 PULGADAS PARA EL CANAL DE RIEGO EL POTRERO								1 ACCION	50	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020	

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
III	INFRAESTRUCTURA	ESTABLECER EL USO DE ENERGIAS LIMPIAS.	INSTALAR INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: AMPLIAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE PANELES SOLARES.	EN EL MUNICIPIO LA POBLACIÓN SE OCUPA EN EL SECTOR PRIMARIO, Y SON LOS HOMBRES LOS QUE REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO. EL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO SE RESTRINGE PRINCIPALMENTE POR LA ESCASA CANTIDAD DE AGUA QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO,	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA POTABLE, PARAJE HOJANCHA	7	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, Y 13.2.	200 M3	280	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 591,800.00	FISM-DF	2021
					LIMITANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO. LOS POBLADORES IDENTIFICAN QUE LA SIEMBRA DE MAÍZ, FRIJOL, ALFALFA, CHÍCHARO, MILTOMATE, TOMATE ROJO Y AVENA, AUNQUE LA MAYOR PARTE DE ESTOS PRODUCTOS SON DE AUTO CONSUMO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SON DE VENTA LOCAL QUE LES GENERA INGRESOS EXTRAS, SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE LA PRODUCCIÓN DE ESTOS SE VE MERMADA POR LA INSUFICIENCIA DE AGUA PARA RIEGO.	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES EN LA UNIDAD DE RIEGO LA CRUZ			1 SISTEMA	1000	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
					AUNQUE LA MAYOR PARTE DE ESTOS PRODUCTOS SON DE AUTO CONSUMO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SON DE VENTA LOCAL QUE LES GENERA INGRESOS EXTRAS, SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE LA PRODUCCIÓN DE ESTOS SE VE MERMADA POR LA INSUFICIENCIA DE AGUA PARA RIEGO.	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA, UBICADO EN PARAJE LA CRUZ, LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM			1 SISTEMA	4000	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 400,000.00		2021
					CONSIDERAN QUE LA PRODUCCIÓN DE ESTOS SE VE MERMADA POR LA INSUFICIENCIA DE AGUA PARA RIEGO.	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA, UBICADO EN PARAJE EL POTRERO,			1 SISTEMA	500	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO	\$ 600,000.00		2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						LOCALIDAD SAN FELIPE TEJALAPAM					DE AGUA POTABLE			
				LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR AVENIDAS QUE CARECEN DE ILUMINACIÓN.	ASÍ MISMO DEBIDO AL INCREMENTO DEL ÁREA URBANA SE CONSIDERA NECESARIA LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE ZARAGOZA Y 2A DE ZARAGOZA, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO.			180 ML	150	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 419,445.50	FISM-DF	2020
			AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				10 POSTES	150	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 350,000.00	FISM-DF	2020		
			AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA JES VARIOS				50 POSTES	450	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 700,000.00	FISM-DF	2020		

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRIV. DE LLANO CENIZA Y PRIV. DE LA CERA.			25 POSTES	300	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 350,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD			5 ACCIONES	1000	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2020
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE ARROYO SECO.			700 ML	350	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 500,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL			1 KM	500	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											ELÉCTRICA			
						CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES			5 KM	2500	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2020
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PRIV. DE LLANO CENIZA Y PRIV. DE LA CERA, EN LA LOCALIDAD DE LLANO CENIZA.			700 ML	200	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,148,564.28	FISM-DF	2020
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, SAN FELIPE TEJALAPAM			800 ML	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,478,388.75	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM.			500 ML	450	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 700,000.00	FISM-DF	2021
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE MINA, LOCALIDAD TIERRA COLORADA,			150 ML	400	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 450,000.00	FISM-DF	2021
						AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PRIVADA DE ARROYO CENTRAL			20 ML	30	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 60,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA RAYO.			200 ML	50	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 100,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											ELÉCTRICA			
						CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ARROYO COPALITO DE LA LOCALIDAD EL COPALITO.			50 ML	150	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 150,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD LOVECINA (LODO DE ARCILLA)			200 ML	250	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 300,000.00	FISM-DF	2021
						AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE PRIMERO DE SEPTIEMBRE, LOCALIDAD EL ROBLE			300 ML	80	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 514,418.69	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN EL PARAJE EL CONEJO			700 ML	25	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 250,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION DEL PARAJE CAÑADA CAZAHUATE			300 ML	30	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 300,000.00	FISM-DF	2022
						MEJORAMIENTO DE LA RED DE ELECTRIFICACION SOBRE LA CALLE CAMPESINO			200 ML	28	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 900,000.00	FISM-DF	2022
						AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE			700 ML	40	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 500,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											ELÉCTRICA			
		PROMOVER EL AUTO EMPLEO PARA MEJORAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES.	DISMINUIR LAS CARENCIAS POR INGRESO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.	LÍNEA DE ACCIÓN 1.3: FORTALECER LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS CON INFRAESTRUCTURA TECNIFICADA.	EN EL MUNICIPIO LA POBLACIÓN SE OCUPA EN EL SECTOR PRIMARIO, Y SON LOS HOMBRES LOS QUE REALIZAN ESTAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO. EL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO SE RESTRINGE PRINCIPALMENTE POR LA ESCASA CANTIDAD DE AGUA QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO, LIMITANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO. LOS POBLADORES IDENTIFICAN QUE LA SIEMBRA DE MAÍZ, FRIJOL, ALFALFA, CHÍCHARO, MILTOMATE, TOMATE ROJO Y AVENA, AUNQUE LA MAYOR PARTE DE ESTOS PRODUCTOS SON DE AUTO CONSUMO, SIN EMBARGO, TAMBIÉN SON DE VENTA LOCAL QUE LES GENERA INGRESOS EXTRAS, SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE LA PRODUCCIÓN DE ESTOS SE VE	CONSTRUCCIÓN DE BORDO AGRÍCOLA PARA RETENCIÓN DE AGUA			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACIÓN DEL BORDO AGRÍCOLA DEL OJITO DE AGUA	8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.A, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1, 10.2, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2 Y 13.2.	1 ACCION	150	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 600,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACIÓN DE BORDO AGRÍCOLA BARRANCA LARGA			1 ACCION	150	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO	\$ 600,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					MERMADA POR LA INSUFICIENCIA DE AGUA PARA RIEGO.						DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.			
						CONSTRUCCION DE BORDO AGRICOLA BARRANCA ONDA			1 ACCION	125	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 450,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCION DE BORDO DE AGRICOLA PARA RETENCIÓN DE AGUA.			1 ACCION	125	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE BORDO AGRICOLA, EN PARAJE PIE DE LOMA LARGA DE LOCALIDAD EL CUCHARAL			OBRA	1	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,674,781.52	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE BORDO AGRÍCOLA EN PARAJE BARRANCA ONDA DE LA LOCALIDAD EL CUCHARAL.			1 ACCION	150	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,600,000.00	FISM-DF	2021
						REHABILITACIÓN DE BORDOS EN LA LOCALIDAD DE JALAPA DEL VALLE.			1 ACCION	250	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,600,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						MANTENIMIENTO DEL CARCAMO DEL OJITO DE AGUA			1 ACCION	385	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE CARCAMO EN BARRANCA HONDA DEL PAJARE EL CUCHARAL			1 ACCION	35	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
						MANTENIMIENTO DE CARCAMO EN EL PARAJE EL CUCHARAL			1 ACCION	35	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCION DE CARCAMO DE AGUA POTABLE PÚBLICO EN EL PARAJE EL CHILAR			1 ACCION	150	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCION DE OLLA/ COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL			1 ACCION	385	PORCENTAJE DE HABITANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA SOSTENIBLE Y DE MEJOR CALIDAD.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
		MEJORAR Y REHABILITAR LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LAS CONDICIONES DE VIDA DEL MUNICIPIO CON CRITERIOS	IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN UN DESARROLLO AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, MITIGANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO.	FOMENTAR LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN CON CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES PARA	LA INFRAESTRUCTURA VIAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES REGULARES, YA QUE HAY CAMINOS QUE REQUIEREN PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO AMPLIACIÓN. SITUACIÓN QUE LIMITA EL TRASLADO	RASTREO DE CAMINOS RURALES Y CAMINOS SACA COSECHAS	11	2.4, 3.9, 6.3, 8.4, 8.5, 9.1, 11.6, 12.2, 12.8, 13.2, Y 15.1.	10 KM	2000	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	\$ 200,000.00	FISM-DF	2020
						APERTURA DE CAMINO SACA COSECHAS KM. 0+000 AL 0+221			0.22 KM	150	APERTURA DE CAMINOS RURALES	\$ 1,000,000.00		2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		DE SUSTENTABILIDAD.		NO PONER EN RIESGO LA VIDA DE LAS PERSONAS QUE LOS TRANSITAN.	DE PERSONAS DE LA COMUNIDAD A OTRO LUGAR.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ARROYO DE PIEDRA, EN LA LOCALIDAD DE TIERRA COLORADA.			300 ML	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 2,289,847.75	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL CALVARIO, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO.			150 ML	60	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,081,646.77	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AGUILES SERDAN			1200 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 750,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA			3000 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA REVOLUCIÓN			7000 M2	140	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EL CUCHARAL			2400 M2	130	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 4,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA DE LA CERA			1000 M2	130	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA			4000 M2	180	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 3,500,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SEGUNDA DE ZARAGOZA			1575 M2	200	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL PAREDÓN			3000 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL			3600 M2	200	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 3,600,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE LA AVENIDA PRINCIPAL			6000 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 6,000,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN LA AVENIDA INDEPENDENCIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM			600 ML	180	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 607,611.50	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO AL PAREDÓN, EN LA LOCALIDAD DEL PAREDON			100 ML	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,037,267.79	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO REAL HACIA SAN LORENZO CACAOTEPEC			400 ML	250	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 2,267,551.68	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HOJA ANCHA, TRAMO DEL CAMINO A JALAPA DEL VALLE AL CAMINO VIEJO			150 ML	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,008,200.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN SAN FELIPE TEJALAPAM, CALLE MORELOS			60 ML	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 674,642.57	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA AVENIDA MORELOS			2000 M2	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL			1500M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						DEL PARAJE LA CERA					DE LA CALLE.			
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL CUCHARAL.			2520M2	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 2,520,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD EL COPALITO, EN LA CALLE PRINCIPAL.			1000M2	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD EL COPALITO, EN LA CALLE LOMA BONITA			1000M2	180	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL TRAMO ENTRONQUE ARROYO TEJÓN HACIA MAZALTEPEC			1500M2	180	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO EL TECOLOTE.			5500M2	110	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,100,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD EL PAREDÓN.			1500M2	120	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE ARROYO CENTRAL			700M2	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 700,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, SOBRE LA AVENIDA LIBERTAD EN LA LOCALIDAD EL CHILAR.			3000M2	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD LOVECINA (LODO DE ARCILLA) SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL.			6000M2	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 6,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL, LOCALIDAD EL SAUZ.			1400M2	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,400,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ HACIA LA CALLE 5 DE MAYO			400ML	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE NARCISO MENDOZA EN EL CALVARIO			600ML	16	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ADAMA EN EL PARAJE LA CRUZ			150ML	25	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 150,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO			1700M2	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,700,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA REVOLUCION			1500M2	125	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARTINEZ QUE CONECTA CON EL LLANO FRIJOL			150ML	50	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 150,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE ARROYO HOJA ANCHA A LA BODEGA			1.5KM	405	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ARROYO TEJON A SANTO			3KM	100	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						TOMAS MAZALTEPEC								
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE EL TECOLOTE			800ML	40	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL CUCHARAL			400ML	35	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 400,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 2 DE ZARAGOZA			200ML	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 200,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ARROYO COPALITO			850ML	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 850,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRUALICO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE EL PAREDON			800ML	300	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA LIBERTAD EN EL PARAJE EL CHILAR			300ML	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 300,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE LA ARROYO CENTRAL HACIA EL TANQUE DE AGUA POTABLE EN EL GAVILAN			600ML	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOMA DEL PIPE			800ML	46	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 1° DE SEPTIEMBRE			300ML	41	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 300,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO			100 ML	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO	\$ 100,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											DE LA CALLE.			
						CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO Y EMPEDRADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA			90 ML	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 900,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE PRINCIPAL DEL PARAJE LA MENDOZA			900 ML	110	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO EL TECOSMO			36 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 250,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE VADO			60 M2	80	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS	\$ 350,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

**RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
											DEL CAMINO DE LA CALLE.			
						CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO EL TECOSMO			36 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 250,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE VADO EN LA LOCALIDAD DE ARROYO CENTRAL.			37 M2	150	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 250,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL ARROYO ARQUI			1 ACCION	60	PROPORCIÓN DE LOS SUELOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL CAMINO DE LA CALLE.	\$ 250,000.00	FISM-DF	2022
						MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA DE LA CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.			1650 ML	250	CONSTRUCCION DE SEÑALÉTICAS	\$ 500,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA DE LA AVENIDA INDEPENDENCIA EN SAN FELIPE TEJALAPAM.			1650 ML	1000	MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICAS	\$ 800,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL, EL TECOLOTE			50 ML	80	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE EL ACCESO PRINCIPAL, EL CHILAR			50 ML	80	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA			50 ML	80	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL. EN LA LOCALIDAD BARRANCA DEL SAUZ.			15 ML	50	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL. DE LA LOCALIDAD LA MENDOZA.			1000 ML	250	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PARAJE EL TECOLOTE			1 ACCION	80	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE 1° DE SEPTIEMBRE			1 ACCION	100	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA			1 ACCION	80	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	\$ 800,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR (4 VENADOS)(CAMINO E.C. (HUAJUAPAM-OAXACA)-SAN FELIPE TEJALAPAM KM 7+720.00 TRAMO: SAN LORENZO CACAOTEPEC -SAN FELIPE TEJALAPAM)			102.5 ML	1000	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 15,000,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR			1 ACCION	80	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 9,000,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR			30 ML	150	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 7,000,000.00	FISM-DF	2020
						REHABILITACION DE PUENTE COLGANTE PEATONAL			1 ACCION	80	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
						AMPLIACIÓN DEL PUENTE ARROYO HOJA ANCHA, EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN.			60 M2	90	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO CUATRO VENADOS, PARAJE EL TECOLOTE.			30 ML	250	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DEL RIO CUATRO VENADOS			1 ACCION	16	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 7,000,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL CRUCE DEL ARROYO DEL ZAUS			1 ACCION	150	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 4,000,000.00	FISM-DF	2022
						CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO 4 VENADOS			1 ACCION	150	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	\$ 3,000,000.00	FISM-DF	2022
				LÍNEA DE ACCIÓN 1.3: CONTRIBUIR CON MEDIDAS QUE AYUDEN A REDUCIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.	EN EL MUNICIPIO DEBIDO HACE FALTA PROYECTOS DE IMPACTO PARA FUTUROS DRENAJES DENTRO DE LA POBLACIÓN URBANA, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, O EN SU CASO SANITARIOS ECOLÓGICOS.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE TEJALAPAM.			120 BAÑOS	80	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 2,123,325.58	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS SECOS, EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR			60 BAÑOS	60	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 1,233,665.83	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN ARROYO CENTRAL			25 BAÑOS	50	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 800,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS CONECTADOS A FOSAS SÉPTICAS			152 TANQUES	540	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 1,600,000.00	FISM-DF	2020
						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE LOVECINA (LODO DE ARCILLA)			100 SANITARIOS	100	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 2,478,981.16	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, EN LA LOCALIDAD EL COPALITO			35 SANITARIOS	150	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 400,000.00	FISM-DF	2021
						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL PARAJE LA CRUZ			25 SANITARIOS	45	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 600,000.00	FISM-DF	2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM  
RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES**

**2020-2022**

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN EL PARAJE EL COPALITO			80 SANITARIOS	274	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICADAS CON EL SERVICIO DE SANEAMIENTO	\$ 1,500,000.00	FISM-DF	2022
						INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES			25 ACCIONES	50	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICADAS CON ENERGIA ALTERNA	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2020
						INSTALACION DE CALENTADORES SOLARES.			50 ACCION	150	PROPORCIÓN DE VIVIENDAS BENEFICADAS CON ENERGIA ALTERNA	\$ 2,000,000.00	FISM-DF	2020

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**FUENTES, EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ANEXOS**

TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

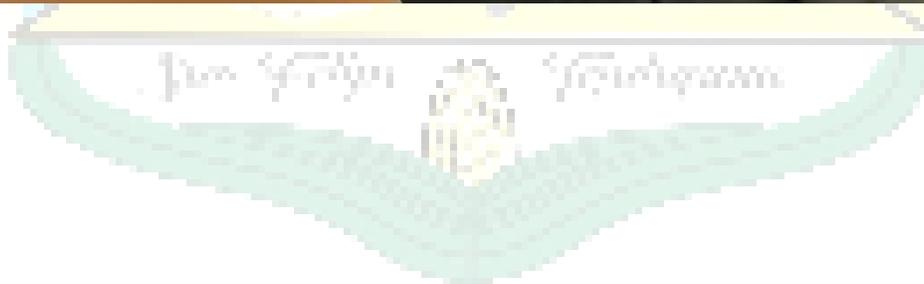
2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN FELIPE TEJALÁPAM**

RESCATANDO TEJALÁPAM CON VALORES Y TRADICIONES

2020-2022

**FUENTES**

- INEGI. (2010). Censo de población y vivienda 2010.
- INEGI. (2020). Censo de población y vivienda 2020.
- INEGI. (2021). Panorama sociodemográfico de México 2020.
- Encuesta Intercensal (2015). Índice y grado de marginación, 2015.
- Dirección General de Población (2010). Total de viviendas, indicadores sobre migración a estados unidos, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, por municipio, 2010. Oaxaca.
- Dirección General de Población (2010). Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal por municipio, 2010. Oaxaca.
- Ley de vivienda. 2019.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- SEDESOL. 2012. Indicadores de Desarrollo Social.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- [Programa Nacional de Vivienda \(PNV\) 2019 -2024](#)
- Secretaría de BIENESTAR
- Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
- <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx>
- [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/135.pdf>

**ELABORÓ:**

Ing. Bibiana Karina Mejía Miguel, ingeniería en Desarrollo comunitario, técnico designado por la empresa **CONSTRUCCIONES EFECTIVAS DE OAXACA S.A. DE C.V.**

**Colaboraciones: Biól. Silvia Ruiz Santiago.**